



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

LOS CRÍMENES DE LA NOTA ROJA (ANÁLISIS DE LOS DELITOS
PUBLICADOS EN LOS PERIÓDICOS LA PRENSA Y METRO DURANTE 2004,
2006 Y 2008)

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN COLECTIVA**

PRESENTA:

EFRÉN GIRIBETH ALFARO VÍQUEZ

ASESOR: MAESTRO MARIO ALBERTO REVILLA BASURTO

Noviembre de 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo 1 Descripción del método y los instrumentos de la investigación	
1.1. La elección de dos periódicos	
1.1.1. La Prensa.....	6
1.1.2. Metro.....	8
1.2. Los tres años revisados	
1.2.1. Aumenta la percepción de inseguridad.....	11
1.2.2. El combate al crimen organizado.....	12
1.3. El Distrito Federal como escenario	
1.4. El registro de los delitos publicados en cada periódico.....	13
1.5. La comparación entre los periódicos.....	15
1.6. La comparación entre lo publicado por cada periódico y la estadística delictiva.....	17
Capítulo 2 Muerte y sangre todos los días	
2.1. Homicidio doloso.....	22
2.2. Homicidio culposo.....	26
2.3. Lesiones dolosas.....	28
2.4. Lesiones culposas.....	31
2.5. La selección del acontecer delictivo.....	35
Capítulo 3 Y siguieron los robos	
3.1. Robo de vehículo.....	39
3.2. Robo a comercio.....	43
3.3. Robo a transeúnte.....	47
3.4. Robo a cuentahabiente.....	51
3.5. Robo a repartidor.....	55
3.6. Robo a casa-habitación.....	59
3.7. Robo a banco.....	63
3.8. Robo a bordo de microbús.....	67
3.9. Robo a bordo de taxi.....	71

3.10. En la selección de los robos predomina la violencia.....	74
Capítulo 4 Crecen los secuestros, fraudes, extorsiones y falsificaciones	
4.1 Secuestro.....	77
4.2 Extorsión.....	81
4.3 Fraude.....	84
4.4 Falsificación.....	88
4.5 Las olas mediáticas de la criminalidad y el cambio en la orientación de los medios.....	91
Capítulo 5 Aparecen más violaciones que delitos sexuales	
5.1 Violación.....	95
5.2 Delitos sexuales.....	99
5.3 La inclinación por el drama y la violencia.....	102
Capítulo 6 Crece la presencia de los delitos federales	
6.1 Delitos contra la salud.....	105
6.2 Delitos en materia de derechos de autor.....	110
6.3 Contrabando.....	114
6.4 Tráfico de armas.....	117
6.5 Operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero).....	120
6.6 Los cambios en el acontecer delictivo y la orientación de los medios.....	124
Capítulo 7 Los delitos que sólo publicó uno de los dos periódicos	
7.1. Delitos que sólo publicó <i>La Prensa</i>	127
7.2. Delitos que sólo difundió <i>Metro</i>	128
7.3. Las diferencias en la selección del acontecer.....	131
Conclusiones.....	133
Referencias.....	136

INTRODUCCIÓN

El tema de la seguridad pública constituye actualmente una de las principales preocupaciones sociales y políticas en México debido al incremento de la violencia en ciertos estados y de la sensación de inseguridad en todo el país.

En este contexto, los medios de comunicación masiva contribuyen, como instituciones que difunden información de interés público, a poner en contacto a miles de ciudadanos con el acontecer delictivo de su ciudad y país.

Buena parte de lo que un individuo sabe o se imagina sobre la delincuencia tiene que ver con las imágenes difundidas por televisión, las informaciones radiofónicas y los relatos que aparecen en la prensa escrita.

Entre todos los medios de comunicación que informan sobre el mundo criminal en nuestro país, los periódicos de nota roja son los que mayor espacio le otorgan al tema, como puede comprobarse con sólo observar sus portadas y revisar el número de notas y páginas en las que aparece algún delito.

La nota roja es un término que sirve en México para nombrar la temática periodística policíaca o judicial, relacionada con los delitos, los accidentes y los desastres naturales, cuando es presentada de una manera trágica, violenta, dramática, excepcional, sin relación con la estructura social y el momento histórico, sin un antes ni un después, con un lenguaje que apela a lo emocional antes que a lo racional, simplificando la existencia y el enfrentamiento con la delincuencia a un conflicto entre buenos y malos, donde los criminales actúan por instintos primarios y arrebatos de locura, y las víctimas del delito lo son únicamente por cuestiones de fatalidad y destino, de acuerdo con la definición de Marco Lara Klahr, periodista especializado en la cobertura de temas de violencia y derechos humanos en nuestro país y autor del libro *Nota Roja: la vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*.

La nota roja es además alarmista, cuando exagera, y sensacionalista, cuando distorsiona la información de forma deliberada para escandalizar y atraer la atención, aunque no son elementos que caractericen únicamente a esta forma de presentar los acontecimientos, sino a todo ejercicio periodístico que busca impactar y cautivar.

En el Distrito Federal circulan cuatro periódicos de nota roja: *La Prensa*, *Metro*, *El Gráfico* y *Ovaciones, segunda edición de la tarde*. Esta investigación analiza únicamente *La Prensa* y *Metro* debido a la amplitud del estudio, que implicó revisar cerca de cinco mil notas por cada rotativo.

El objetivo de esta tesis es establecer en qué medida el panorama delictivo que presentan los periódicos de nota roja *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal corresponde con la realidad criminal de la capital del país.

La pregunta de investigación es ¿en qué medida el panorama criminal que ofrecen los periódicos de nota roja *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal corresponde con la incidencia de los sucesos delictivos en la capital del país?

La hipótesis es que el panorama delictivo que presentan los periódicos *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal corresponde poco con la incidencia de los delitos en la capital del país porque en los diarios de nota roja es más importante el interés económico de las empresas periodísticas que la frecuencia con que suceden los ilícitos.

Para comprobar o descartar la hipótesis fue necesario comparar los delitos publicados por *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008 con las estadísticas

delictivas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República en el mismo periodo.

Los años 2004, 2006 y 2008 fueron elegidos por tres acontecimientos sociales y políticos que repercutieron en la percepción del crimen y sus alcances en nuestro país: las dos marchas multitudinarias contra la inseguridad, en junio de 2004 y agosto de 2008, y el inicio del “combate contra la delincuencia organizada” por parte del Gobierno Federal, en diciembre de 2006.

El título de la tesis “Los crímenes de la nota roja” indica que el objeto de estudio son únicamente los delitos, sin incluir los accidentes y desastres naturales, que también abarca la nota roja. De igual forma, sugiere que los diarios de nota roja estarían incurriendo en faltas al mostrar un panorama delictivo que, desde nuestra hipótesis, corresponde poco con la realidad.

La teoría utilizada es de Manuel Martín Serrano, quien afirma, en su libro *La producción social de comunicación*, que lo que dan a conocer los medios no es un mero reflejo del devenir de los acontecimientos, sino el resultado de una producción comunicativa.

También recuperamos algunos conceptos teóricos desarrollados por Francesc Barata en torno al tratamiento periodístico del delito, como el de “olas mediáticas de la criminalidad”, explicado en el cuarto capítulo.

La teoría y los conceptos fueron integrados al final de cada capítulo como parte de la interpretación, a partir del segundo.

El primer capítulo detalla los criterios considerados para elegir los dos diarios, el periodo y lugar de análisis, así como el modo de registrar los delitos encontrados en cada rotativo y la manera de compararlos con la estadística delictiva.

El segundo capítulo presenta los delitos que aparecieron con mayor frecuencia en los dos diarios, que fueron los homicidios y las lesiones.

El tercer capítulo examina los robos, que tuvieron una importancia secundaria en los dos diarios.

En el cuarto aparecen los secuestros, extorsiones, fraudes y falsificaciones, cuya presencia en los dos periódicos aumentó.

El quinto muestra las violaciones y los delitos sexuales, que han ido perdiendo presencia, sobre todo en *La Prensa*.

El sexto expone los delitos federales que ha adquirido una relevancia que antes no tenían.

El séptimo, los ilícitos que sólo uno de los dos periódicos difundió, lo cual permite conocer hasta qué punto un diario se diferencia de otro.

El trabajo termina con las conclusiones, donde exponemos los resultados finales de la investigación.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO Y LOS INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo aclara los criterios considerados para elegir los periódicos a revisar, el periodo y lugar de análisis, el modo de registrar los delitos encontrados en cada diario, la información estadística frente a la cual fueron comparados los delitos divulgados por los dos rotativos y la manera de contrastar los datos.

El análisis abarcó 4,962 notas informativas en el periódico *La Prensa* y 4,978 en *Metro*, sobre 90 y 118 diferentes tipos de delitos, ocurridos en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008.

Los delitos encontrados en los dos periódicos fueron comparados con las estadísticas delictivas, por mes y año, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República.

Cuando los datos lo permitieron, también fue incluido un acercamiento a la cifra de delitos no denunciados ni investigados por las autoridades, que aparecen en las Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad (ENSI), elaboradas desde 2002 por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI).

1.1. La elección de dos periódicos

En el Distrito Federal circulan cuatro periódicos de nota roja: *La Prensa*, *Metro*, *El Gráfico* y *Ovaciones, segunda edición de la tarde*.

Esta investigación analiza únicamente *La Prensa* y *Metro* debido a la amplitud del estudio, que implicó revisar la edición de tres años y cerca de cinco mil notas por cada rotativo.

La Prensa y *Metro* fueron seleccionados porque son los dos diarios de nota roja que más espacio le dedican a la información policíaca: ocho páginas en promedio por día.

También son, junto con *El Gráfico*, los rotativos con mayor tiraje y los primeros en ser ofrecidos por los voceadores en avenidas, calles, puestos de periódicos y estaciones del metro de la Ciudad de México.

La Prensa es además el periódico de nota roja con más tiempo de circulación en la capital del país, con 82 años¹; mientras que *Metro* es el de más reciente surgimiento, con apenas 13 años.

1.1.1. La Prensa

La Prensa salió a la luz pública el 30 de agosto de 1928, 43 días después del asesinato de Álvaro Obregón, reelegido Presidente de México a principios de julio, y 21 días antes de la designación del nuevo Mandatario Nacional.

El tema de la sucesión presidencial ocupó las primeras portadas del rotativo² y motivó la realización de un primer sondeo de opinión, a través de una encuesta cuya pregunta era: “¿Quién debe ser el próximo Presidente Provisional?”.

La encuesta, junto con la lista de posibles candidatos, fue publicada por primera vez el 3 de septiembre de 1928 y apareció con resultados diarios hasta el 21 de septiembre del mismo año,

¹ *El Universal Gráfico* o *El Gráfico*, como actualmente lo conocemos, surgió seis años antes que *La Prensa*, el 1 de febrero de 1922, pero comenzó siendo un periódico de información general.

² El 31 de agosto de 1928 la portada de *La Prensa* a cuatro columnas titulaba “La sucesión presidencial será discutida en muy breve plazo”. Al día siguiente, el 1 de septiembre de 1928, la nota principal era “Un civil va a ser el nuevo presidente”

fecha en que el rotativo dio a conocer en su portada que Emilio Portes Gil sería el próximo Presidente Provisional, aunque su encuesta, publicada ese mismo día en interiores, favoreció al General Pérez Treviño y Portes Gil quedó en segundo lugar.

Pero *La Prensa* no sólo dio cabida en sus primeras portadas al tema de la sucesión presidencial, sino que desde el principio apareció la nota roja. El 31 de agosto de 1928, el periódico incluyó ocho notas en portada, tres de ellas relacionadas con acontecimientos delictivos: “El Asalto en el Camión a Puebla”, “Patronos de Delincuentes” y “Un Cajero Acusa de Grave Delito”.

La nota “El Asalto en el Camión a Puebla” fue la que más espacio ocupó y mejor ilustra la forma de reportear y el estilo de redacción que tuvo en un principio la información policíaca. La crónica, realizada a partir del relato del ayudante del chofer, Fernando Solórzano, a quien el reportero de *La Prensa* encontró en la terminal de autobuses en espera de su turno para salir nuevamente hacia Puebla, es rica en datos: menciona desde la marca y el color del auto que bloqueó el camino hasta el apodo del líder de los asaltantes, la forma cómo iban vestidos y la caballerosidad con la que trataron al chofer, a su ayudante y a los pasajeros, a quienes no les robaron todas sus pertenencias, sino sólo una parte.

Además del robo a transporte público, los primeros delitos que publicó *La Prensa* fueron robo a oficina, homicidio pasional, asesinato político, riña y bigamia.

El formato del periódico desde el principio fue tabloide (38 cm. por 29 cm.), propio de los diarios sensacionalistas de Estados Unidos en 1920, el cual es fácil de leer, doblar y cargar para sus lectores³. Su contenido era variado y estaba agrupado en cuatro secciones: dos de información, una de rotograbado y un suplemento conocido como “Magazine Dominical”. La primera sección tenía 16 páginas e incluía información política, de los estados, policíaca, de espectáculos, sociales e internacional. La segunda constaba de ocho páginas y contenía información sensacionalista, policíaca, de espectáculos y para la mujer con la columna “La mujer dentro y fuera del hogar”. La sección de rotograbado comprendía cuatro páginas, ilustradas con fotografías en sepia de estrellas del cine, políticos, deportistas y famosos. El “Magazine Dominical” estaba compuesto por 16 páginas e incluía un reportaje central, información política y cuatro páginas de historietas.

La primera edición se agotó en tan sólo dos horas, de acuerdo con la nota “Los voceadores acogieron con cariño a su diario”, publicada el 31 de agosto de 1928 en la página 10 de la primera sección.

El tiraje del periódico fue dado a conocer el 23 de septiembre de 1928: 34 mil 227 ejemplares. A partir de entonces, la edición se mantuvo arriba de las 30 mil unidades.

Actualmente el tiraje de *La Prensa* es de 315 mil ejemplares diarios, de acuerdo con Adalberto Villasana, jefe de información del diario⁴.

La Prensa continúa saliendo en formato tabloide, pero ahora tiene 12 secciones y un Aviso Efectivo, distribuidos en 74 páginas en promedio. Las secciones que lo integran son Noticias de Primera Plana, Política, Metrópoli, Editorial, Información General, Economía y Finanzas, Internacional, Deportes, Espectáculos, Policía, Estado de México y Pasatiempos.

Las secciones de Información General y Policía son las que más páginas tienen, con diez y ocho respectivamente. El periódico publica además un suplemento semanal de investigación criminal titulado “Archivos Secretos de la Policía”, con ocho páginas, el cual sale todos los miércoles, y

³ Escutia Alatorre, Eva, *Del grito al horror: la expresión de la violencia en el retrato de nota roja de La Prensa*, (Tesis de Maestría en Artes Visuales) ENAP, UNAM, México, 2004. p. 48.

⁴ Rosagel, Shaila, “Las imágenes de la nota roja”, *Etcétera*, núm. 84, octubre de 2007.

un semanario católico, también de ocho páginas, editado con el apoyo de la Arquidiócesis Primada de México, que aparece todos los domingos, con el título “Desde la Fe”.

El rotativo ha tenido cuatro dueños en 82 años y dos regímenes de propiedad, primero fue propiedad privada, pasó a sociedad cooperativa y posteriormente volvió a ser de particulares.

Su primer dueño fue Jorge Alducín, quien fundó *La Prensa* el 30 de agosto de 1928 y la editó durante más de seis años hasta que un conflicto interno ocasionó que el diario dejará de circular cerca de cinco meses, del 25 de marzo al 19 de agosto de 1935, fecha en que terminó la pugna con la formación de una Sociedad Cooperativa, la Compañía Mexicana de Rotograbado, y con los trabajadores como dueños del periódico.

La Prensa volvió a las calles el 20 de agosto de 1935 con una línea editorial más amarillista, con portadas y contraportadas donde destacan el crimen, la violencia, la sangre, el morbo y el delito⁵. Su línea editorial funcionó tan bien comercialmente, que una década después surgirían revistas como *Alarma*, *Crimen* y *Guerra al crimen*, las cuales dirigirían ex colaboradores del periódico.

Luego de 58 años, la Sociedad Cooperativa llegaría a su fin el 30 de julio de 1993 con la compra del periódico por parte de Carlos Abedrop Dávila y Grupo Prisa, editor del diario español *El País*. A pesar de las expectativas generadas por la compra, la línea editorial de *La Prensa* continuó siendo la misma.

El 31 de mayo de 1996, *La Prensa* fue comprada por su actual dueño, Mario Vázquez Raña, presidente de Organización Editorial Mexicana (OEM) e integrante del Comité Olímpico Mexicano desde hace más de cuatro décadas.

La OEM fue fundada en 1976, luego de que Mario Vázquez Raña adquiriera la cadena de periódicos del coronel José García Valseca, quien había comprado en la década de los años cuarenta varios periódicos de diversos estados de la República Mexicana, los cuales agrupó alrededor de la empresa Editorial Panamericana S.A., cuyo diario más representativo llegó a ser *El Sol de México*. Luego de varios años de éxito, la cadena periodística acumuló una deuda importante con Nacional Financiera, que el ex Presidente Luis Echeverría Álvarez les obligó a pagar en 1973 y al no poder hacerlo García Valseca puso en venta al grupo que, para aquel entonces, agrupaba 40 diarios. Grupo Monterrey se interesó en comprar las acciones, pero no tuvo éxito y en 1976 la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX), perteneciente al Estado mexicano, adquirió la cadena. Posteriormente, ese mismo año, Editorial Panamericana sería comprada por Mario Vázquez Raña, quien así conformó su Organización Editorial Mexicana con 40 periódicos al principio.

Actualmente la OEM agrupa 70 diarios, entre los que se encuentra *La Prensa*, 20 radiodifusoras, un canal de televisión, 43 sitios de Internet y una agencia de información, de acuerdo con el portal www.oem.com.mx. Cuenta además con cuatro empresas dedicadas a la fabricación de cartoncillo, ecofibras, reciclado de papel periódico e impresión, y una más de espectaculares televisivos de alta definición.

1.1.2.Metro

El periódico *Metro* comenzó a circular en la Ciudad de México el 5 de diciembre de 1997, el mismo día que Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano asumiera la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Su primera portada fue una foto de la toma de tribuna del Congreso de la Unión por parte de diputados del PRI, después de que la mayoría de legisladores de la oposición rechazaran la

⁵ Escutia Alatorre, *op. cit.* p. 44.

miscelánea fiscal presentada por el entonces Presidente Ernesto Zedillo. El titular principal aquel día decía “¡Cámara, que bronca!”, el cual muestra el estilo de redacción, sensacionalista y con doble sentido, que tendrían sus portadas desde un principio.

La entrada de Cuauhtémoc Cárdenas a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal también estuvo presente en la primera portada del diario, sólo que como segundo titular en importancia, bajo el encabezado: “Desde hoy... ¡a sonreír! Cárdenas llega al poder después de buscarla muchos años”.

La toma de protesta de Cuauhtémoc Cárdenas fue portada al día siguiente, 6 de diciembre de 1997, con el titular: “¡Duro! contra el crimen ¡Duro! contra la corrupción ¡Duro! contra el ambulante”, sin que en el cuerpo de la nota, al interior del periódico, se especifique quién o quiénes pidieron mano dura contra la delincuencia, la corrupción y el ambulante.

La información sobre delincuencia, corrupción y ambulante será desde un principio el eje principal de la cobertura informativa de los reporteros de *Metro* en su sección Seguridad Pública, como lo demuestra la importancia que a la fecha le otorgan a estos tres temas.

El primer delito publicado en la sección Seguridad Pública del diario *Metro*, el 5 de diciembre de 1997, fue la corrupción policiaca y de los Ministerios Públicos. Al dar a conocer los nombramientos de Rodolfo Debernardi, como secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y Samuel del Villar, como Procurador capitalino, en la nota “Está en sus manos”, el diario señaló a la corrupción policiaca y de los MP como uno de los principales obstáculos que tendrían que enfrentar los nuevos funcionarios.

Además de la corrupción, los primeros delitos en aparecer en las páginas de *Metro* fueron lesiones por arma de fuego, homicidios, homicidios culposos, robo a banco, robo a comercio, robo a repartidor y narcotráfico, ilícitos que aún ocupan gran parte de su cobertura, como veremos más adelante.

El formato del periódico *Metro* desde un principio fue tabloide, como la mayoría de diarios sensacionalistas del mundo. Su contenido estaba agrupado en 58 páginas y nueve secciones: Nacional, Distrito Federal, Seguridad Pública, Opinión, Deportes, Estelar, Avisos de Ocasión, Monitor Atmosférico y de Estación en Estación.

Su aparición no fue publicitada como la del periódico *La Prensa*, ni siquiera hubo una editorial o columna de opinión que hiciera referencia a la publicación, su contenido y objetivos. Tampoco dieron a conocer el tiraje inicial.

Actualmente, *Metro* imprime 226 mil 426 ejemplares diarios⁶ y tiene 72 páginas en promedio, distribuidas en diez secciones: Internacional, Ciudad, Valle, Nacional, Seguridad, Opinión, Deportes, Diámetro, Estelar y Ocasión. Las secciones de Seguridad, Deportes y Estelar son las que cuentan con más páginas, 10 en promedio cada una.

El periódico *Metro* es una publicación de Grupo Reforma, el primer consorcio periodístico de provincia en incursionar en el mercado de la Ciudad de México, en noviembre de 1993, con la aparición del periódico *Reforma*.

La historia de Grupo Reforma inició el 2 de abril de 1922 con la fundación del periódico vespertino *El Sol*, en Monterrey, Nuevo León, por parte de Rodolfo Junco de la Vega Voigt,

⁶ La circulación de *Metro* y el resto de los diarios de Grupo Reforma fue verificada por Price Waterhouse Cooper del 28 de septiembre al 12 de octubre de 2007, pero los datos se presentan como vigentes en el libro de Medios Publicitarios 201, de febrero de 2009.

abuelo de Alejandro Junco de la Vega, actual presidente y director general, y de Rodolfo Junco de la Vega, director general adjunto.

El Sol tenía ocho páginas, costaba cinco centavos y era el único diario vespertino de la época. La recesión económica de 1929 y la llegada de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República hicieron peligrar la publicación, por lo que Rodolfo Junco de la Vega Voigt pidió ayuda a Luis G. Sada, entonces figura del grupo industrial dueño de Cervecería Cuauhtémoc y Vidriera Monterrey, quien lo apoyó no sólo con *El Sol* sino a fundar otro periódico.

El nuevo diario sería un matutino que serviría de foro para la gente del norte, de donde le vendría el nombre. *El Norte* apareció el 15 de septiembre de 1938, con ocho páginas, un precio de cinco centavos y un tiraje de 15 mil ejemplares, que para la época y la ciudad fue un buen inicio. Su oferta informativa incluía noticias internacionales, nacionales, deportivas, sociales y culturales.

El nuevo periódico sirvió, junto la fundación del Centro Patronal de Nuevo León, para neutralizar la bandera radical que supuso para algunos empresarios regiomontanos la nacionalización de la industria petrolera y la proliferación de empresas estatales durante la Presidencia de Lázaro Cárdenas, inculcando “valores y principios contrarios a los oficiales de entonces”⁷, de acuerdo con el investigador José Luis Esquivel Hernández.

Con una línea editorial crítica con el gobierno, afín al interés empresarial e independiente comercialmente, *El Norte* alcanzaría su consolidación a partir de 1973, año en que Rodolfo Junco de la Vega Voigt cedió la propiedad de los diarios *El Norte* y *El Sol*, a sus nietos Alejandro y Rodolfo Junco de la Vega.

Alejandro y Rodolfo Junco de la Vega, quienes habían estudiado periodismo en Estados Unidos, acelerarían el proceso de crecimiento del grupo integrando a la redacción una nueva generación de reporteros, separando el área editorial de la comercial y poniendo atención especial en todo lo que impactaba a los lectores y a la gente de Monterrey.

Para comienzos de la década de los noventa, los editores regiomontanos al ver que *El Norte* llegaba a uno de cada cuatro hogares y *El Universal* de la Ciudad de México lo hacía a uno de 38, buscaron refrendar sus éxitos en el Distrito Federal. Con una inversión inicial de 50 millones de dólares, se lanzaron a conquistar la capital del país con el diario *Reforma*.

El 20 de noviembre de 1993 comenzó a circular el periódico *Reforma* en la Ciudad de México y cuatro años después llegaría *Metro*, cuyo antecedente es *Metro* Monterrey.

Metro Monterrey salió a la luz pública en 1988 con la portada “Niña muere pisoteada”, la cual muestra desde un principio el tipo de información que tendrán sus portadas y la forma cómo van a destacarla, a pesar de que Grupo Reforma afirme en su portal de Internet, en el apartado ¿Quiénes Somos?, que *Metro* surge como un “periódico en presentación tabloide, destinado a satisfacer el mercado que requiere información local en un formato compacto” sin mencionar en ningún momento a la nota roja, acompañada de la imagen sangrienta que suele aparecer en sus portadas.

Actualmente Grupo Reforma publica diez diarios en cinco estados del país: *Reforma* y *Metro* en el Distrito Federal; *El Norte*, *El Sol* y *Metro* en Monterrey, Nuevo León; *Mural* y *Metro* en Guadalajara, Jalisco; *Metro* Saltillo, en Coahuila, *Metro* Puebla y *Metro* Estado de México. Posee además los portales de información www.reforma.com, www.elnorte.com y

⁷ Esquivel Hernández, José Luis, “El Norte y la ruta de la prensa regiomontana”, *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 101, octubre/noviembre 2006.

www.mural.com desde el año 2000. Las ediciones de *Metro* son las únicas que no cuentan con sitio en Internet.

Tampoco aparecen en el directorio del periódico los nombres del presidente de Grupo Reforma, Alejandro Junco de la Vega, ni de su hermano y director general adjunto, Rodolfo Junco de la Vega, quienes se deslindan de esta forma de la publicación y sólo parecen responder por los diarios *Reforma*, *Mural*, *El Norte* y *El Sol*.

En el directorio de *Metro* sólo aparecen los nombres del director general de Grupo Reforma, Lázaro Ríos; del director comercial, Gerardo Lara, del director de circulación, Miguel González y del director editorial, Ricardo Elizondo.

1.2. Los tres años revisados

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* fueron revisados durante los años 2004, 2006 y 2008 debido a que en éstos ocurrieron tres acontecimientos que modificaron la cobertura informativa y la percepción de la delincuencia en nuestro país.

En junio de 2004 y agosto de 2008 fueron realizadas dos marchas contra la inseguridad en el Distrito Federal motivadas por incremento del delito de secuestro; mientras que en diciembre de 2006 comenzó “la guerra contra la delincuencia organizada” por parte del Gobierno Federal.

A partir de la realización de las dos marchas contra la inseguridad y del inicio de “guerra contra la delincuencia organizada” comenzaron a aparecer cada vez más los delitos de secuestro, extorsión y narcotráfico en todos los medios de comunicación.

El delito de narcotráfico además aparece con frecuencia acompañado de otros delitos, en particular del homicidio, que ha incrementado considerablemente su presencia en todos los medios de comunicación.

1.2.1. Aumenta la percepción de inseguridad

De acuerdo con lo publicado por los periódicos *Reforma* y *El Universal*, en junio de 2004 y agosto de 2008, miles de habitantes del Distrito Federal, en particular de la clase media y alta, consideraron que hubo un incremento de la delincuencia en todo el país, lo que motivó la realización de dos manifestaciones multitudinarias exigiendo una solución al problema.

El 27 de junio de 2004, diversas organizaciones civiles realizaron la primera marcha contra la inseguridad en la Ciudad de México, argumentando un incremento en los secuestros y la violencia en los asaltos, que condujo a la petición de castigos más severos para los delincuentes y pena capital a los secuestradores.

Cuatro años después, nuevamente el aumento de los secuestros, del que fueron víctimas fatales dos jóvenes, Fernando Martí y Silvia Vargas Escalera, hijos de los empresarios Alejandro Martí y Nelson Vargas, motivó la realización de una segunda marcha contra la inseguridad el 30 de agosto de 2008, retomando la exigencia de mano dura contra la delincuencia.

Las dos marchas, su gran cobertura en los medios de comunicación, la firma de un Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, la formación de más organizaciones civiles con la intención de dar seguimiento a las políticas públicas en materia de seguridad y la instauración de mesas de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, diputados y senadores generó, entre otros resultados, la reforma legal aprobada por el Congreso de la Unión el pasado 7 de octubre de 2010, la cual incrementó las penas por el delito de secuestro.

La aplicación de penas más duras, la exigencia de castigos más severos a la delincuencia y el aumento en la percepción de inseguridad en miles de capitalinos determinó que se decidiera

registrar todos los delitos publicados sobre la Ciudad de México durante 2004 y 2008 para observar si efectivamente aumentaron, en particular el secuestro, y comparar lo presentado por los periódicos con las estadísticas delictivas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Procuraduría General de la República (PGR) en el mismo lapso.

1.2.2.El combate al crimen organizado

La percepción de que la delincuencia estaba apoderándose del país también sirvió para justificar la salida del Ejército de los cuarteles militares e iniciar el combate al crimen organizado, como lo señaló en su discurso el Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, el 13 de diciembre de 2006.

Calderón Hinojosa advirtió que ningún estado podía ser “rehén del narcotráfico, del crimen organizado o de la delincuencia común”⁸, luego de anunciar el reforzamiento de la Policía Federal Preventiva con 10 mil elementos del Ejército y la Marina de México para enfrentar al narcotráfico y a la delincuencia organizada en el estado de Michoacán, donde un día antes habían llegado cerca de 6,500 hombres armados, entre policías federales y militares, de acuerdo con lo publicado el 14 de diciembre de 2006 por el periódico *El Universal*.

Dos años después, en 2008, un despliegue similar, de policías federales y militares, sería enviado a Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua, y a los estados de Tamaulipas y Nuevo León.

Los decomisos de droga y dinero, las ejecuciones, las detenciones de capos, lugartenientes y sicarios de los diferentes cárteles del narcotráfico comenzaron a aparecer en primera plana en todos los diarios y medios de comunicación del país y, por supuesto, los periódicos de nota roja no fueron la excepción.

La Prensa y *Metro* empezaron a tener portadas cada vez más sangrientas, con cuerpos decapitados, maniatados o con el tiro de gracia, mientras el narcotráfico se convirtió en nota diaria.

La cobertura del crimen organizado llevó a los dos diarios a incluir, cada vez más, información de otras entidades del país, donde los delitos contra la salud tiene mayor incidencia, aunque el Distrito Federal también fue escenario, a partir de entonces, de importantes detenciones, decomisos de dinero y droga, ejecuciones e incluso atentados por parte de este tipo de delincuencia.

El repunte en la cobertura informativa de la delincuencia organizada y los delitos federales a partir de 2006 motivó que, además de 2004 y 2008, fuera considerado este año para el análisis.

1.3. El Distrito Federal como escenario

Los periódicos *La Prensa* y *Metro*, al igual que la mayoría de diarios editados en el Distrito Federal, presumen tener una cobertura nacional y aunque abarcan otras entidades del país, la mayor parte de la información que publican continúa estando relacionada con la capital del país.

De acuerdo con un conteo de notas que elaboramos, al menos la mitad de la sección policíaca de *Metro* y una tercera parte en *La Prensa* tienen que ver con delitos, accidentes o tragedias ocurridos en la Ciudad de México, donde su cobertura informativa es mayor que en cualquier otra entidad.

⁸ Sergio Javier Jiménez y María de la Luz González, “Refuerzan con 10 mil militares a la PFP”, periódico *El Universal*, núm. 32,558, sección “México”, México, jueves 14 de diciembre de 2006

La Prensa publica en promedio 14 notas policíacas por día, cinco tratan delitos o accidentes ocurridos en el Distrito Federal. Mientras que *Metro* difunde 10, cinco relacionadas con la capital del país.

Debido a que la mayor parte de los delitos publicados por *Metro* y *La Prensa* ocurrieron en la Ciudad de México, se decidió registrar únicamente los delitos ocurridos en esta entidad y dejar para otra investigación los relacionados con el resto de los estados, el área metropolitana y otros países.

De esta forma, también delimitamos la estadística de las procuradurías de justicia frente a la cual se comparan los resultados obtenidos de la revisión de los dos periódicos.

1.4. El registro de los delitos publicados en cada periódico

Los delitos fueron registrados con el nombre con el cual aparecieron publicados en *La Prensa* y *Metro*, a pesar de que delitos como la ejecución, el homicidio pasional, el narcotráfico y el narcomenudeo no están tipificados como tales en el Código Penal del Distrito Federal ni en el Código Penal Federal.

Lo que en los periódicos es difundido como ejecución, en el Código Penal del Distrito Federal es un homicidio calificado, mientras que el señalamiento de homicidio pasional alude a las posibles causas del asesinato y no a un delito en particular. En el caso del narcotráfico y el narcomenudeo se trata de delitos contra la salud.

Una vez definida la forma de registrar el nombre de cada delito, se elaboró una tabla por mes, donde aparecían los crímenes más comunes que encontramos en una primera revisión de los dos diarios, la cual sirvió de modelo.

TABLA 1

LA PRENSA

ENERO 2004

Delito	Registro	Total
Homicidio		
Ejecución		
Homicidio pasional		
Homicidio culposo		
Lesiones culposas		
Lesiones dolosas		
Robo de vehículo		
Robo a transeúnte		

Cada tabla contenía 43 nombres de delitos, aunque en *La Prensa* fueron encontrados finalmente 90 nombres y en *Metro* 118. El resto de los delitos fueron añadidos en cada tabla al final de la lista, indicando el número de ocasiones que aparecieron por mes. Por cada periódico fueron elaboradas 36 tablas.

Luego de terminar las tablas, sumamos el total de los delitos y los casos presentados. El resultado de la suma fue colocado en la parte superior de cada tabla mensual y sirvió para conocer el total de delitos publicados por año y su número de casos.

Posteriormente, elaboramos otra tabla por cada delito, señalando el número de notas publicadas por mes durante los tres años.

TABLA 2

LA PRENSA

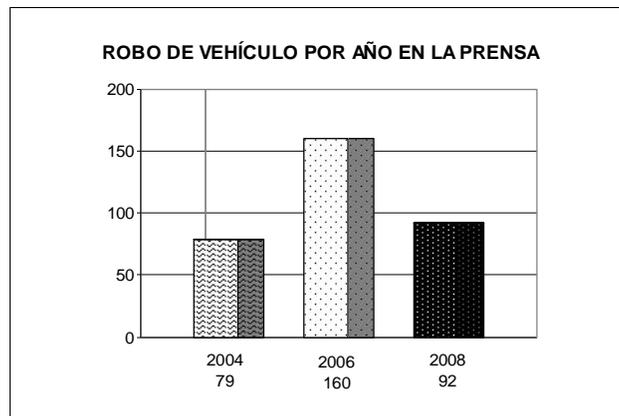
ROBO DE VEHÍCULO

Mes	2004	2006	2008	Total
Enero				
Febrero				
Marzo				

Con esta segunda tabla obtuvimos dos totales: uno por mes y otro por año, lo que dio pauta a la elaboración de un gráfico anual y otro mensual por delito.

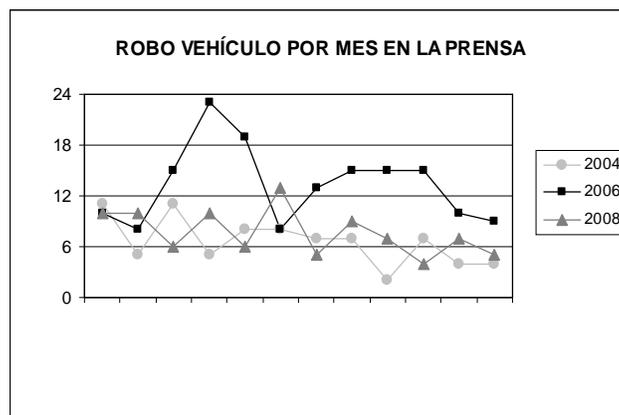
El gráfico anual está compuesto de tres columnas, una por año, y permite conocer la tendencia general de cada delito, así como el año de mayor incidencia.

GRÁFICO 1



El gráfico mensual consta de tres líneas, con doce puntos cada una: las líneas corresponden al año y los puntos al mes. Muestra a detalle la tendencia presentada durante todo un año y en cada mes por separado.

GRÁFICO 2



Los dos tipos de gráficos servirán para comparar e interpretar los datos obtenidos en cada periódico.

También para contrastar la información de los dos periódicos con las estadísticas delictivas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República.

1.5. La comparación entre los dos periódicos

Para hacer la comparación entre los periódicos fue necesario ubicar primero cuántos delitos publicó cada uno y en cuántas ocasiones, para lo cual elaboramos una tercera tabla de registro con los delitos y el número de veces que apareció cada uno en los tres años.

TABLA 3

DELITOS PUBLICADOS POR LA PRENSA	
Delito	Ocasiones en que apareció
Homicidio doloso	1,337
Homicidio culposo	453
Lesiones dolosas	347
Lesiones culposas	285
Robo de vehículo	331
Robo a transeúnte	149

DELITOS PUBLICADOS POR METRO	
Delito	Ocasiones en que apareció
Homicidio doloso	1,177
Homicidio culposo	438
Lesiones dolosas	307
Lesiones culposas	410
Robo de vehículo	337
Robo a transeúnte	144

Obtuvimos que *La Prensa* publicó 90 delitos, 5,151 veces, y *Metro* 118, en 5,144 ocasiones.

Con la tercera tabla también pudimos conocer cuáles fueron los actos delictivos que más divulgaron los periódicos, los que menos aparecieron y los que sólo uno de los dos rotativos publicó.

Teniendo el universo total de delitos, procedimos a ordenarlos de acuerdo con la importancia que tuvieron en cada periódico y encontramos que los actos delictivos con mayor difusión fueron los mismos en ambos rotativos.

Los homicidios y las lesiones, ocuparon los primeros lugares, seguidos de los robos, la violación, el secuestro, la extorsión, el fraude, los delitos contra la salud, la piratería, el contrabando y la falsificación.

La cobertura informativa del resto de los delitos fue mucho menor. Treinta de los crímenes publicados por *La Prensa*, uno de cada tres, apareció una sola ocasión durante los tres años. Lo mismo sucedió con 36 de 116 tipos de delitos en *Metro*.

De los 30 delitos publicados una sola vez por *La Prensa*, 4 únicamente aparecieron en este periódico; lo mismo sucedió con 22 de los 36 delitos que difundió *Metro*. El diario de Grupo Reforma además publicó otros 7 delitos que no aparecieron en *La Prensa* en más de una ocasión, por lo que el total de delitos que sólo publicó *Metro* fue de 29.

El distinguir los delitos que sólo divulgó uno de los dos diarios nos sirvió para conocer las diferencias en la selección del acontecer delictivo en cada rotativo.

Los 26 delitos restantes que reportó *La Prensa* y los 14 que difundió *Metro* en una sola ocasión durante los tres años no fueron analizados, debido a que no tenía sentido comparar un delito que aparece en los dos diarios un solo día, sin una tendencia mensual ni anual.

Reducido el universo de delitos a examinar entre los periódicos, encontramos seis categorías en las cuales podíamos agruparlos:

- 1) Los crímenes relacionados con sangre y muerte
- 2) Los robos
- 3) Los secuestros, extorsiones, fraudes y falsificaciones
- 4) Los delitos sexuales
- 5) Los delitos federales y
- 6) Los delitos que sólo aparecen en uno de los dos periódicos.

Empezamos la comparación con los delitos que más aparecieron en ambos periódicos, para continuar con los robos y el resto de los delitos.

Lo primero que hicimos fue comparar la importancia otorgada a cada delito

Ejemplo: Uno de cada quince delitos que publicaron *La Prensa* y *Metro* durante 2004, 2006 y 2008 fue robo de vehículo...

Después analizamos la tendencia anual de los delitos en cada periódico, para lo cual recurrimos al primer gráfico, elaborado previamente.

Ejemplo: El año con más robos de vehículo difundidos en *La Prensa* fue 2006, con 331 apariciones... Por consiguiente los robos aumentaron de 2004 a 2006 y disminuyeron de 2006 a 2008.

Metro registró una tendencia contraria, al publicar más información sobre robo de vehículo en 2004 que el resto de los años... La tendencia del delito fue a la baja de 2004 a 2008.

Los dos periódicos coincidieron en que el robo de vehículo disminuyó de 2006 a 2008...

Ubicada la incidencia anual de cada delito, continuamos con la tendencia por mes, observada en el segundo gráfico.

Ejemplo: El robo de vehículo en *La Prensa* no registró una tendencia mensual semejante los tres años. Para *Metro* el robo de vehículo creció los tres años en el mes de marzo.

El segundo gráfico también nos permitió determinar los meses que más apareció un delito en cada periódico.

Ejemplo: El mes con más robos de vehículo en *La Prensa* fue abril, en particular abril de 2006... Mientras que para *Metro* fueron julio y agosto.

Así como el mes con menos registros.

Ejemplo: Los meses con menos robos de vehículo en *La Prensa*, al sumar los tres años, fueron noviembre y diciembre...

En *Metro*, en cambio, los meses con menos robos de vehículo fueron enero y noviembre, sobre todo enero de 2006...

Los dos periódicos coincidieron en señalar a noviembre como uno de los dos meses con menos robos de vehículo durante los años 2004, 2006 y 2008.

Finalmente concluimos la comparación señalando con que frecuencia fue publicado cada delito.

Ejemplo: *La Prensa* publicó un robo de vehículo cada dos días durante 2006, uno cada cuatro en 2008 y uno cada cinco en 2004.

Metro, por su parte, difundió un robo de vehículo cada tercer día durante 2004 y 2006 y cada cuarto día en 2008.

El robo de vehículo tuvo más importancia para *Metro* que para *La Prensa* durante 2004 y 2008, aunque en 2006 fue más importante para *La Prensa*.

Luego de cotejar los dos periódicos, siguió la comparación entre los diarios y lo registrado en las estadísticas delictivas del Distrito Federal.

1.6. La comparación entre lo publicado por cada periódico y la estadística delictiva

Existen dos maneras de medir la incidencia delictiva en la Ciudad de México: una es mediante la estadística delictiva, que manejan las procuradurías de justicia, y otra a través de las encuestas victimológicas, que elaboran organizaciones civiles.

La estadística delictiva es elaborada a partir de los reportes diarios entregados por los Ministerios Públicos, tanto locales como de la Federación, por lo que sólo registran los delitos que han sido denunciados, o por los cuales iniciaron una averiguación previa.

Mientras que las encuestas victimológicas, elaboradas desde 2002 por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), interrogan a una muestra significativa de la población sobre si ha padecido algún hecho delictivo para conocer el porcentaje de delitos no denunciados, o que fueron denunciados pero las autoridades no iniciaron la averiguación previa correspondiente.

La estadística delictiva y las encuestas victimológicas suelen complementarse, aunque estas últimas sólo ofrecen datos desglosados de siete delitos –robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa-habitación, robo a transeúnte, con violencia y sin ésta, agresiones y violencia sexual- y una cifra general de lo que podría ser el porcentaje de delitos no denunciados, a nivel nacional, lo que para fines de esta investigación podría servir como dato de contexto, puesto que las estadísticas delictivas no registran el total de delitos que ocurren a diario en el Distrito Federal, pero no para realizar una comparación con los datos obtenidos de los dos periódicos.

Otro problema con las encuestas victimológicas en México, además de su generalidad, es que no han sido elaboradas todos los años. En 2007 no fue realizada la encuesta correspondiente al año 2006. Sólo contamos con las encuestas de 2005 y 2009, correspondientes a los años 2004 y 2008.

Tampoco han aparecido siempre los mismos delitos: el secuestro comenzó a ser registrado a partir de la cuarta encuesta, realizada en 2006, correspondiente a 2005.

Por lo tanto se decidió comparar los delitos publicados por los periódicos *La Prensa* y *Metro* únicamente con las estadísticas delictivas, aclarando que éstas no registran el total de la incidencia delictiva del Distrito Federal, pero al menos lo hacen de manera más detallada y con el mismo criterio, a diferencia de las encuestas victimológicas.

Los datos de las encuestas victimológicas únicamente serán utilizados para contextualizar, a nivel general, cuando sea necesario, y con los delitos que sea posible.

Existen dos tipos de estadísticas delictivas: una corresponde a los delitos del orden común, que son aquellos que atentan contra la vida o propiedades de personas y particulares⁹, y otra a los delitos del fuero federal, que agreden la salud, la economía, la seguridad o el patrimonio de la Nación¹⁰.

⁹ Código Penal para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, México, D.F. 16 de julio de 2002.

¹⁰ Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación, México, D.F. 20 de agosto de 2009.

Los delitos del orden común son investigados por los ministerios públicos locales, dependientes de las procuradurías de justicia de cada estado, en el caso del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los delitos federales son averiguados por el Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Los delitos comunes, registrados por la PGJDF, son homicidio, homicidio culposo, lesiones, robo de vehículo, robo a casa-habitación, robo a comercio, robo a transeúnte, robo a cuentahabiente, robo a transporte público, robo a repartidor, robo en microbús, robo en taxi, robo en metro, violación, delitos sexuales, fraude, extorsión, falsificación, daños en propiedad ajena, privación ilegal de la libertad, secuestro, entre otros.

Los delitos del orden federal son los delitos contra la salud, en sus modalidades de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro y posesión; los delitos contra la propiedad industrial; los delitos ambientales; los delitos electorales; los delitos fiscales, y los contemplados en la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Para comparar los delitos publicados en cada periódico con las estadísticas delictivas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República fue necesario determinar primero hasta qué punto era posible la comparación y con cuáles delitos y cuáles no.

Los periódicos publican los delitos de una manera y las autoridades los registran de otra. Por ejemplo, la ejecución no existe como delito en el Código Penal del Distrito Federal ni en la estadística delictiva de la PGJDF, sólo aparece como homicidio.

Debido a que cuatro delitos publicados en los periódicos no aparecen como tales en las estadísticas delictivas, sino con otro nombre, decidimos agruparlos como lo hicieron las autoridades. Las ejecuciones y homicidios pasionales fueron registrados sólo como homicidios y el narcotráfico y narcomenudeo como delitos contra la salud.

Para la comparación de los periódicos con las estadísticas delictivas también fue necesario considerar los datos que entregaron las dos procuradurías, a través de dos solicitudes de información, debido a que no todos los delitos que aparecen en sus estadísticas anuales fueron entregados con su desglose por mes.

La PGJDF sólo entregó un reporte mensual detallado de 20 de 58 delitos, los 38 restantes fueron agrupados en cinco categorías, cuyos datos por mes sí fueron entregados, pero de manera general.

19 de los 20 delitos del fuero común con estadística anual y mensual fueron registrados por los periódicos, sólo el daño a propiedad ajena no apareció, por lo que decidimos hacer la comparación entre los diarios y la estadística delictiva sólo con éstos.

En el caso de los delitos del fuero federal, la PGR entregó únicamente la estadística mensual desglosada de los delitos contra la salud, el tráfico de armas, la piratería y el contrabando.

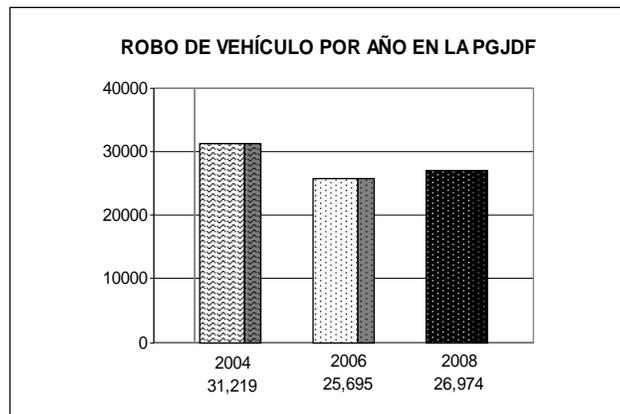
De esta forma, encontramos que la comparación entre los periódicos y las estadísticas delictivas sólo era posible con 24 delitos.

Los delitos a comparar serán: homicidio doloso, homicidio culposo, lesiones dolosas, lesiones culposas, robo de vehículo, robo a comercio, robo a transeúnte, robo a cuentahabiente, robo a repartidor, robo a casa-habitación, robo a banco, robo a bordo de microbús, robo a bordo de

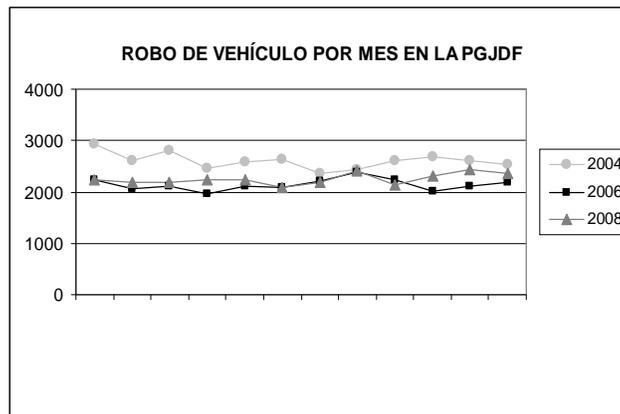
taxi, secuestro, fraude, extorsión, encubrimiento, falsedad de declaraciones, falsificación, delitos contra la salud, piratería, contrabando, tráfico de armas y violación.

Determinados los delitos a comparar, tuvimos que elaborar dos gráficos, idénticos a los utilizados en el registro de los dos periódicos, con la información estadística proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República.

El primer gráfico muestra la tendencia anual de cada delito y fue elaborado a partir del número de averiguaciones previas registradas por año durante 2004, 2006 y 2008, estadística que aparece en los portales de Internet de cada procuraduría y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, creado en este sexenio y manejado por la Secretaría de Gobernación.



El segundo gráfico fue creado con los registros mensuales de cada delito, que solicitamos a través del sistema electrónico INFOMEX, desarrollado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y muestra la tendencia por mes de todo un año y durante los tres años.



El comparativo entre los periódicos y la estadística delictiva inició, al igual que el cotejo entre los periódicos, ubicando la importancia de cada delito.

Ejemplo: Uno de cada quince delitos que difundieron *La Prensa* y *Metro* fue robo de vehículo...

Uno de cada seis actos criminales que averiguó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal fue robo de vehículo...

El robo de vehículo tuvo más importancia para la PGJDF que para los periódicos...

Ubicada la importancia de cada delito, recurrimos al primero de los dos gráficos, elaborados tanto para los periódicos como para las estadísticas delictivas, con la finalidad de conocer la tendencia anual.

Ejemplo: El año con más robos de vehículo para *La Prensa* fue 2006, mientras que para *Metro* fue 2004...

Para las autoridades el año con más robos de vehículo fue 2004...

La PGJDF y *Metro* coinciden en señalar el 2004 como el año con más robos de vehículo...

Comparadas las tendencias anuales, pasamos a observar la orientación mensual, registrada en el segundo gráfico.

Ejemplo: El robo de vehículo en el periódico *La Prensa* no registró un comportamiento semejante los tres años, sólo coincidió de enero a marzo y de octubre a noviembre de 2004 y 2006.

El robo de vehículo para *Metro* creció los tres años en marzo.

Para las autoridades el robo de vehículo disminuyó los tres años en febrero y aumentó en marzo y agosto.

Las tendencias de las autoridades y la del periódico *Metro* coincidieron en que los robos de vehículo aumentaron los tres años en el mes de marzo.

Con el segundo gráfico también pudimos observar los meses con mayor incidencia de cada delito.

Ejemplo: El mes con más robos de vehículo para el periódico *La Prensa* en los tres años fue abril de 2006...

Para *Metro* los meses con más robos de vehículo fueron julio y agosto...

Para las autoridades el mes con más robos fue enero de 2004...

Los periódicos y las autoridades no coincidieron al señalar el mes con más robos de vehículo.

Además del período con menor registro por cada delito.

Ejemplo: Los meses con menos robos de vehículo para el periódico *La Prensa* fueron noviembre y diciembre...

Para *Metro* los meses con menos robos de automotor fueron enero y noviembre...

Los dos periódicos coincidieron en que noviembre fue uno de los dos meses con menos robos de vehículo...

Para las autoridades el mes con menos robos de vehículo fue abril.

La PGJDF y los dos periódicos no coinciden al señalar el mes con menos robos de vehículo.

Finalmente, con los datos generales de cada delito, determinamos cuántas averiguaciones previas hubo por cada nota que fue publicada.

Ejemplo: *La Prensa* publicó durante 2004 un robo de vehículo por cada 395 que investigaron las autoridades...

Metro divulgó un robo de vehículo por cada 231 que investigaron las autoridades durante 2004...

El registro de robos de vehículo en el periódico *Metro* estuvo más cerca de las estadísticas de la PGJDF durante 2004 que el de *La Prensa*.

Terminada la comparación pudimos establecer hasta qué punto los periódicos registraron la incidencia delictiva por crimen de la Ciudad de México.

CAPÍTULO II

MUERTE Y SANGRE TODOS LOS DÍAS

1 de cada 2 delitos que publicaron los periódicos La Prensa y Metro sobre el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008 fueron homicidios o lesiones.

De las 5,151 ocasiones que el diario La Prensa informó sobre algún acto delictivo ocurrido en la capital del país, 2,422 correspondieron a estos dos delitos.

Lo mismo sucedió en Metro en 2,332 de las 5,144 veces que apareció algún crimen sobre la capital del país.

Sin embargo, los homicidios y las lesiones no fueron los ilícitos con el mayor número de denuncias y averiguaciones previas en el Distrito Federal.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) investigó 482,969 delitos durante los tres años, de los cuales 75,017 fueron homicidios o lesiones. Es decir, 1 de cada 6 delitos y medio.

Cuadro 1 Homicidios y lesiones	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Homicidios y lesiones	2,422	2,332	75,017
Porcentaje	47%	45.3%	15.5%

Los periódicos además difundieron más homicidios que lesiones; mientras que la procuraduría capitalina investigó más lesiones que homicidios.

La Prensa dio a conocer 1,790 homicidios y 632 lesiones; *Metro*, 1,615 homicidios y 717 lesiones. La PGJDF, en cambio, averiguó 4,525 homicidios y 70,492 lesiones.

1 de cada 3 delitos en *La Prensa* y *Metro* fue homicidio; mientras que en la estadística delictiva lo fue 1 de cada 107.

El homicidio es el delito mediante el cual un sujeto priva de la vida a otro, de acuerdo con el artículo 123 del Código Penal del Distrito Federal.

Existen dos tipos de homicidios: el homicidio doloso, intencional o deliberado, y el homicidio culposo, accidental o involuntario. El homicidio doloso es aquel que comete un sujeto consciente de lo que hizo; mientras que el homicidio culposo es cuando no existe la intención de matar a la víctima, sino que la muerte fue causada de manera involuntaria, accidental o por negligencia.

La lesión, por su parte, es cuando un sujeto causa daño corporal o a la salud de otro, según el artículo 130 del Código Penal del Distrito Federal.

Las lesiones, al igual que los homicidios, son de dos tipos: dolosas o culposas. Cuando existe la intención de dañar a la víctima se trata de una lesión dolosa; cuando no, es culposa.

2.1. Homicidio doloso

El homicidio doloso fue el delito que más publicaron los periódicos *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008.

La Prensa difundió 1,337 asesinatos y *Metro*, 1,177, lo que equivale a 1 de cada 4 delitos que dieron a conocer los dos diarios durante los tres años.

Sin embargo, lo que para los periódicos es el delito más frecuente en la capital del país, no lo es en la realidad, debido a que sólo ocurren 2 homicidios en promedio por día en una ciudad con más de 8 millones 500 mil habitantes.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal investigó 2,061 homicidios dolosos durante 2004, 2006 y 2008, equivalentes a 1 de cada 234 delitos que averiguó.

Cuadro 2 Homicidio doloso	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Homicidio doloso	1,337	1,177	2,061
Porcentaje	26%	22.9%	0.4%

El homicidio doloso apareció en los dos diarios sobredimensionado respecto al resto de los delitos que ocurrieron en la capital del país.

Pero también alcanzó una cobertura cercana a la realidad del homicidio doloso en la Ciudad de México, al publicar los dos diarios el equivalente a 1 de cada 2 asesinatos que fueron investigados por las autoridades capitalinas.

La Prensa publicó el equivalente al 65 por ciento de los 2,061 homicidios que registró la estadística delictiva de la PGJDF y *Metro* el 57 por ciento.

Los homicidios en *La Prensa* y *Metro* estuvieron relacionados principalmente con lo que los medios de comunicación denominan “ejecución” o “ajuste de cuentas” y no es sino un homicidio doloso calificado¹¹, de acuerdo con la lectura del artículo 138 del Código Penal del Distrito Federal.

La Prensa difundió 405 ejecuciones durante los tres años, y *Metro* 333. Es decir que 1 de cada 3 homicidios dolosos que divulgaron los dos diarios sobre el Distrito Federal fue “ejecución”.

La estadística delictiva de la PGJDF no desglosa los homicidios dolosos calificados, ni los distingue por “ejecuciones” o “ajustes de cuentas”, por lo que no fue posible determinar cuántos asesinatos en la Ciudad de México pudieron haber sido por las causas que señalaron los dos periódicos.

Los homicidios dolosos aparecieron más en *La Prensa* durante 2006 que en los otros dos años, con 488 notas relacionadas con este delito en la capital del país. En 2004 el diario publicó 457 y en 2008, 392.

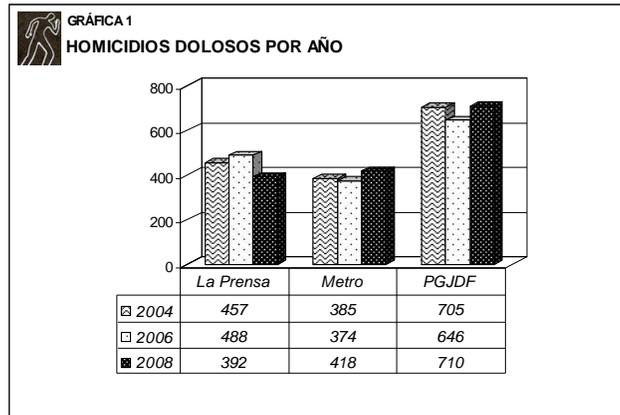
En *Metro*, en cambio, el año con más asesinatos fue 2008, con 418. En 2004 difundió 385 y en 2006, 374.

Los dos periódicos mostraron tendencias totalmente contradictorias porque el año que más homicidios difundió *La Prensa* fue el que menos publicó *Metro*, y viceversa: el año que más asesinatos informó *Metro* fue el que menos divulgó *La Prensa*.

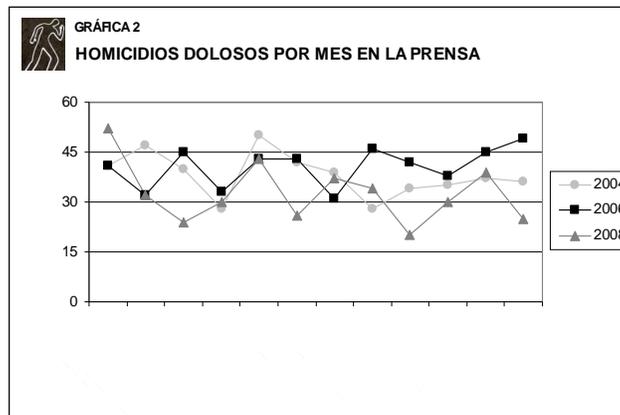
¹¹ El artículo 138 del Código Penal del Distrito Federal señala que los homicidios dolosos son calificados cuando existen una de las siguientes agravantes en su ejecución: ventaja, alevosía, traición, por retribución económica, con saña, en estado de alteración voluntaria u odio. p. 21-22.

En el Distrito Federal fueron investigados 705 homicidios durante 2004 por la procuraduría capitalina, 646 en 2006 y 710 en 2008.

Por consiguiente, sólo la cobertura de *Metro* coincidió con la tendencia anual del homicidio doloso en la capital del país y lo hizo durante los tres años.

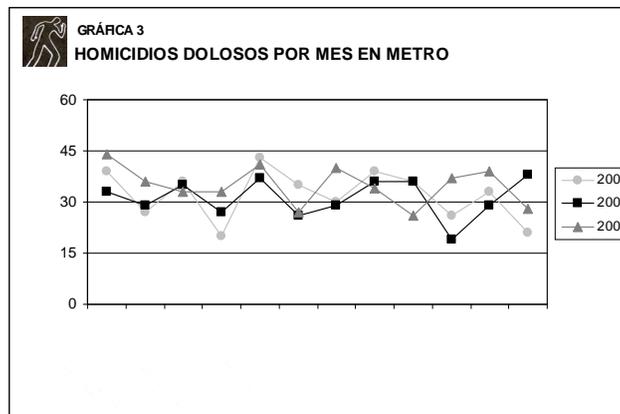


Los homicidios intencionales en el periódico La Prensa aumentaron los tres años en los meses de mayo y noviembre.



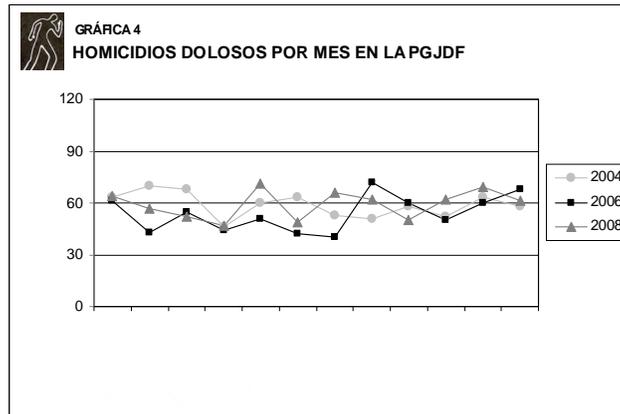
Para *Metro* los asesinatos premeditados también se incrementaron los tres años en los meses de mayo y noviembre.

Los homicidios en *Metro* además disminuyeron los tres años en los meses de febrero y junio.



Los dos periódicos coincidieron en incrementar su cobertura de homicidios dolosos los tres años en los meses de mayo y noviembre, mostrando de esta forma una tendencia mensual para este delito.

Tendencia mensual que fue confirmada por la estadística delictiva de la PGJDF: los homicidios dolosos en la Ciudad de México efectivamente aumentaron los tres años en los meses de mayo y noviembre, como lo señalaron los dos periódicos.



Los diarios y la estadística coincidieron los tres años en los meses que el homicidio doloso aumentó en la Ciudad de México, pero no en los que disminuyó.

Los asesinatos en la capital del país disminuyeron los tres años en el mes de abril, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF. Sin embargo los dos diarios sólo aminoraron su cobertura de este delito durante abril de 2004 y 2006.

El mes que más asesinatos reportaron *La Prensa* y *Metro* fue enero de 2008, con 52 y 44 respectivamente. Enero fue además, junto con mayo, el mes con más homicidios en los dos diarios durante los tres años.

En la estadística delictiva, enero fue el segundo mes más sangriento en la capital del país durante los tres años, después de noviembre, con 188 homicidios, por lo que una vez más los periódicos coincidieron con lo registrado por las autoridades.

El mes con menos homicidios dolosos en el Distrito Federal para *La Prensa* fue abril, con 91 durante los tres años.

Metro coincidió una vez más con *La Prensa* en publicar el menor número de asesinatos durante los tres años en el mes de abril, con 80.

Y nuevamente la estadística delictiva les dio la razón a los dos periódicos. En abril fue registrado el menor número de averiguaciones previas por homicidio doloso en el Distrito Federal durante los tres años, con 137.

Los dos diarios por lo tanto publicaron más homicidios sobre el Distrito Federal cuando efectivamente hubo más asesinatos en la capital del país y dejaron de hacerlo, cuando éstos disminuyeron.

La cobertura del homicidio doloso en *La Prensa* y *Metro* estuvo bastante apegada a la realidad del delito, pero al mismo tiempo fue exagerada respecto al resto de los delitos, que tuvieron un menor impacto para los dos diarios.

2.2. Homicidio culposo

El segundo delito que más apareció en los diarios *La Prensa* y *Metro* durante 2004, 2006 y 2008 fue el homicidio culposo.

1 de cada 11 delitos que difundió *La Prensa* sobre el Distrito Federal y 1 de cada 12 que divulgó *Metro* fueron asesinatos imprudenciales.

La Prensa dio a conocer 453 homicidios culposos y *Metro* 438, equivalentes a poco más del 8.5 por ciento de los delitos que dieron a conocer.

Sin embargo, los homicidios culposos apenas representaron 1 de cada 196 delitos que fueron investigados en la capital del país.

La procuraduría capitalina averiguó 2,464 homicidios de este tipo durante los tres años, equivalentes al 0.5 por ciento de los delitos que investigó.

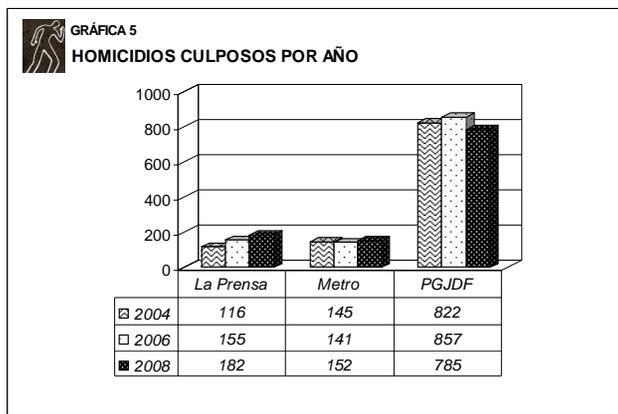
Cuadro 3 Homicidio culposo	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Homicidio culposo	453	438	2,464
Porcentaje	8.8%	8.5%	0.5%

Los homicidios culposos por lo tanto, al igual que los dolosos, fueron sobrestimados en los dos periódicos respecto al resto de los delitos que ocurrieron en la Ciudad de México.

El año con más asesinatos imprudenciales en *La Prensa* fue 2008, con 182. En 2004 publicó 116 y en 2006, 155.

En *Metro* también fue 2008 el año con más homicidios imprudenciales, con 152. Aunque no fue 2006, como en *La Prensa*, el segundo con más homicidios de este tipo, sino 2004. *Metro* divulgó 145 homicidios culposos en 2004 y 141 en 2006.

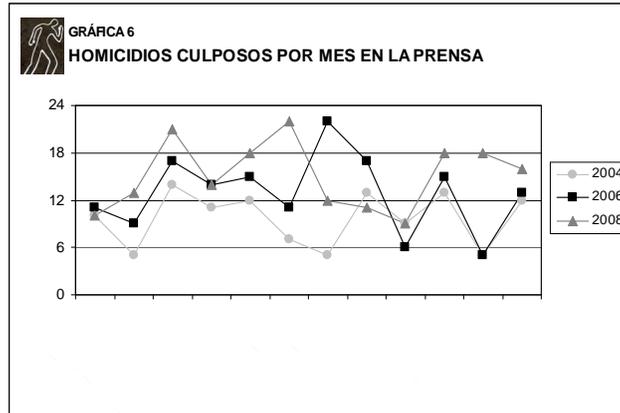
Pero 2008 no fue el año con más homicidios culposos en el Distrito Federal, como dieron a conocer los dos diarios, sino todo lo contrario, ese año hubo menos muertes imprudenciales que en 2004 y 2006. La procuraduría capitalina registró 822 homicidios culposos en 2004; 857 en 2006 y 785 en 2008.



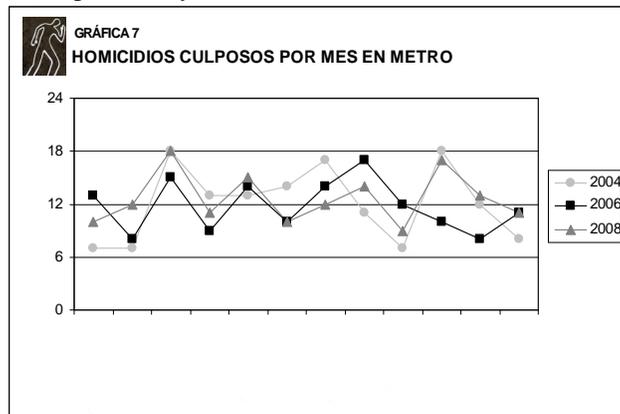
Los dos diarios por lo tanto publicaron más homicidios culposos en el año que menos hubo. *Metro* además difundió el menor número de asesinatos imprudenciales en el año que más averiguaciones generó este delito.

Los homicidios culposos estuvieron relacionados en la mayoría de los casos con atropellamientos, o accidentes viales.

En *La Prensa*, los homicidios imprudenciales aumentaron los tres años en los meses de marzo, mayo y octubre; y disminuyeron en abril y septiembre.

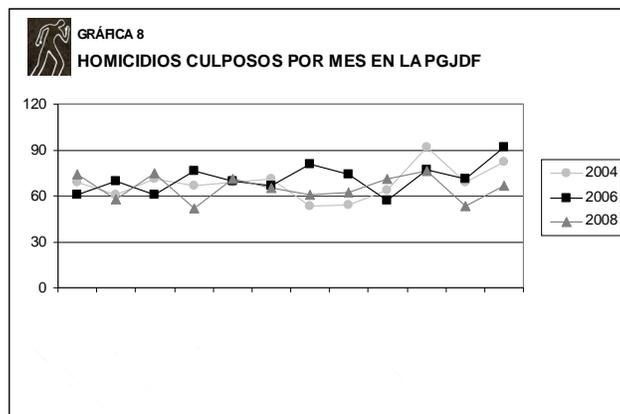


En *Metro*, las muertes accidentales se incrementaron los tres años durante marzo y julio, y disminuyeron en abril, septiembre y noviembre.



Los dos periódicos coincidieron en incrementar los tres años el número de notas sobre homicidios culposos en el mes de marzo y en disminuirlas en abril y septiembre.

En la estadística delictiva, en cambio, los homicidios culposos aumentaron los tres años en los meses de octubre y diciembre, y descendieron en noviembre.



La Prensa y *Metro* mostraron por separado dos de las tres tendencias del homicidio culposo en el Distrito Federal que se repitieron los tres años en la estadística delictiva.

La Prensa incrementó su cobertura del asesinato imprudencial los tres años en el mes de octubre, como sucedió en la estadística delictiva; y *Metro* la disminuyó en noviembre.

Los meses que *La Prensa* difundió más homicidios imprudenciales fueron agosto de 2006 y junio de 2008, con 22 cada uno. Aunque marzo fue el mes con más información sobre este delito durante los tres años, con 52 notas.

En *Metro* el homicidio culposo también apareció con mayor presencia los tres años en el mes de marzo, con 51 notas.

En cambio, la procuraduría capitalina registró más homicidios imprudenciales los tres años en octubre y diciembre, con 245 y 241, siendo octubre de 2004 y diciembre de 2006 los periodos con más denuncias: 92 cada uno.

El mes de marzo, que para los periódicos tuvo más homicidios imprudenciales que cualquier otro, ocupó el cuarto lugar en la estadística delictiva, que registró más homicidios culposos en octubre, diciembre y mayo.

El periódico *Metro* y la estadística delictiva coincidieron en ubicar el incremento en el número de homicidios culposos en el mes de octubre de 2004 como uno de los más importantes durante los tres años.

Los meses con menos homicidios culposos en *La Prensa* fueron febrero y septiembre. Lo mismo sucedió en *Metro*.

La Prensa publicó 24 notas en septiembre durante los tres años y 27 en febrero; mientras que *Metro* difundió 27 en febrero y 28 en septiembre.

Las autoridades concordaron con los periódicos en que febrero y septiembre fueron dos de los cuatro meses con menos homicidios culposos durante 2004, 2006 y 2008, con 189 y 192 averiguaciones por este delito respectivamente. Los otros dos meses fueron agosto y noviembre, con 190 y 193.

La Prensa publicó en promedio 1 homicidio culposo cada 2 días durante 2006 y 2008, mientras que en 2004 lo hizo cada 3 días.

El periódico *Metro*, en cambio, publicó 1 homicidio culposo cada 2 días durante 2008 y 1 cada 3 días durante 2004 y 2006.

Las autoridades registraron en promedio 2 homicidios culposos por día durante 2004, 2006 y 2008.

La Prensa publicó el equivalente a 1 de cada 5 homicidios culposos que fueron investigados en la Ciudad de México durante los tres años y *Metro* 1 de cada 6.

2.3. Lesiones dolosas

Las lesiones dolosas fueron el tercer delito que más publicó el diario *La Prensa* y el quinto en *Metro*, a pesar de haber sido el segundo acto delictivo con más averiguaciones previas en el Distrito Federal durante 2004 y 2008, después del robo de vehículo.

1 de cada 15 delitos que divulgó *La Prensa* sobre la Ciudad de México fueron lesiones deliberadas; en *Metro*, 1 de cada 17. *La Prensa* reportó 347 lesiones y *Metro* 307 durante 2004, 2006 y 2008.

Las lesiones dolosas en la estadística delictiva, en cambio, representaron 1 de cada 11 delitos. El número de averiguaciones previas por este ilícito en la capital del país fue de 42,611 durante los tres años.

Cuadro 4 Lesiones dolosas	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Lesiones dolosas	347	307	42,611
Porcentaje	6.7%	6%	8.8%

Los dos periódicos no publicaron siquiera 1 lesión dolosa por cada 120 que investigaron las autoridades capitalinas durante los tres años.

Las lesiones dolosas en los dos diarios fueron provocadas en la mayoría de los casos por arma de fuego. 4 de cada 5 lesiones fueron de este tipo.

La Prensa publicó 290 lesiones por arma de fuego y *Metro* 267, equivalentes al 84 y 86 por ciento de las lesiones dolosas que difundieron.

Sin embargo, las lesiones por arma de fuego representaron sólo 6 por ciento de las lesiones dolosas registradas en el Distrito Federal durante los tres años.

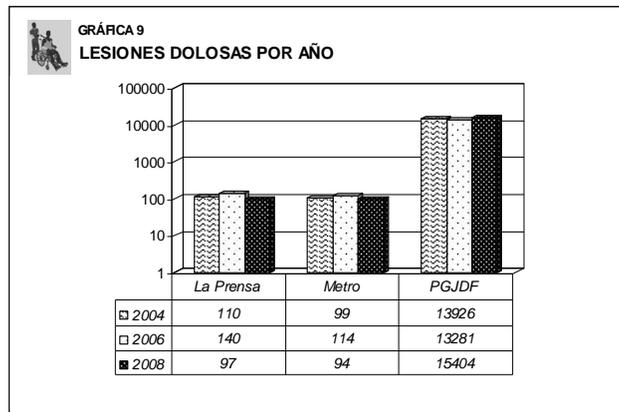
La procuraduría capitalina sólo investigó 2,488 lesiones por arma de fuego durante 2004, 2006 y 2008.

El elemento sangriento parece un factor indispensable para que las lesiones premeditadas aparezcan en los dos periódicos.

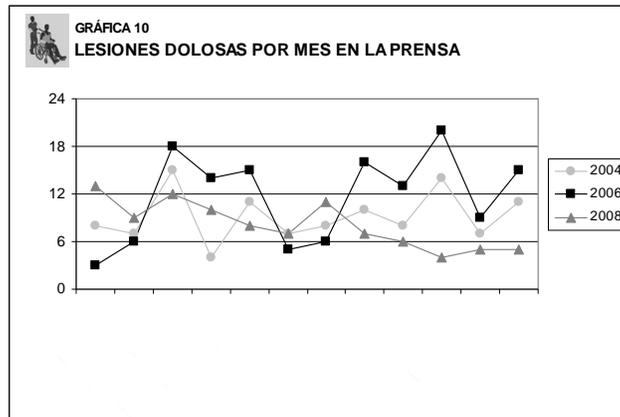
El año con más lesiones dolosas en *La Prensa* fue 2006, con 140. En 2004 publicó 110 y en 2008, 97.

Metro repitió la tendencia de *La Prensa*, al publicar más lesiones dolosas en 2006 que en 2004 y 2008. El rotativo dio a conocer 99 lesiones dolosas durante 2004; 114 en 2006 y 94 en 2008.

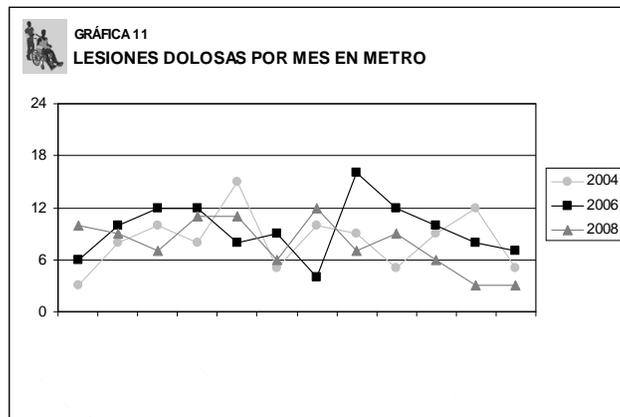
Sin embargo, las lesiones dolosas en el Distrito Federal disminuyeron en 2006 y aumentaron en 2008. La procuraduría averiguó 13,926 lesiones dolosas en 2004; 13,281 en 2006 y 15,404 en 2008.



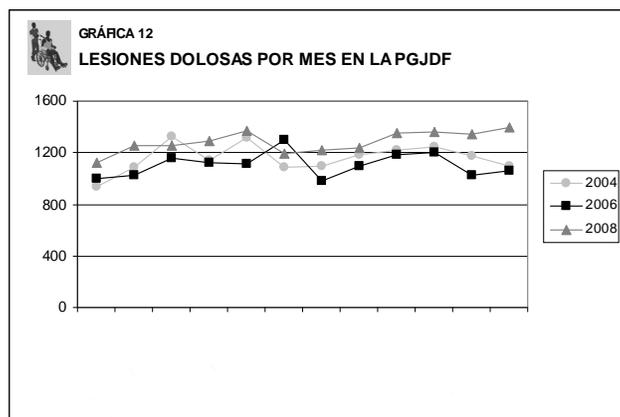
Las lesiones dolosas en *La Prensa* aumentaron los tres años durante marzo y julio, y disminuyeron en abril, junio y septiembre.



En *Metro* no hubo un mes que repitiera la misma tendencia los tres años.



En la estadística delictiva, las lesiones dolosas aumentaron los tres años en febrero, agosto, septiembre y octubre, y disminuyeron en noviembre.



A pesar del incremento de las lesiones dolosas en la Ciudad de México en cuatro meses y su reducción en uno durante los tres años, ninguno de los dos rotativos mostró dichas tendencias en su cobertura mensual del delito.

Los periódicos parecen difundir el delito de lesiones dolosas independientemente de su incidencia en la capital del país.

Las lesiones dolosas en *La Prensa* aparecieron con mayor frecuencia de marzo a mayo y de agosto a diciembre de 2006, siendo octubre de 2006 el mes con más información, con 20 notas.

En *Metro*, los meses con más lesiones dolosas fueron mayo, agosto y abril, con 34, 32 y 31 notas respectivamente por los tres años, siendo agosto de 2006 y mayo de 2004 los meses con más casos en un año, con 16 y 15.

Los diarios no coincidieron en los meses con más lesiones dolosas.

El mes con más lesiones dolosas en el Distrito Federal fue diciembre de 2008, con 1,400 denuncias por este delito, de acuerdo con la PGJDF.

Este delito además se incrementó en la capital del país durante 10 meses de 2008 respecto al mismo periodo de 2004 y 2006: en enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Sin embargo, la cobertura del delito en los periódicos *La Prensa* y *Metro* durante 2008 sólo fue mayor a la de 2004 y 2006 en los meses de enero y julio. Por consiguiente, los dos diarios dejaron de mostrar el incremento en la incidencia delictiva de las lesiones dolosas en el Distrito Federal durante 8 de los 10 meses.

Los meses con menos información sobre lesiones dolosas en *La Prensa* fueron abril de 2004, enero de 2006 y octubre de 2008, con 3 notas publicadas en cada uno.

En *Metro*, los meses que menos apareció el delito de lesiones fueron enero de 2004, noviembre y diciembre de 2008, con 3 notas cada uno.

Mientras que en la estadística delictiva de la PGJDF el mes con menos lesiones dolosas durante los tres años fue enero, con 3,053.

La cobertura del periódico *Metro* fue la única que coincidió con la estadística delictiva en que enero fue el mes que tuvo menos lesiones dolosas durante los tres años.

La Prensa publicó en promedio una lesión intencional cada tercer día en 2004; una cada dos días y medio en 2006; una cada cuarto en 2008.

Metro, por su parte, difundió una lesión cada tercer día durante 2006, y cada cuarto en 2004 y 2008.

La PGJDF registró en promedio 40 lesiones por día durante 2008, 36 en 2004 y 34 en 2006.

La Prensa difundió el equivalente al 0.8 por ciento de las 42,611 lesiones que registró la estadística delictiva y *Metro* el 0.7 por ciento.

La cobertura de las lesiones dolosas en los dos diarios estuvo muy alejada de la incidencia diaria de este delito en la Distrito Federal, sobre todo en 2008, año en el que se incrementaron las denuncias por este delito.

2.4. Lesiones culposas

Las lesiones culposas ocuparon el quinto lugar entre los delitos más difundidos por *La Prensa* y el tercero en *Metro*, a pesar de que en la estadística delictiva fueron el sexto delito con más averiguaciones previas.

Las lesiones accidentales aparecieron en *La Prensa* 285 ocasiones durante 2004, 2006 y 2008; en *Metro*, 410 veces.

Metro difundió 125 ocasiones más el delito de lesiones culposas que *La Prensa*, casi la mitad de las notas que publicó “El periódico que dice lo que otros callan” sobre este ilícito.

1 de cada 17 delitos en *La Prensa* fue lesión culposa, mientras que en *Metro* lo fue 1 de cada 12.

Las lesiones culposas en la estadística delictiva, en cambio, representaron 1 de cada 17 delitos durante los tres años. La procuraduría capitalina investigó 27,881 lesiones imprudenciales.

Cuadro 5 Lesiones culposas	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Lesiones culposas	285	410	27,881
Porcentaje	5.5%	8%	5.8%

Las lesiones accidentales en los periódicos fueron relacionadas principalmente con atropellamientos imprudenciales, falta de precaución de los peatones y accidentes vehiculares por conducir en estado de ebriedad.

La imprudencia por tránsito vehicular también fue la principal causa de las lesiones culposas para la PGJDF, puesto que 24,451 de las 27,881 averiguaciones por este delito fueron por esta causa.

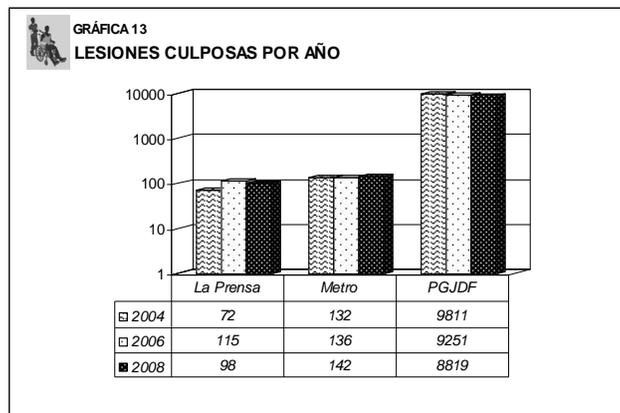
El año que más notas sobre lesiones culposas publicó *La Prensa* fue 2006, con 115. En 2004 difundió 72 y en 2008, 98. El delito por lo tanto aumentó de 2004 a 2006 y disminuyó de 2006 a 2008.

Las lesiones imprudenciales en *Metro*, en cambio, aumentaron de 2004 a 2008. El diario difundió 132 notas sobre este delito durante 2004; 136 en 2006 y 142 en 2008.

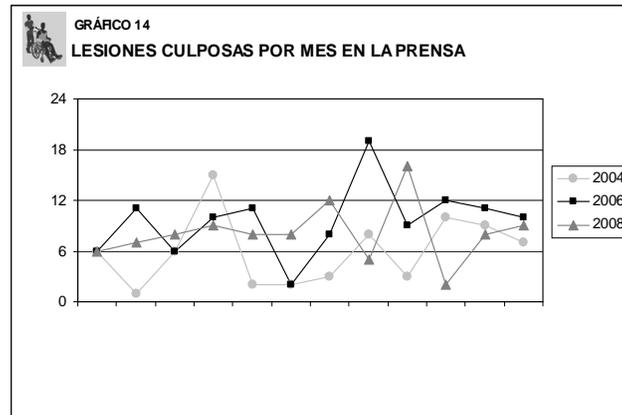
Los dos periódicos coincidieron en aumentar su cobertura de las lesiones culposas de 2004 a 2006, siendo que el delito disminuyó en ese mismo periodo, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF.

El número de averiguaciones previas por lesión culposa en el Distrito Federal descendió 10 por ciento de 2004 a 2008. La procuraduría capitalina investigó 9,811 lesiones accidentales en 2004; 9,251 en 2006 y 8,819 en 2008.

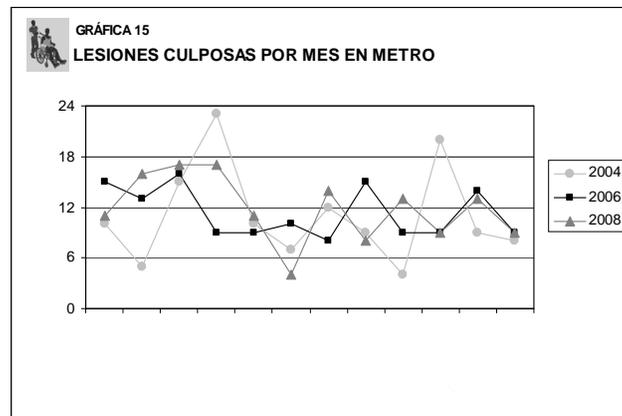
La cobertura del periódico *La Prensa* fue la única en disminuir a la par de la tendencia de la estadística delictiva de 2006 a 2008; mientras que *Metro* contradijo totalmente los datos oficiales.



Las lesiones imprudenciales en *La Prensa* aumentaron los tres años durante los meses de abril y julio.



En *Metro*, en cambio, las lesiones culposas crecieron los tres años en el mes de marzo y disminuyeron en diciembre.



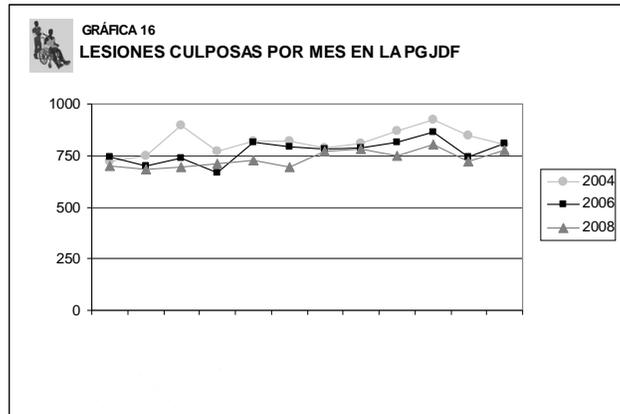
Los meses con más lesiones culposas en *La Prensa* durante los tres años fueron abril y agosto, con 34 y 32, siendo agosto de 2006 el mes cuando más publicaron este delito, con 19 notas.

En *Metro*, los dos meses con más información sobre lesiones accidentales fueron abril y marzo, con 49 y 48 notas por los tres años, siendo abril de 2004, junto con octubre de ese mismo año, los dos meses con más lesiones en un año, con 23 y 20 cada uno.

Metro y *La Prensa* concordaron en publicar más lesiones culposas en abril que en cualquier otro mes durante los tres años.

Sin embargo, en la estadística delictiva el mes con más lesiones culposas en el Distrito Federal fue octubre y no abril, que registró el menor número de averiguaciones previas por este delito, después de febrero,

La procuraduría capitalina investigó 2,590 lesiones culposas en octubre durante los tres años, frente a 2,153 que averiguó en abril.



Los dos periódicos mostraron más el delito de lesiones culposas durante los tres años en un mes cuya incidencia fue menor a la de 10 meses.

El número de averiguaciones previas por lesiones culposas además aumentó los tres años en los meses de marzo, mayo, agosto y octubre, y aminoró en junio y noviembre.

La procuraduría y *Metro* coincidieron en que las lesiones culposas se intensificaron los tres años en el mes de marzo.

La Prensa en cambio no registró una sola tendencia de las señaladas en la estadística delictiva durante los tres años.

El mes con menos lesiones culposas en *La Prensa* fue febrero de 2006, con una. Sin embargo, al sumar los tres años, junio fue el mes con menos lesiones de este tipo, con 12.

Mientras que en *Metro* los meses con menos lesiones accidentales fueron septiembre de 2004 y junio de 2008, con 4 cada uno. Junio fue el mes con menos referencias a este delito, al sumar los tres años, con 21 notas.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* coincidieron en publicar el menor número de lesiones culposas durante el mes de junio.

No obstante, en la estadística delictiva el mes con menos lesiones culposas fue febrero, con 2,137 por los tres años, registrando el menor índice en febrero de 2008, con 685.

El mes de junio, que en los periódicos tuvo la menor cobertura, fue el cuarto con menos averiguaciones previas en la estadística de la procuraduría capitalina, después de febrero, abril y enero.

Los periódicos no mostraron los tres meses con menor incidencia de lesiones culposas durante los tres años, sólo lo hicieron con el cuarto, que fue febrero.

La Prensa publicó en promedio una lesión culposa cada quinto día durante 2004; cada tercero en 2006 y cada cuarto en 2008.

Metro, en cambio, difundió una lesión culposa cada tercer día durante 2004, 2006 y 2008.

La procuraduría capitalina, por su parte, registró 27 lesiones culposas en promedio por día durante 2004; 25 en 2006 y 24 en 2008.

La Prensa publicó el equivalente al 1 por ciento de las lesiones culposas que fueron investigadas en el Distrito Federal; mientras que *Metro* difundió el 1.5 por ciento.

La cobertura de las lesiones culposas en los dos diarios estuvo, igual que la de las lesiones dolosas, muy alejada de su incidencia delictiva.

2.5. La selección del acontecer delictivo

La importancia que le otorgan los periódicos *La Prensa* y *Metro* a los homicidios y las lesiones en su cobertura diaria evidencia una forma de seleccionar y jerarquizar el acontecer delictivo por parte de estos dos diarios.

El teórico español Manuel Martín Serrano señala que el acontecer público, del que dan noticia los medios de comunicación, "no es un mero reflejo del devenir de los acontecimientos, sino el resultado de una producción comunicativa"¹².

Producción que tiene como fundamento lo que sucede, pero no está determinada por la emergencia de los sucesos.

Los medios de comunicación tienen una activa participación en la configuración de lo que sucede y en la propia definición de lo que debe ser tenido por acontecer.

El acontecer público, nos dice Martín Serrano, "sólo da cuenta de aquellos emergentes que las instituciones mediadoras... desean referenciar."¹³

El criterio de cada empresa periodística termina imponiéndose a la incidencia de los acontecimientos.

La Prensa y *Metro* publicaron más homicidios y lesiones que cualquier otro delito ocurrido en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008, a pesar de tener una incidencia menor a la del robo a transeúnte, el robo a casa habitación, el robo de vehículo, entre otros ilícitos, por diversos factores, empezando por el interés económico de las empresas periodísticas.

Martín Serrano asegura que la necesidad de recuperar la inversión de recursos humanos, materiales y tecnológicos destinados a la producción del acontecer público obliga a que "los productos comunicativos estén confeccionados de tal manera que restituyan, a la larga, el valor del sistema completo de producción"¹⁴ y generen una ganancia.

Los homicidios han demostrado históricamente ser más redituables que cualquier otro delito, incluidas las lesiones, que tuvieron una menor presencia en los dos periódicos, a pesar de tener una incidencia delictiva quince veces mayor en la capital del país.

El investigador español Francesc Barata, quien ha analizado el tratamiento periodístico de la violencia y la seguridad pública, afirma que los homicidios "funcionan muy bien para alcanzar buenos índices de audiencia y, a la vez, son fáciles de producir."¹⁵

¹² Martín Serrano, Manuel, *La producción social de comunicación*, 2ª ed., México, Alianza Editorial, 1994, p. 177.

¹³ *Ibíd.* p. 123.

¹⁴ Martín Serrano, *op. cit.* p. 124.

¹⁵ Barata, Francesc, "Medios de comunicación y seguridad ciudadana", *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, no. 5, Quito, septiembre de 2008, p.123.

El homicidio es el crimen más fácil de contar porque casi siempre da lugar a una intervención penal y judicial, por ser un delito de alto impacto y perseguirse de oficio, sin necesidad de una demanda.

Su publicación diaria en La Prensa y Metro está por lo tanto garantizada con sólo seguir la radiofrecuencia policial.

Pero la preferencia por los homicidios no sólo se da por cuestiones económicas y de ahorro en costos de producción, sino también culturales, de acuerdo con el mismo Barata.

Los diarios de nota roja han tenido y tienen éxito comercial porque existe una demanda social de relato dramático desde el surgimiento de los primeros impresos populares en el siglo XVI hasta la actualidad.

“No hay que olvidar que las primeras manifestaciones escritas de la cultura popular, los llamados pliegos de cordel o romances de ciego, tuvieron en el relato trágico una de sus vetas más fructíferas.”¹⁶

Esa atracción social por los hechos de sangre fue también el elemento más destacado que impulsó y consolidó a la prensa de masas, a finales del siglo XIX.

La nota trágica sirvió para consolidar las primeras grandes empresas periodísticas en Estados Unidos e Inglaterra hace más de un siglo y ha servido desde entonces de modelo periodístico y comercial en muchos otros países, incluido México.

En México, la demanda social de relato trágico tiene además una herencia cultural con raíces prehispánicas y españolas, de acuerdo con Marco Lara Klahr, periodista especializado en el tratamiento informativo del delito, la violencia y los derechos humanos en nuestro país.

Herencia cultural que se remonta “a los relatos de espanto difundidos en Tenochtitlán por los tecpúyutl, miembros de la nobleza mexicana, cuyo oficio de pregoneros gozaba de gran estima social y referían en particular las sentencias de hechos criminales.”¹⁷

Con el dominio español llegó la tradición de los pliegos de cordel, “primera expresión escrita y popular del relato de sangre”¹⁸, surgida en España a principios del siglo XVI.

La demanda social de relato trágico, según Barata, está además relacionada actualmente “con la fascinación por el desorden en todas sus expresiones: el riesgo, el accidente, el crimen, la catástrofe.”¹⁹ Así como por el paulatino desprestigio del discurso político y los grandes relatos ideológicos.²⁰

Otro factor que influye en el predominio de los homicidios y las lesiones es el interés de quienes trabajan al interior de los medios.

¹⁶ Barata, Francesc, “El relato criminal como escenario de valores y lugar de reconocimientos”, *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, no. 3, Universidad Complutense de Madrid, segundo semestre de 2008, p.23

¹⁷ Lara Klahr, Marco y Francesc Barata, *Nota roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*. México, Debate, 2009. p. 24.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 25

¹⁹ Barata, Francesc, “Alarmismos sociales y medios de comunicación”, en *Perspectivas y enfoques sobre percepción de seguridad ciudadana*, Bogota, Cámara de Comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 18.

²⁰ *Ibíd.* p.19.

Manuel Martín Serrano asegura que “es imposible descentrar al sujeto que elabora la información, respecto del producto comunicativo que realiza... El informador, como cualquier otro sujeto humano, está incapacitado para desprenderse de sus intereses, necesidades y prejuicios”.²¹

Los reporteros de La Prensa y Metro desarrollan una forma particular de observar, entender y valorar los acontecimientos delictivos, la cual está condicionada por el medio en el que trabajan, su formación profesional y el Sistema Social en el que se desarrolla la comunicación pública.

Martín Serrano señala que toda empresa de comunicación masiva ejerce un control sobre lo que se dice y la forma de decirlo. El mensaje que se transmite a través de un medio de comunicación no es el de un sujeto en particular, sino una versión institucionalizada de lo que acontece.

El reportero de La Prensa y Metro tampoco puede abstraerse de una cierta cultura periodística, la de la nota roja que, como dice Barata, está “fascinada por lo extraño, lo exótico, lo sorpresivo... lo atípico del devenir social.”²²

La nota roja, nos dice Marco Lara Klahr, presenta los delitos más trágicos, violentos y dramáticos, de manera excepcional, sin relación con la estructura social y el momento histórico, sin un antes ni un después, con un lenguaje que apela a lo emocional antes que a lo racional, simplificando la existencia y el enfrentamiento con la delincuencia a un conflicto entre buenos y malos, donde los criminales actúan por instintos primarios y arrebatos de locura, y las víctimas del delito lo son únicamente por cuestiones de fatalidad y destino.²³

El interés comercial; la demanda social de relato trágico; la incapacidad de quienes trabajan en los medios de comunicación para desprenderse de sus interés y prejuicios; el control institucional de las empresas periodísticas; y una cierta práctica periodística en torno a la nota roja, parecen ser las principales causas por las que en la selección del acontecer delictivo en los diarios La Prensa y Metro predominan los homicidios y las lesiones, aunque no sean los delitos de mayor incidencia.

²¹ Martín Serrano, Manuel, *op. cit.* p. 109.

²² Barata, Francesc, “El relato criminal...”, *op. cit.* p. 26.

²³ Lara Klahr, Marco y Francesc Barata, *Nota roja...* p. 55-58.

CAPÍTULO III

Y SIGUIERON LOS ROBOS

Después de los homicidios y las lesiones, los robos fueron los delitos que más difundieron sobre el Distrito Federal los periódicos La Prensa y Metro.

1 de cada 4 delitos que publicó La Prensa sobre la Ciudad de México y 1 de cada 3 que difundió Metro fueron robos.

Sin embargo, en la estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los robos representaron poco más de 1 de cada 2 delitos.

Los robos constituyen el delito de mayor incidencia en la capital del país, pero no son los más publicados en La Prensa y Metro.

La Prensa divulgó 35 tipos de robo, 1,389 veces, durante 2004, 2006 y 2008; Metro 52, en 1,565 ocasiones.

Mientras que la procuraduría capitalina registró los robos en diez categorías y llevo a cabo 258,640 averiguaciones previas por este delito durante los tres años.

Cuadro 6 Robos	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robos	1,389	1,565	258,640
Porcentaje	27%	30.4%	53.5%

La diez categorías en que fueron agrupados los robos por la PGJDF fueron: robo de vehículo, robo a comercio, robo a transeúnte, robo a repartidor, robo a cuentahabiente, robo a casa-habitación, robo a banco, robo a bordo de microbús, robo a bordo de taxi y otros robos.

Por lo tanto la comparación entre la estadística delictiva y lo publicado en los dos periódicos sólo fue posible con 9 tipos de robo que, tanto para la PGJDF como para La Prensa y Metro, representaron 4 de cada 5 robos.

Cuadro 7 Robos de vehículo, a comercio, transeúnte, repartidor, cuenta-habiente, casa-habitación, banco, a bordo de microbús y a bordo de taxi	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robos de vehículo, a comercio, transeúnte, repartidor, cuenta-habiente, casa-habitación, banco, a bordo de microbús y a bordo de taxi	1,135	1,223	206,588
Porcentaje	81.7%	78.1%	80%

El robo es un delito contra el patrimonio de un individuo, un grupo o una empresa, el cual consiste en apoderarse de bienes ajenos, sin el consentimiento del dueño y

utilizando la violencia, la intimidación o la amenaza, de acuerdo con la lectura de los artículos 220, 221, 222 y 223 del Código Penal del Distrito Federal²⁴.

El uso de la violencia es lo que diferencia al robo del hurto, que exige únicamente el acto de apoderamiento, sin que medie ningún tipo de intervención violenta.

3.1. Robo de vehículo

El robo de vehículo fue el robo que más apareció en *La Prensa* y *Metro* durante 2004, 2006 y 2008, a pesar de tener una incidencia menor a la del robo a transeúnte y robo a casa habitación, de acuerdo con las Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad (ENSI).

1 de cada 2 robos en el Distrito Federal durante 2004 fue a transeúnte y 1 de cada 4 a casa habitación,; mientras que el robo de vehículo representó 1 de cada 14²⁵, según la ENSI aplicada en 2005. En 2008, 1 de cada 2 robos fue a transeúnte y 1 de cada 20 de vehículo²⁶.

Sin embargo, el robo de vehículo es el robo más denunciado en el Distrito Federal y por consiguiente el que más aparece en la estadística delictiva de la procuraduría capitalina.

1 de cada 3 robos que investigó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008 fue robo de vehículo.

La PGJDF realizó 258,640 averiguaciones por robo, de los cuales 83,888 fueron por robo de vehículo.

El robo de vehículo en los dos periódicos tuvo una importancia similar a la registrada en la estadística delictiva.

En *La Prensa* 1 de cada 4 robos fue de vehículo; mientras que en *Metro* lo fue 1 de cada 5.

La Prensa publicó 1,389 robos, de los cuales 331 fueron de automóvil. *Metro* difundió 1,565, 176 más que *La Prensa*, de los cuales 337 fueron de robo de automotor.

Cuadro 8 Robo de vehículo (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo de vehículo	331	337	83,888
Porcentaje	23.8%	21.5%	32.4%

El robo de vehículo es más denunciado que cualquier otro delito “debido a la expansión de los seguros y la necesidad de su denuncia para su cobro”²⁷, de acuerdo con un estudio del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) de 2002.

El ICESI además ha comprobado que el porcentaje de denuncias aumenta conforme se incrementa el valor de lo robado. Si el bien robado vale más de 50,000 pesos, su robo es reportado en un 93 por ciento²⁸.

²⁴ Revisar el Título Décimo Quinto del Código Penal del Distrito Federal, Capítulo I “Robo”, artículos 220, 221, 222 y 223, pp. 37-38.

²⁵ *Tercera Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-3) Análisis de Resultados*, México, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, septiembre de 2005, p.65.

²⁶ *Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-6). Resultados principales. 14 zonas metropolitanas*, México, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, agosto de 2009, p.26.

²⁷ Silva, Carlos, *Análisis descriptivo de la Primera Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-1)*, México, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad, 2002. p. 36.

²⁸ *Tercera Encuesta... op. cit.*, p. 85.

Pero el robo de vehículo no sólo fue el robo con más denuncias en el Distrito Federal, sino también el delito con más averiguaciones previas. 1 de cada 6 delitos en la estadística delictiva fue robo de vehículo.

En *La Prensa*, el robo de vehículo representó 1 de cada 16 delitos y en *Metro* 1 de cada 15.

La Prensa publicó 1 robo de vehículo por cada 253 que investigaron las autoridades capitalinas durante los tres años; mientras que *Metro* difundió 1 robo por cada 249.

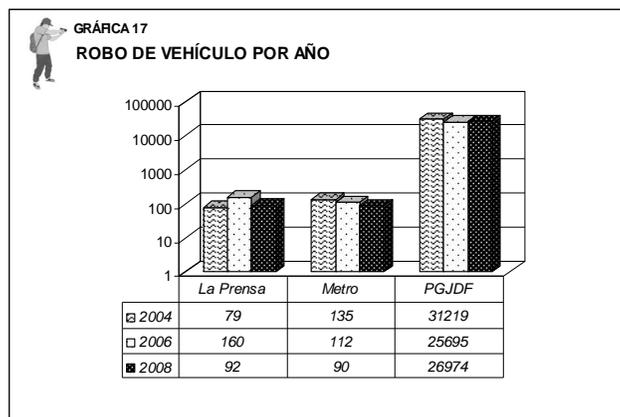
Cuadro 9 Robo de vehículo (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo de vehículo	331	337	83,888
Porcentaje	6.4%	6.6%	17.4%

El año que más apareció el robo de vehículo en *La Prensa* fue en 2006: 160 ocasiones. En 2004 lo publicó 79 veces y en 2008, 92. La presencia del delito aumentó 102.5 por ciento de 2004 a 2006 y disminuyó 42.5 por ciento de 2006 a 2008.

En *Metro*, en cambio, el año con más información sobre robo de vehículo fue 2004, con 135 notas. En 2006 difundió 112 y en 2008, 90. El robo de vehículo redujo su presencia 33.3 por ciento, poco más de un tercio, de 2004 a 2008.

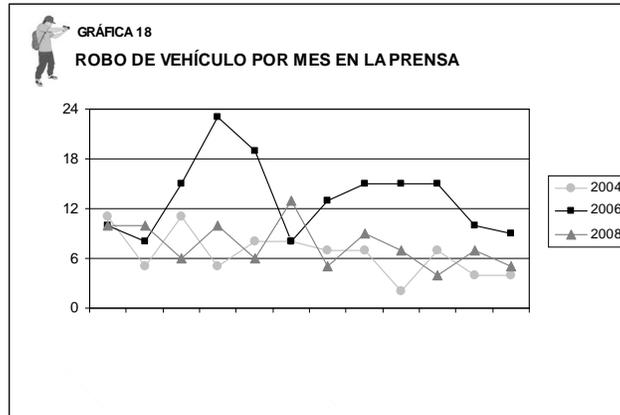
Los dos periódicos coincidieron en disminuir su cobertura del robo de vehículo de 2006 a 2008, a pesar de que en ese mismo periodo aumentó ligeramente la incidencia de este delito en el Distrito Federal.

El robo de vehículo en la capital del país disminuyó 17.7 por ciento de 2004 a 2006 y aumentó 5 por ciento de 2006 a 2008. La procuraduría capitalina investigó 31,219 robos de vehículo en 2004; 25,695 en 2006, y 26,974 en 2008.



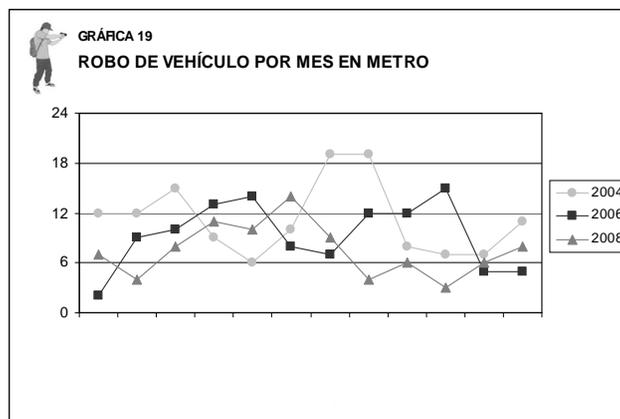
La procuraduría y *Metro* coincidieron en que el robo de vehículo disminuyó de 2004 a 2006. Mientras que *La Prensa* mostró tendencias totalmente contrarias a la estadística delictiva.

El robo de vehículo apareció en *La Prensa* con mayor frecuencia de marzo a mayo y de julio a diciembre de 2006 que en el mismo periodo de 2004 y 2008.



Mientras que en *Metro* el lapso que más apareció el robo de vehículo fue de enero a marzo y de julio a agosto de 2004, así como de abril a mayo y de septiembre a octubre de 2006.

El robo de vehículo además aumentó su presencia en el periódico de febrero a abril de 2006 y 2008, y en diciembre de 2004 y 2008.



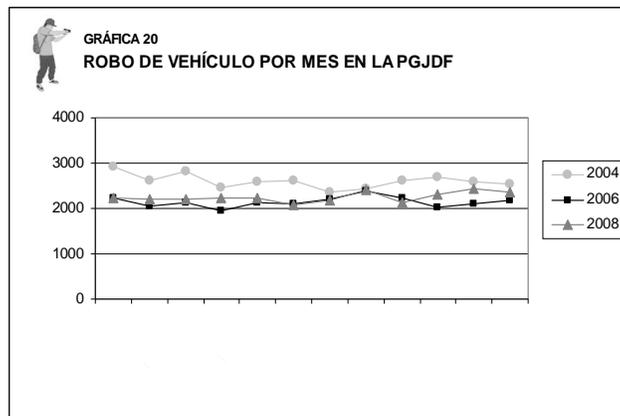
Los dos periódicos coincidieron en publicar más robos de vehículo de abril a mayo y de septiembre a octubre de 2006 que en el mismo periodo de 2004 y 2008.

El robo de vehículo en el Distrito Federal, en cambio, disminuyó los tres años en el mes de febrero y aumentó en marzo y agosto, de acuerdo con la estadística delictiva.

La incidencia del robo de vehículo en la Ciudad de México fue además mayor durante los 12 meses de 2004 que en el mismo periodo de 2006 y 2008.

Los dos periódicos sin embargo No obstante, la tendencia del robo de vehículo en el Distrito Federal sólo fue reflejada parcialmente por el periódico *Metro*, que incrementó su cobertura los tres años en el mes de marzo y mostró una mayor presencia del delito durante 7 de los 12 meses de 2004 que su incidencia fue superior a lo registrado en 2006 y 2008.

La Prensa sólo publicó más robos de vehículo durante enero de 2004 que en el mismo periodo de 2006 y 2008.



El mes que más apareció el robo de vehículo en *La Prensa* durante los tres años fue abril: en 38 ocasiones, debido, en gran parte, a que en abril de 2006 fueron publicadas 23 notas relacionadas con este delito.

Mientras que para *Metro* los meses con más robos de vehículo fueron julio y agosto, con 35 notas cada uno, la mayor parte publicadas en 2004.

Abril, el mes con más robos de vehículo en *La Prensa*, fue el tercero, junto con marzo, con más notas sobre este delito en *Metro*: 33.

En tanto que julio, el mes con más información en *Metro*, fue el octavo con más notas en *La Prensa*, 25, y agosto el cuarto, con 31.

El mes con más robos de vehículo en la estadística delictiva durante los tres años fue enero, con 7,390.

Los meses de abril y julio, en cambio, fueron los que tuvieron menos denuncias, lo que contradice el registro de los dos periódicos que publicaron más información sobre este delito durante estos dos meses que en cualquier otro.

Agosto, que junto con julio fue el mes con más robos de vehículo en *Metro*, por su parte, fue el segundo mes con más averiguaciones previas durante los tres años.

La estadística delictiva de la PGJDF y el periódico *Metro* coincidieron en que agosto fue uno de los dos meses con más robos de vehículo durante 2004, 2006 y 2008.

El mes con menos robos de vehículo en *La Prensa* fue septiembre de 2004, con dos; aunque al sumar los tres años los meses de diciembre, noviembre y febrero registraron menos robos que septiembre: 18, 21 y 23 frente a 24.

En *Metro* los meses con menos robos de automóvil durante los tres años fueron enero y noviembre: 21 y 18 respectivamente, siendo enero de 2006 el que menos registros tuvo: dos.

Los dos periódicos coincidieron en señalar a noviembre como uno de los meses con menos robos de vehículo durante los tres años.

Mientras que para la procuraduría capitalina el mes con menos robos fue abril, con 6,660 por los tres años. Noviembre, en cambio, fue el cuarto mes con más robos de vehículo en la estadística delictiva.

Los dos periódicos mostraron más el robo de vehículo en los meses que menor incidencia tuvo en la capital del país -abril y julio- y dejaron de publicarlo en el cuarto mes con menos denuncias por este ilícito, que fue noviembre.

La Prensa publicó 1 robo de vehículo cada 2 días durante 2006, 1 cada 4 en 2008 y 1 cada 5 en 2004.

Mientras que *Metro* difundió 1 robo de vehículo cada 3 días durante 2004 y 2006, y 1 cada 4 en 2008.

Las autoridades registraron 85 robos de vehículo por día durante 2004; 70 en 2006 y 74 en 2008.

La Prensa publicó 1 robo de vehículo por cada 395 que investigaron las autoridades durante 2004; 1 por cada 160 en 2006 y 1 por cada 293 en 2008.

Mientras que *Metro* divulgó 1 robo de vehículo por cada 231 que averiguaron las autoridades durante 2004, 1 por cada 229 en 2006 y 1 por cada 300 en 2008.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* publicaron el equivalente al 0.4 por ciento de los robos de vehículo que fueron denunciados en el Distrito Federal durante los tres años.

La presencia del robo de vehículo en los dos periódicos no correspondió con la incidencia del delito. Los dos periódicos no publicaron siquiera un robo de vehículo por día, a pesar de registrarse más de 70 diariamente.

La cobertura del periódico *La Prensa*, además, estuvo alejada de las tendencias mensuales que registró el robo de vehículo en la estadística delictiva; mientras que *Metro* sólo mostró el incremento del delito en el mes de marzo durante los tres años y en siete meses de 2004 respecto al mismo periodo de 2006 y 2008.

3.2. Robo a negocio

El segundo robo que más difundieron los periódicos *La Prensa* y *Metro* fue el robo a negocio, que para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal fue el tercer robo con mayor incidencia, después del robo de vehículo y robo a transeúnte.

1 de cada 7 robos sobre los que informó *La Prensa* fue a comercio; mientras que 1 de cada 8 lo fue para *Metro*.

En la estadística delictiva, el robo a negocio representó 1 de cada 7 robos, coincidiendo con la importancia que le otorgó el periódico *La Prensa*.

Cuadro 10 Robo a negocio (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a negocio	191	190	37,361
Porcentaje	13.7%	12.1%	14.4%

Sin embargo, el robo a negocio como delito tuvo mayor relevancia para la estadística que para cualquiera de los dos rotativos.

El robo a negocio fue el quinto delito con más averiguaciones previas, luego del robo a vehículo, las lesiones dolosas, el robo a transeúnte y los daños en propiedad ajena por tránsito vehicular.

Mientras que *La Prensa* lo ubicó en noveno lugar, después de los homicidios, las lesiones, el robo de vehículo, los delitos contra la salud, el secuestro y la violación; *Metro* en séptimo, luego de los homicidios, las lesiones, el robo de vehículo y el secuestro.

1 de cada 27 delitos en *La Prensa* y *Metro* fue robo a comercio; mientras que para la procuraduría capitalina lo fue 1 de cada 13.

La Prensa publicó 191 robos a negocio durante los tres años y *Metro* 190. La estadística delictiva, por su parte, registró 37,361 robos a comercio en el mismo periodo.

La Prensa informó sobre 1 robo a negocio por cada 196 que investigó la procuraduría capitalina y *Metro*, 1 por cada 197.

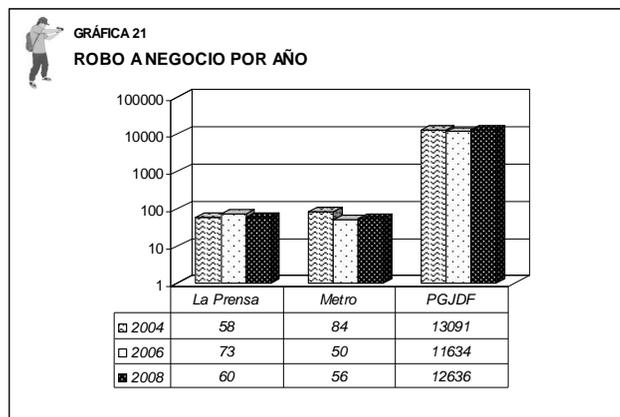
Cuadro 11 Robo a negocio (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a negocio	191	190	37,361
Porcentaje	3.7%	3.7%	7.7%

El año que más apareció el robo a comercio en *La Prensa* fue 2006: 73 veces. En 2008 se presentó 60 ocasiones y en 2004, 58. El delito aumentó de 2004 a 2006 y disminuyó de 2006 a 2008.

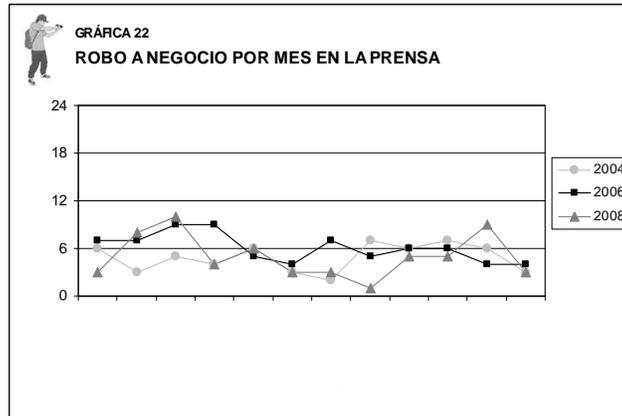
En contraste, el robo a negocio en *Metro* disminuyó de 2004 a 2006 e incrementó de 2006 a 2008. El periódico publicó 84 notas en 2004; 46 en 2006 y 52 en 2008.

El año con más robos a negocio en el Distrito Federal, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF, fue 2004, con 13,091. En 2006 fueron denunciados 11,634 robos de este tipo y en 2008, 12,636.

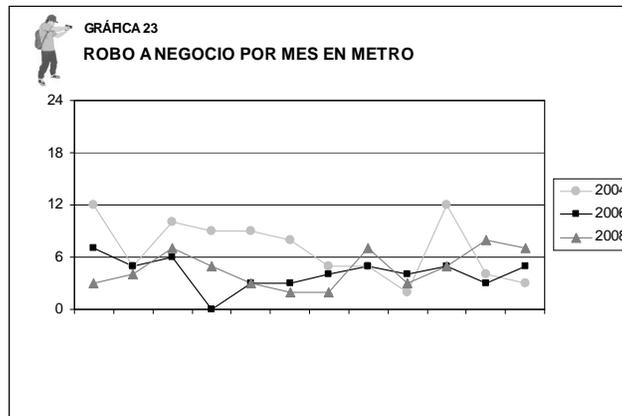
El robo a negocio en la Ciudad de México disminuyó de 2004 a 2006 y aumentó de 2006 a 2008, al igual que la cobertura del delito por parte del periódico *Metro* y en contradicción total con lo registrado por *La Prensa*.



El robo a negocio en el periódico *La Prensa* aumentó su presencia los tres años en el mes de marzo y la disminuyó en junio.

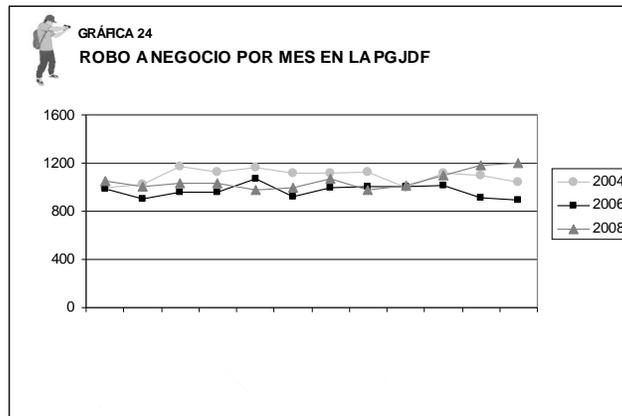


En *Metro*, el robo a negocio creció los tres años en los meses de marzo y octubre y disminuyó en abril y septiembre.



Los dos periódicos coincidieron en incrementar su cobertura del robo a negocio los tres años en el mes de marzo.

La PGJDF también registró un aumento en el robo a comercio durante los tres años en el mes de marzo.



El robo a negocio en el Distrito Federal además se incrementó los tres años en los meses de julio y octubre, y disminuyó en abril.

El periódico *Metro* fue el único que reprodujo en su cobertura el aumento en los robos a comercio durante los tres años en el mes de octubre y su disminución en abril.

El mes con más robos a negocio en *La Prensa* fue marzo, con 24 notas durante los tres años, 10 de ellas publicadas en 2008 y 9 en 2006.

Para *Metro* los meses con más robos a comercio fueron marzo, al igual que *La Prensa*, y octubre, con 23 y 22 notas respectivamente, siendo octubre de 2004, junto con enero de ese mismo año, los meses con más robos de este tipo en un año, con 12.

Además durante enero, marzo, abril, mayo, junio, julio y octubre de 2004 fueron publicados más robos a negocio en *Metro* que en el mismo periodo de 2006 y 2008.

En la estadística delictiva de la PGJDF el mes con más robos a negocio fue diciembre de 2008 con 1,201. Aunque al sumar los tres años, octubre tuvo más casos que diciembre: 3,222 frente a 3,142.

La PGJDF y *Metro* coincidieron en que octubre fue uno de los meses con más robos a comercio en los tres años.

Los meses con menos robos a negocio en *La Prensa* fueron junio y diciembre, con 10 cada uno, contradiciendo la tendencia registrada por la PGJDF, que ubicó a diciembre como uno de los meses como más robos de este tipo.

En *Metro* los meses con menos robos a comercio, al sumar los tres años, fueron septiembre y julio, con 9 y 11 casos, aunque abril de 2006 no registró un solo robo.

El mes con menos robos a negocio para la PGJDF fue febrero, con 2,939, siendo el único mes por debajo de las 3,000 denuncias, a pesar de ello febrero fue el tercer mes con más notas sobre robo a comercio en *La Prensa* y el octavo en *Metro*.

Los periódicos no coincidieron con la estadística delictiva al señalar el mes con menos robos a negocio durante los tres años, sobre todo *La Prensa*, que mostró el delito cuando menos se presentó.

La Prensa publicó 1 nota sobre robo a negocio cada 6 días durante 2004 y 2008, y 1 cada 5 en 2006.

Metro difundió 1 robo a negocio cada 4 días y medio durante 2004, 1 cada 8 en 2006 y 1 cada 7 en 2008.

La PGJDF investigó 36 robos diarios a negocio durante 2004; 32 en 2006 y 35 en 2008.

La Prensa publicó 1 robo a negocio por cada 226 que investigó la procuraduría capitalina durante 2004; 1 por cada 159 en 2006 y 1 por cada 211 en 2008.

Mientras que *Metro* dio a conocer 1 robo a negocio por cada 156 que averiguó la PGJDF; 1 por cada 253 en 2006 y 1 por cada 243 en 2008.

La Prensa y *Metro* publicaron el equivalente al 0.5 por ciento de los robos a negocio que fueron denunciados en la Ciudad de México durante los tres años.

La cobertura informativa del robo a negocio en los dos periódicos alcanzó una presencia similar a la del robo de vehículo, en consideración con el número de robos que fueron denunciados

respecto a los publicados, por lo que nuevamente los dos diarios estuvieron lejos de exponer la incidencia de este delito en la capital del país.

Aunque coincidieron, sobre todo *Metro*, con la tendencia anual y en algunos casos mensual registrada por la estadística delictiva.

3.3. Robo a transeúnte

El tercer robo que más apareció en el periódico *La Prensa* fue el robo a transeúnte, el cual ocupó el cuarto lugar entre los robos que más difundió *Metro*, aunque fue el segundo robo con más averiguaciones previas en la estadística delictiva, después del robo de vehículo, y el primero en las encuestas sobre inseguridad.

1 de cada 9 robos en *La Prensa* fue robo a transeúnte, mientras que 1 de cada 11 lo fue para *Metro*.

En la estadística delictiva, el robo a transeúnte representó 1 de cada 6 robos y en las encuestas victimológicas 1 de cada 2.

Cuadro 12 Robo a transeúnte (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a transeúnte	148	144	39,964
Porcentaje	10.6 %	9.2%	15.4%

El robo a transeúnte además tuvo mayor relevancia como delito para la estadística que para los periódicos.

El robo a transeúnte fue el tercer delito con más averiguaciones previas, después del robo de vehículo y las lesiones dolosas, lo que contrastó con el registro de los dos diarios, que otorgaron mayor espacio a los homicidios, las lesiones, el robo de vehículo, el secuestro, la violación, los delitos contra la salud y el robo a comercio.

1 de cada 35 delitos que divulgó *La Prensa* fue robo a transeúnte; mientras que en *Metro* lo fue 1 de cada 36.

En la estadística delictiva, el robo a transeúnte representó 1 de cada 12 delitos durante 2004, 2006 y 2008.

El robo a transeúnte fue publicado 148 ocasiones en *La Prensa* durante los tres años y 144 veces en *Metro*.

La PGJDF, por su parte, realizó 39,964 averiguaciones por robo a transeúnte durante el mismo periodo.

La Prensa publicó 1 nota sobre robo a transeúnte por cada 268 robos de este tipo que investigó la procuraduría capitalina; *Metro* 1 por cada 277.

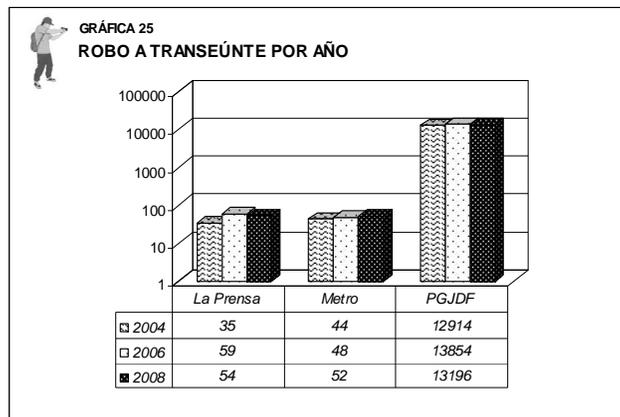
Cuadro 13 Robo a transeúnte (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a transeúnte	148	144	39,964
Porcentaje	2.9%	2.8%	8.3%

El año con más robos a transeúnte en *La Prensa* fue 2006, con 59. En 2004 registró 35 y en 2008, 55. Su presencia creció 68.6 por ciento de 2004 a 2006 y bajó 6.8 por ciento de 2006 a 2008.

En *Metro*, en cambio, el año con más robos a transeúnte fue 2008, con 52. En 2006 publicó 48 y en 2004, 44. Para *Metro* el robo a transeúnte aumentó 18.2 por ciento de 2004 a 2008.

Los dos periódicos incrementaron el número de notas sobre robo a transeúnte de 2004 a 2006, aunque *La Prensa* lo hizo en mayor porcentaje.

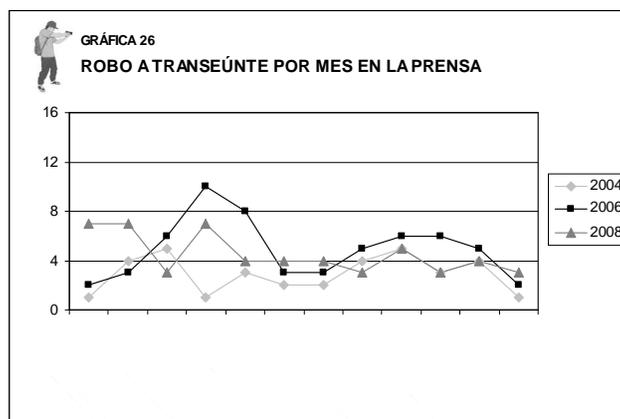
La procuraduría capitalina, por su parte, investigó 12,914 robos a transeúnte en 2004; 13,854 en 2006 y 13,196 en 2008. Las denuncias por este delito aumentaron 7.3 por ciento de 2004 a 2006 y disminuyeron 4.7 por ciento de 2006 a 2008.



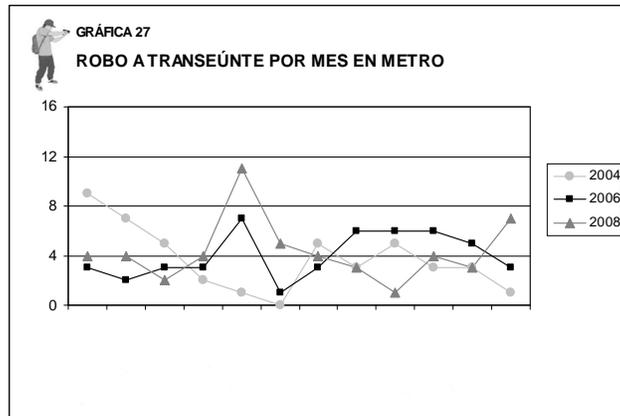
La tendencia anual de la estadística delictiva coincidió totalmente con la del periódico *La Prensa*, y sólo concordó con *Metro* de 2004 a 2006.

El robo a transeúnte en *La Prensa* aumentó los tres años en septiembre, disminuyó en diciembre y mantuvo el mismo número de casos de junio a julio.

Además de enero a febrero de 2008; de marzo a mayo y de agosto a noviembre de 2006, fueron publicados más robos a transeúnte que en el mismo periodo de los otros dos años.

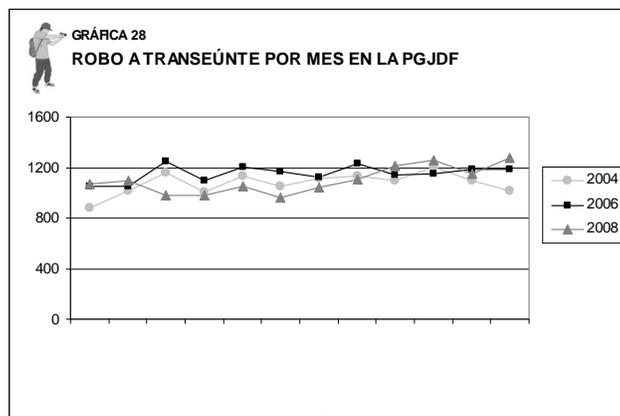


En *Metro*, por su parte, el robo a transeúnte disminuyó los tres años en junio y de enero a junio de 2004. También registró un alza importante en mayo de 2006 y 2008, y mantuvo el mismo número de casos de agosto a octubre de 2006.



Los periódicos coincidieron en publicar más robos a transeúnte de agosto a noviembre de 2006 que en el mismo periodo de 2004 y 2008.

El robo a transeúnte en la estadística delictiva aumentó los tres años en los meses de mayo, agosto y octubre, y disminuyó en junio. Además fue mayor su incidencia de marzo a agosto de 2006 que en el mismo lapso de 2004 y 2008.



La PGJDF y los dos diarios coincidieron en que agosto de 2006 registró más robos a transeúnte que agosto de 2004 y 2008.

La estadística delictiva y el periódico *Metro* también concordaron en que los robos a transeúnte disminuyeron los tres años en el mes de junio.

El mes con más robos a transeúnte en *La Prensa* fue abril, con 18 notas por los tres años, 10 de ellas publicadas en 2006.

En *Metro*, el mes con más robos a transeúnte fue mayo, con 19 notas por los tres años, 11 de ellas divulgadas en 2008 y siete en 2006.

El mes que tuvo más averiguaciones previas por robo a transeúnte en la PGJDF durante los tres años fue octubre: 3,618; la mayor parte publicadas en 2008 y 2004.

El mes de abril, en el que *La Prensa* publicó más robos a transeúnte en los tres años, en cambio, fue el segundo mes con menos denuncias por este delito en la PGJDF.

Mayo, el mes en el que *Metro* difundió más notas sobre robo a transeúnte, fue el séptimo mes con más averiguaciones previas por este delito en los tres años.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los periódicos registraron el mayor número de robos a transeúnte en meses distintos, sin que pudieran concordar. Los meses con más robos a transeúnte en los tres años no fueron reflejados en los dos periódicos.

El mes con menos robos a transeúnte en *La Prensa* fue diciembre, con seis en tres años: 1 en 2004, 2 en 2006 y 3 en 2008.

En tanto que en *Metro* el mes con menos robos a transeúnte fue junio, con 6 durante los tres años: 5 en 2008, 1 en 2006 y 0 en 2004.

Junio fue, junto con julio, el segundo mes con menos robos a transeúnte en el periódico *La Prensa*, con 9 notas en tres años.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* coincidieron en que junio fue uno de los dos meses con menos robos a transeúnte.

Para la PGJDF el mes con menos robos a transeúnte durante los tres años fue enero: 3,003, siendo enero de 2004 el periodo con menos casos: 883.

Junio, el mes con menos robos a transeúnte en *Metro* y el segundo en *La Prensa*, fue el tercer mes con menos averiguaciones previas por este delito en la PGJDF durante los tres años.

Los periódicos mostraron que el mes de junio, como indica la estadística delictiva, fue uno de los meses con menos robos a transeúnte durante los tres años.

La Prensa publicó 1 robo a transeúnte cada 10 días durante 2004; 1 cada 6 en 2006 y 1 cada 7 en 2008.

Mientras que *Metro* difundió 1 robo a transeúnte cada 8 días durante 2004 y 2006 y 1 cada 7 en 2008.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* concordaron en publicar 1 robo a transeúnte cada 7 días durante 2008.

La estadística delictiva de la PGJDF registró 35 robos a transeúnte por día durante 2004; 38 en 2006 y 36 en 2008.

La Prensa publicó 1 robo a transeúnte por cada 369 que investigaron las autoridades durante 2004; 1 por cada 235 en 2006 y 1 por cada 244 en 2008.

Metro difundió 1 robo a transeúnte por cada 293 y medio que averiguó la PGJDF durante 2004; 1 por cada 289 en 2006 y 1 por cada 254 en 2008.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* publicaron el equivalente al 0.4 por ciento de los robos a transeúnte que fueron denunciados en el Distrito Federal durante los tres años.

Una vez más, los periódicos estuvieron lejos de mostrar la incidencia de este delito en la Ciudad de México, aunque *La Prensa* mostró la misma tendencia anual que la estadística delictiva y la cobertura de *Metro* evidenció los tres años la disminución del delito registrada por las autoridades en el mes de junio.

3.4. Robo a cuentahabiente

El cuarto robo que más apareció en *La Prensa* durante 2004, 2006 y 2008 fue el robo a cuentahabiente, el cual ocupó el tercer lugar entre los robos que más difundió *Metro* y el décimo sitio para la PGJDF, después del robo de vehículo, a transeúnte, a comercio, a casa, a repartidor, de objetos, al interior de vehículo, de autopartes y a automovilista.

1 de cada 12 robos que publicó *La Prensa* durante los tres años fue robo a cuentahabiente; mientras que para *Metro* lo fue 1 de cada 11. En la estadística delictiva, 1 de cada 54 robos fue a cuentahabiente.

Cuadro 14 Robo a cuentahabiente (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a cuentahabiente	114	148	4,811
Porcentaje	8.2%	9.4%	1.9%

La trascendencia del robo a cuentahabiente no sólo fue mayor como robo para los dos periódicos que para la procuraduría capitalina, sino también como delito.

El robo a cuentahabiente fue el onceavo delito que más publicó *La Prensa* y el décimo que más difundió *Metro*. En la estadística delictiva, el robo a cuentahabiente fue el decimoséptimo delito.

1 de cada 46 delitos publicados en *La Prensa* fue robo a cuentahabiente; en *Metro* lo fue 1 de cada 35. En la estadística de la PGJDF el robo a cuentahabiente representó 1 de cada 100 delitos.

La presencia del robo a cuentahabiente con relación al resto de los robos y delitos fue mayor en los dos periódicos, lo que demuestra que este delito está sobredimensionado respecto al resto de actos delictivos en los dos diarios.

El robo a cuentahabiente fue publicado en el periódico *La Prensa* 114 ocasiones durante 2004, 2006 y 2008; en *Metro* 148 veces.

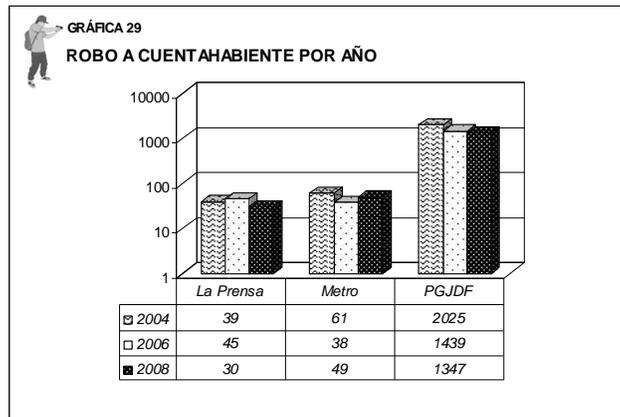
La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por su parte, registró 4,811 robos a cuentahabiente durante los tres años, lo que equivalió a que *La Prensa* publicara 1 robo a cuentahabiente por cada 42 que fueron investigados por las autoridades y *Metro* 1 por cada 32.

Cuadro 15 Robo a cuentahabiente (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a cuentahabiente	114	148	4,811
Porcentaje	2.2%	2.9%	1%

El año con más robos a cuentahabiente en la Ciudad de México para *La Prensa* fue 2006, con 45. En 2004 difundió 39 y en 2008, 30. La presencia del robo creció de 2004 a 2006 y bajó de 2006 a 2008.

En *Metro*, el año con más información sobre robo a cuentahabiente fue 2004: 61 notas relacionadas con este delito. En 2006 publicó 38 robos de este tipo y en 2008, 49. La tendencia del robo fue a la baja de 2004 a 2006 y al alza de 2006 a 2008, contradiciendo totalmente a *La Prensa*.

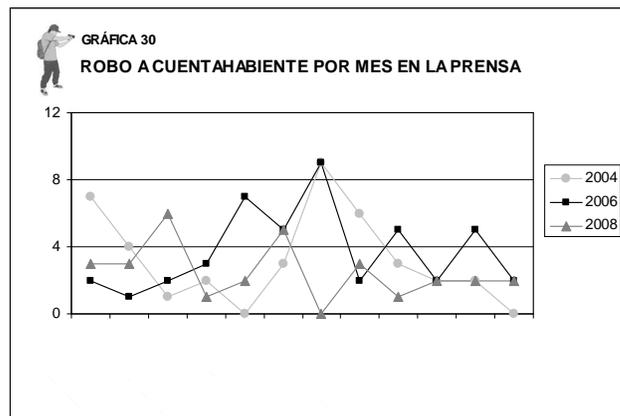
El robo a cuentahabiente en el Distrito Federal disminuyó 34 por ciento de 2004 a 2008, de acuerdo con la estadística delictiva. La PGJDF registró 2,025 robos a cuentahabiente en la capital del país durante 2004; 1,439 en 2006 y 1,347 en 2008.



Los dos periódicos reflejaron, por separado y en diferentes momentos, la disminución anual del robo a cuentahabiente, que señaló la estadística delictiva.

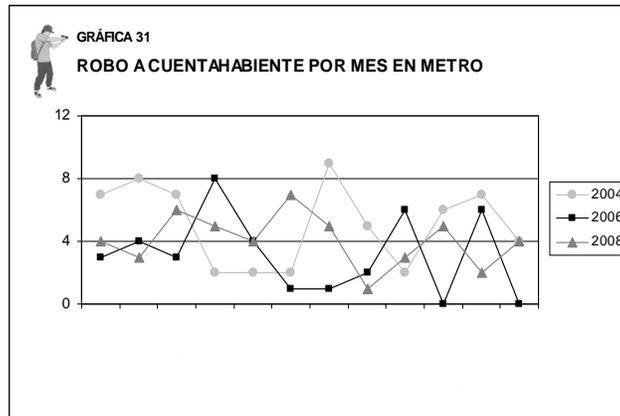
La estadística delictiva de la PGJDF y el periódico *Metro* coincidieron en que el robo a cuentahabiente disminuyó de 2004 a 2006. Mientras que *La Prensa* concordó con la PGJDF en que el robo a cuentahabiente bajó de 2006 a 2008.

El robo a cuentahabiente en *La Prensa* no mostró una tendencia similar los tres años, lo que sí pudo observarse fue una disminución considerable en su cobertura en julio de 2008 respecto al mismo mes de 2004 y 2006, al pasar de 9 a 0 notas.



El robo a cuentahabiente en *Metro* tampoco tuvo una tendencia mensual para los tres años, pero hubo lapsos con más robos de este tipo: de enero a marzo, en julio y de octubre a noviembre de 2004, así como en abril y septiembre de 2006 y en junio de 2008.

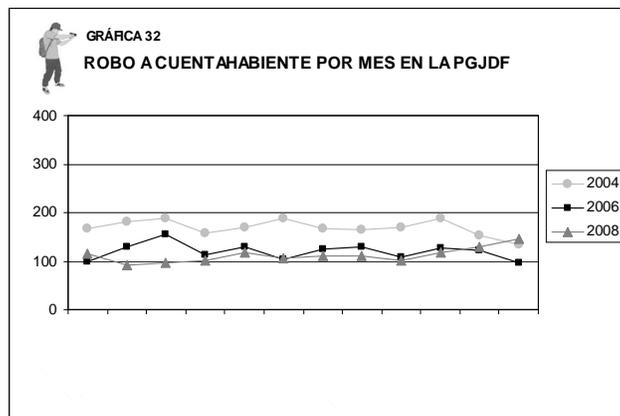
Los dos periódicos coincidieron en publicar más robos a cuentahabiente durante enero y julio de 2004 y junio de 2008 que en el mismo lapso de los otros dos años.



En la estadística delictiva de la PGJDF, por su parte, el robo a cuentahabiente fue mayor durante once meses de 2004, de enero a noviembre, que en los 25 meses restantes.

Además, durante diez de los doce meses de 2008, de febrero a octubre, el robo a cuentahabiente fue menor que en el resto de los 26 meses.

El robo a cuentahabiente en el Distrito Federal aumentó los tres años en los meses de marzo, mayo y octubre.



Los periódicos reflejaron parcialmente el incremento que hubo los tres años en los robos a cuentahabiente durante los meses de marzo, mayo y octubre. *La Prensa* aumentó su cobertura del delito únicamente en marzo y mayo de 2006 y 2008. Mientras que en *Metro* lo hizo en marzo y octubre de 2008 y octubre de 2004.

El lapso con mayor número de robos a cuentahabiente en la estadística delictiva, de enero a noviembre de 2004, también fue mostrado de manera incompleta en los dos diarios. *La Prensa* sólo publicó más robos a cuentahabiente en enero, febrero y julio; en tanto que *Metro* lo hizo en enero, febrero, marzo, julio, octubre y noviembre.

La cobertura de los dos periódicos y la estadística delictiva coincidieron en que los meses de enero, febrero y julio de 2004 registraron más robos a transeúnte que los mismos meses de 2006 y 2008.

El mes con más notas sobre robo a cuentahabiente en *La Prensa* fue julio: 18 por los tres años, 9 publicadas en 2004 y 9 en 2006. En julio de 2008 no fue publicada una sola nota.

En *Metro*, los meses con más información sobre robo a cuentahabiente fueron julio de 2004, con 9 notas; febrero de 2004 y abril de 2006, con 8 cada uno.

Los dos periódicos publicaron más robos a cuentahabiente en julio de 2004 que en cualquier otro mes durante los tres años.

Los meses con más averiguaciones previas por robo a cuentahabiente durante 2004, 2006 y 2008 fueron marzo y octubre, con 441 y 435 respectivamente.

La PGJDF y *Metro* coincidieron en que marzo fue uno de los meses con más robos a cuentahabiente durante los tres años.

El mes que menos robos a cuentahabiente publicó *La Prensa* fue diciembre, con 4 durante los tres años, 2 publicados en 2006 y otros 2 en 2008. En diciembre y mayo de 2004 no difundió un solo robo a cuentahabiente.

En *Metro* también fue diciembre el mes con menos robos a cuentahabiente, con 4 igualmente, 2 divulgados en 2004 y otros 2 en 2008. En diciembre y octubre de 2006 no publicó un solo robo a cuentahabiente.

Los dos periódicos coincidieron en publicar el menor número de robos a cuentahabiente durante diciembre, aunque discreparon en el año que dejaron de publicar este delito: uno lo hizo en 2004 y otro en 2006.

De acuerdo con la estadística delictiva, los meses con menos robos a cuentahabiente en el Distrito Federal fueron abril, septiembre y diciembre, con 370, 379 y 377 por los tres años.

Los dos diarios y la PGJDF coincidieron en que diciembre fue uno de los meses con menos robos a cuentahabiente durante los tres años.

La Prensa dio a conocer 1 robo a cuentahabiente cada 9 días durante 2004; 1 cada 8 en 2006 y 1 cada 12 en 2008.

Metro difundió 1 robo a cuentahabiente cada 6 días durante 2004; 1 cada 10 en 2006 y 1 cada 7 en 2008.

El robo a cuentahabiente apareció con más frecuencia en *Metro* que en *La Prensa* durante 2004 y 2008.

La estadística delictiva de la PGJDF registró 5 robos a cuentahabiente por día durante 2004; y 4 en 2006 y 2008.

La Prensa publicó 1 robo a cuentahabiente por cada 52 que investigaron las autoridades durante 2004; 1 por cada 32 en 2006 y 1 por cada 45 en 2008.

Metro informó sobre 1 robo a cuentahabiente por cada 33 que averiguó la PGJDF durante 2004; 1 por cada 38 en 2006 y 1 por cada 27 en 2008.

La Prensa divulgó el equivalente al 2.4 por ciento de los robos a cuentahabiente que fueron denunciados en el Distrito Federal durante los tres años; mientras que *Metro* difundió el 3 por ciento.

La cobertura del robo a cuentahabiente en los dos diarios estuvo alejada de la incidencia real de este delito en el Distrito Federal, sobre todo durante 2004 y 2008, años en que hubo dos tendencias muy claras durante once y diez meses, las cuales apenas fueron reflejadas parcialmente.

3.5. Robo a repartidor

El robo a repartidor fue el quinto robo que más publicó el periódico *La Prensa* y el sexto que más apareció en *Metro* durante 2004, 2006 y 2008.

En la estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el robo a repartidor fue el quinto robo con mayor número de averiguaciones previas.

Cuadro 16 Robo a repartidor (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a repartidor	110	102	14,797
Porcentaje	7.9%	6.5%	5.7%

El robo a repartidor también fue más frecuente como delito para la PGJDF que para los dos periódicos.

El robo a repartidor fue el noveno delito con más averiguaciones en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008, después del robo de vehículo, las lesiones dolosas, el robo a transeúnte, los daños en propiedad ajena por tránsito vehicular, el robo a comercio, las lesiones culposas, el robo a casa-habitación y el fraude.

Mientras que en *La Prensa* fue el onceavo delito con mayor presencia, después de los homicidios, las lesiones, los delitos contra la salud, el robo de vehículo, el secuestro, las violaciones, el robo a comercio, el robo a transeúnte y el robo a cuentahabiente. En *Metro*, el robo a cuentahabiente fue el decimotercer delito, luego de los homicidios, las lesiones, el robo de vehículo, los delitos contra la salud, el secuestro, el robo a comercio, las violaciones, el robo a cuentahabiente, el robo a transeúnte y el robo a banco.

1 de cada 47 delitos publicados sobre la Ciudad de México en el periódico *La Prensa* fue robo a repartidor; en *Metro* lo fue 1 de cada 50. En la estadística delictiva, 1 de cada 33 delitos denunciados fue robo a repartidor.

El robo a repartidor fue publicado 110 ocasiones durante los tres años en *La Prensa* y 102 veces en *Metro*. En tanto que el número de averiguaciones por robo a repartidor en la Ciudad de México durante los tres años fue de 14,797.

Cuadro 17 Robo a repartidor (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a repartidor	110	102	14,797
Porcentaje	2.1%	2%	3%

El año que más apareció el robo a repartidor en el periódico *La Prensa* fue 2006: 51 ocasiones. En 2004 fue publicado 36 veces y en 2008, 23. La presencia del robo a repartidor en *La Prensa* se incrementó 41.6 por ciento de 2004 a 2006 y se redujo 54.9 por ciento de 2006 a 2008.

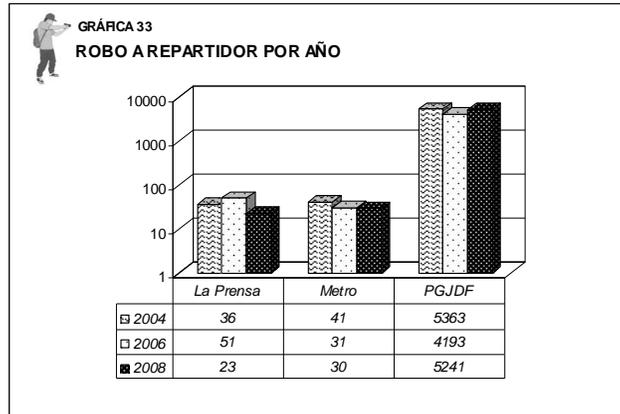
En *Metro*, la presencia del robo a repartidor disminuyó 26.8 por ciento de 2004 a 2008. En 2004 fueron publicados 41 robos a repartidor; en 2006, 31 y en 2008, 30.

Los periódicos coincidieron en que el robo a repartidor descendió de 2006 a 2008, aunque la disminución fue mayor para *La Prensa* que para *Metro*.

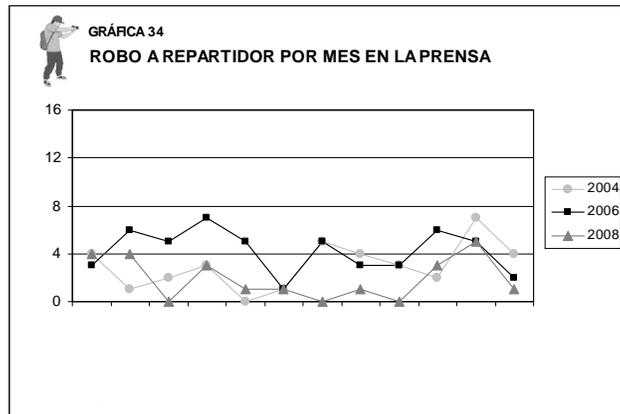
El año con más averiguaciones previas por robo a repartidor en la Ciudad de México fue 2004, con 5,363. En 2006 fueron averiguados 4,193 robos y en 2008, 5,241. El robo a repartidor en el Distrito Federal disminuyó 21.8 por ciento de 2004 a 2006 y aumentó 25 por ciento de 2006 a 2008.

La estadística delictiva y el periódico *Metro* coincidieron en que el robo a repartidor disminuyó de 2004 a 2006.

En tanto que de 2006 a 2008 la estadística delictiva reflejó una realidad distinta a la mostrada por los dos periódicos: para la PGJDF el robo a repartidor aumentó, mientras que para los diarios disminuyó.

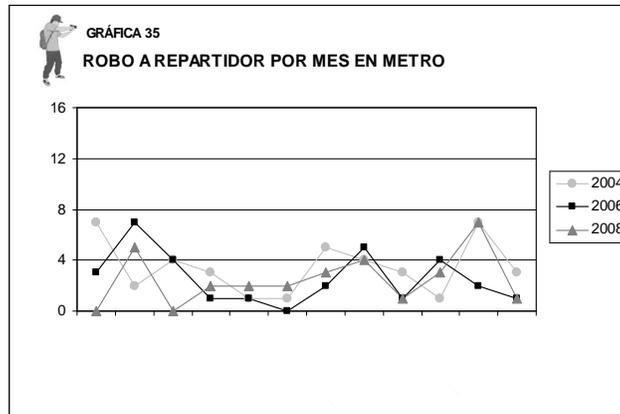


El robo a repartidor aumentó los tres años en el periódico *La Prensa* en el mes de abril y disminuyó en mayo y diciembre. La presencia del delito fue muy superior de febrero a mayo de 2006 respecto al mismo periodo de 2004 y 2008.



En *Metro*, el robo a repartidor creció los tres años en el mes de julio y disminuyó en septiembre y diciembre. La cobertura del delito también disminuyó de febrero a abril de 2006, de marzo a junio de 2004 y se mantuvo igual de abril a junio de 2006 y 2008.

Los dos periódicos mostraron los tres años una disminución en su cobertura del robo a repartidor en el mes de diciembre.



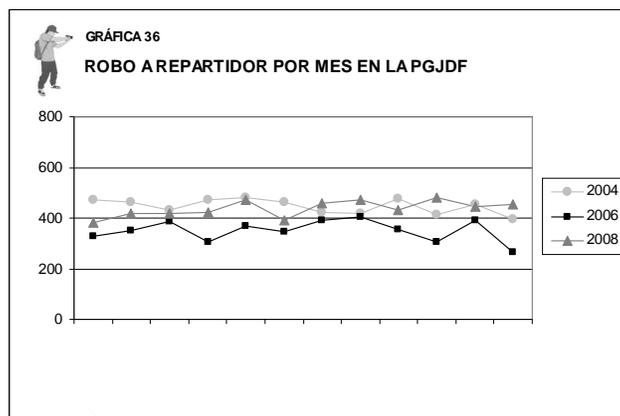
El robo a repartidor en el Distrito Federal, en cambio, aumentó los tres años en el mes de mayo y disminuyó en junio, de acuerdo con la estadística delictiva.

El número de averiguaciones por robo a repartidor durante los doce meses de 2006 fue inferior a lo registrado en el mismo periodo de 2004 y 2008.

El registro mensual de los robos a repartidor por parte de la PGJDF contradijo al periódico *La Prensa*, que publicó menos información sobre este delito durante mayo, cuando el robo a repartidor se incrementó en este mes los tres años, de acuerdo con la estadística delictiva.

Además *La Prensa* difundió más robos a repartidor de febrero a mayo de 2006 que en el mismo periodo de 2004 y 2008; mientras la estadística delictiva mostró que el número de robos de este tipo durante los doce meses de 2006 fue inferior a lo registrado durante los doce meses de 2004 y 2008

En el caso de *Metro* tampoco hubo coincidencias con la estadística delictiva, pero las contradicciones no fueron tan marcadas.



El mes con más notas sobre robo a repartidor en el periódico *La Prensa* fue noviembre: 17 por los tres años, siendo noviembre de 2004, junto con abril de 2006, el mes con más notas en un año: siete.

El mes con más robos a repartidor en *Metro* también fue noviembre, con 16 notas, siete de ellas publicadas en 2004 y otras siete en 2008.

Los dos periódicos coincidieron en que noviembre fue el mes con más robos a repartidor durante los tres años.

En la estadística delictiva el mes con más robos a repartidor fue mayo, con 1,323. Noviembre fue el tercer mes con más robos, luego de mayo y agosto, con 1,285.

Mayo, el mes con más robos a repartidor en la estadística delictiva, fue el segundo mes con menos notas sobre este delito en los dos periódicos durante los tres años.

Los dos diarios disminuyeron su cobertura informativa sobre el delito de robo a repartidor los tres años cuando más robos de este tipo hubo en la Ciudad de México.

Durante mayo de 2004; marzo, julio y septiembre de 2008 no fue publicado un solo robo a repartidor en *La Prensa*, aunque el mes con menos robos, al sumar los tres años, fue junio, con tres, uno por año.

En *Metro*, el mes con menos robos a repartidor, al sumar los tres años, también fue junio, con tres, uno publicado en 2004 y dos en 2008. En junio de 2006, enero y marzo de 2008 no fue publicado un solo robo a repartidor.

Los periódicos coincidieron en que junio fue el mes con menos robos a repartidor durante los tres años y en no publicar un solo robo a repartidor durante marzo de 2008.

En la estadística delictiva, el mes con menos robos a repartidor durante los tres años fue diciembre, con 1,117.

En cambio, junio, el mes con menos robos en los dos periódicos, fue el cuarto mes con menos robos para las autoridades ministeriales, y marzo de 2008 ni siquiera fue el mes con menos robos a repartidor durante ese año, sino enero.

Diciembre, el mes con menos robos a repartidor, de acuerdo con la estadística delictiva, fue el tercer mes con menos información sobre este delito publicada en los dos diarios.

Los periódicos y las autoridades ministeriales no coincidieron al señalar el mes con menos robos a repartidor en la Ciudad de México durante 2004, 2006 y 2008.

La Prensa publicó un robo a repartidor cada diez días durante 2004; cada siete en 2006 y cada dieciséis en 2008.

Metro difundió un robo a repartidor cada nueve días en 2004 y cada doce durante 2006 y 2008.

El robo a repartidor fue publicado más seguido por *La Prensa* que por *Metro* durante 2004 y 2006. En 2008 perdió presencia en ambos diarios, pero más en *La Prensa*.

La PGJDF registró quince robos diarios a repartidor durante 2004; once en 2006 y catorce en 2008.

La Prensa publicó un robo a repartidor por cada 149 que investigaron las autoridades ministeriales del DF durante 2004; uno por cada 82 en 2006 y uno por cada 228 en 2008. Mientras que *Metro* difundió un robo a repartidor por cada 130 que averiguó la PGJDF durante 2004; uno por cada 135 en 2006 y uno por cada 174 en 2008.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* publicaron el equivalente al 0.7 por ciento de los robos a repartidor que fueron denunciados en el Distrito Federal durante los tres años.

La cobertura del robo a repartidor en los dos periódicos estuvo lejos de mostrar la incidencia del delito en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008, además de que disminuyó en los meses cuando más robos de este tipo hubo en la capital del país.

3.6. Robo a casa-habitación

El robo a casa habitación fue el sexto robo con mayor presencia en el periódico *La Prensa* y el séptimo en *Metro* durante 2004, 2006 y 2008, a pesar de que en la estadística delictiva fue el cuarto robo con más denuncias, después del robo de vehículo, el robo a transeúnte y el robo a comercio.

1 de cada 16 robos publicados en ambos diarios fue a casa habitación; en tanto que para la PGJDF lo fue 1 de cada 14 robos que investigaron.

Cuadro 18 Robo a casa-habitación (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a casa-habitación	89	96	18,417
Porcentaje	6.4%	6.1%	7.1%

El robo a casa habitación no sólo tuvo mayor importancia para la procuraduría capitalina como robo, sino también como delito.

El robo a casa habitación fue el séptimo delito con más averiguaciones previas en la estadística delictiva durante los tres años, después del robo de vehículo, las lesiones dolosas, el robo a transeúnte, los daños en propiedad ajena por tránsito vehicular, el robo a comercio y las lesiones culposas.

En *La Prensa* y en *Metro* el robo a casa habitación fue el catorceavo delito, luego de los homicidios, las lesiones, el robo de vehículo, los delitos contra la salud, el secuestro, el robo a comercio, las violaciones, el robo a cuentahabiente, el robo a transeúnte, el robo a banco y el robo a repartidor.

1 cada 58 delitos en *La Prensa* fue robo a casa habitación; en *Metro* lo fue 1 de cada 53. Mientras que en la estadística delictiva, 1 de cada 26 delitos fue robo a casa habitación.

El robo a casa habitación fue publicado en *La Prensa* 89 ocasiones durante los tres años; en *Metro* 96 veces.

La estadística de la PGJDF, por su parte, registró 18,417 robos a casa habitación en el mismo periodo.

La Prensa publicó una nota relacionada con robo a casa habitación por cada 207 robos de este tipo que fueron investigados por la PGJDF durante los tres años; mientras que *Metro* difundió un robo por cada 192 que fueron averiguados.

Cuadro 19 Robo a casa-habitación (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a casa-habitación	89	96	18,417
Porcentaje	1.7%	1.9%	3.8%

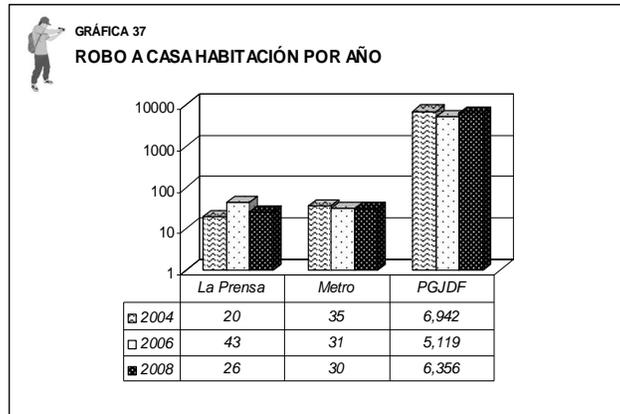
El año que más apareció el robo a casa habitación en *La Prensa* fue en 2006: 73 ocasiones. En 2004 fue publicado 58 veces y en 2008, 60. La presencia de este robo subió 25.9 por ciento de 2004 a 2006 y bajó 17.8 por ciento de 2006 a 2008.

En *Metro*, en cambio, robo a casa habitación disminuyó 14.3 por ciento de 2004 a 2008, coincidiendo con *La Prensa* únicamente de 2006 a 2008, aunque la disminución fue mayor para *La Prensa*. *Metro* publicó 35 notas relacionadas con robo a casa habitación durante 2004; 31 en 2006 y 30 en 2008.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por su parte, registró 6,942 robos a casa habitación durante 2004; 5,119 en 2006 y 6,356 en 2008. El robo a casa habitación en la estadística delictiva disminuyó 26.3 por ciento de 2004 a 2006 y aumentó 24.2 por ciento de 2006 a 2008.

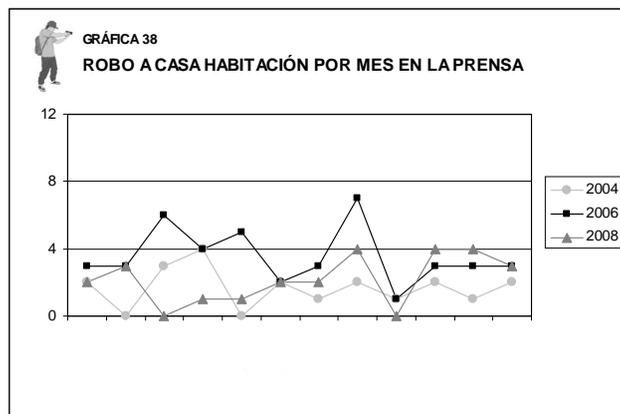
La cobertura anual del periódico *Metro* reflejó la disminución del robo a casa habitación en el Distrito Federal de 2004 a 2006.

Mientras que de 2006 a 2008, los dos periódicos mostraron una realidad distinta a la reflejada por la estadística delictiva: el robo a casa habitación creció en la Ciudad de México al mismo tiempo que disminuyó su presencia informativa en los dos diarios.



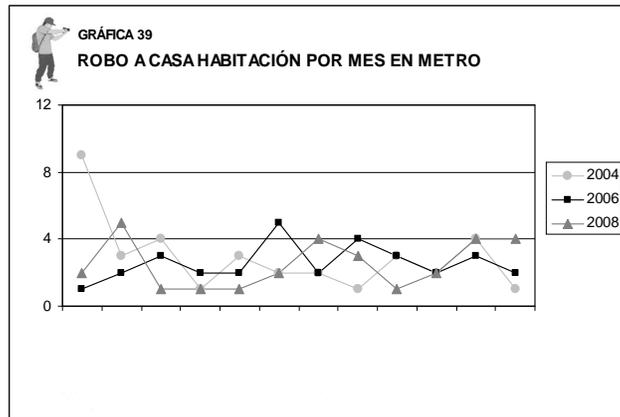
El robo a casa habitación aumentó su presencia en el periódico *La Prensa* los tres años en los meses de agosto y octubre, y disminuyó en septiembre.

Además durante enero, marzo, mayo, julio y agosto de 2006, así como octubre y noviembre de 2008, el número de notas relacionadas con robo a casa habitación fue superior al mismo periodo de los otros dos años.



Metro, en cambio, no registró una tendencia mensual idéntica los tres años, sólo coincidió durante dos años.

Los robos a casa habitación en el periódico aumentaron en febrero de 2006 y 2008; en marzo de 2004 y 2006 y en noviembre de 2006 y 2008; mientras que disminuyeron en abril, octubre y diciembre de 2004 y 2006; en agosto de 2004 y 2008, y en septiembre de 2006 y 2008.



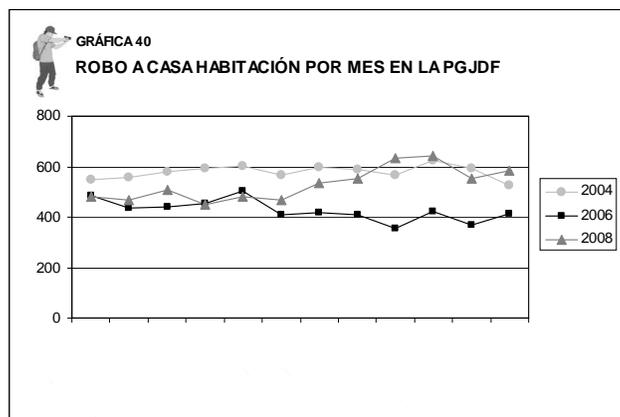
Los periódicos coincidieron en disminuir su cobertura del robo a casa habitación durante septiembre de 2006 y 2008.

En la estadística delictiva, el robo a casa habitación aumentó los tres años en los meses de marzo, mayo, julio y octubre; mientras que disminuyó en junio y noviembre.

También pudo observarse que de enero a agosto de 2004 hubo más robos a casa habitación que en el mismo periodo de 2006 y 2008.

De igual forma, de junio a diciembre de 2006 fueron denunciados menos robos a casa habitación que en el mismo lapso de 2004 y 2008.

Sólo en enero, marzo y mayo, *Metro* reflejó el incremento en los robos a casa habitación durante los primeros ocho meses de 2004 en el Distrito Federal, de acuerdo con la estadística delictiva.



La Prensa, por su parte, coincidió con la estadística delictiva en que el robo a casa habitación disminuyó los tres años en el mes de octubre.

El mes con más robos a casa habitación en *La Prensa* fue agosto: 13 notas por los tres años, siete de ellas publicadas en agosto de 2006.

El mes con más robos a casa habitación en *Metro* fue enero: 12 notas en tres años, nueve de ellas publicadas en enero de 2004.

Agosto, el mes con más robos a casa habitación en *La Prensa*, fue el quinto mes con más robos en *Metro*; mientras que enero, el mes con más robos en *Metro*, fue el séptimo con más robos de este tipo en *La Prensa*.

Los periódicos no coincidieron al señalar el mes con más robos a casa habitación durante los tres años.

De acuerdo con la estadística delictiva, el mes con más robos a casa habitación en el Distrito Federal durante los tres años fue octubre, con 1,688, que lo colocaron como el único mes en rebasar las 1,600 denuncias.

Agosto, el mes con más robos a casa habitación en *La Prensa*, fue el quinto mes con más denuncias; mientras que enero, el mes en que más robos de este tipo publicó *Metro*, fue el octavo con más denuncias.

Octubre, el mes con más robos a casa habitación en la Ciudad de México, según la estadística delictiva, fue el segundo mes con más notas sobre este delito en *La Prensa* y el segundo con menos información en *Metro*.

La cobertura del robo a casa habitación en *La Prensa* coincidió con la estadística delictiva en que octubre fue uno de los meses con más robos de este tipo, aunque publicó más en agosto, mes en el que este delito tuvo una menor incidencia.

Mientras que *Metro* publicó menos información sobre robo a casa habitación en el mes que más denuncias hubo por este delito durante 2004, 2006 y 2008.

El mes con menos robos a casa habitación en *La Prensa* fue septiembre, con apenas dos notas, una publicada en 2004 y otra en 2006. En septiembre y marzo de 2008, así como en febrero y mayo de 2004, no fue publicado un solo robo de este tipo en el periódico.

En *Metro*, el mes con menos robos a casa habitación fue abril, con cuatro notas durante los tres años, una publicada en 2004, otra en 2008 y dos en 2006.

De acuerdo con la estadística delictiva, el mes con menos robos a casa habitación durante los tres años en el Distrito Federal fue septiembre de 2006, con 357.

Los periódicos y las autoridades no coincidieron al señalar el mes con menos robos a casa habitación.

La Prensa publicó en promedio 1 robo a casa habitación cada 18 días durante 2004; 1 cada 8 en 2006 y 1 cada 14 en 2008. En *Metro* el robo a casa habitación apareció en promedio cada 10 días durante 2004 y cada 12 en 2006 y 2008. La PGJDF registró 19 robos diarios a casa habitación durante 2004; 14 en 2006 y 17 en 2008.

La Prensa publicó 1 robo a casa habitación por cada 347 que fueron averiguados por la PGJDF durante 2004; 1 por cada 119 en 2006 y 1 por cada 244 en 2008.

Metro difundió 1 robo a casa habitación por cada 198 que investigaron las autoridades ministeriales del Distrito Federal durante 2004; 1 por cada 165 en 2006 y 1 por cada 212 en 2008.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* divulgaron el equivalente al 0.5 por ciento de los robos a casa habitación que fueron averiguados por la PGJDF.

La cobertura del robo a casa habitación en los dos periódicos alcanzó una presencia semejante a la del robo de vehículo, a comercio y a transeúnte, por lo que una vez más los dos diarios estuvieron lejos de mostrar la incidencia de este delito en el Distrito Federal.

Además sólo *Metro* registró parcialmente el incremento del delito durante ocho meses de 2004 y ninguno mostró la disminución de junio a diciembre de 2006.

3.7. Robo a banco

El robo a banco fue el séptimo robo que más publicó el periódico *La Prensa* y el quinto que más apareció en *Metro*, a pesar de que fue el cuarto robo con menor incidencia en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008, superando únicamente al robo en parque, al interior de restaurante y el robo de fluidos.

1 de cada 16 robos en *La Prensa* fue robo a banco; mientras que en *Metro* lo fue 1 de cada 11. En la estadística delictiva, 1 de cada 1,834 robos fue robo a banco.

Cuadro 20 Robo a banco (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a banco	87	140	141
Porcentaje	6.3%	8.9%	0.05%

El robo a banco no sólo estuvo mejor posicionado como robo en los dos periódicos, sino también como delito.

El robo a banco fue el décimo quinto delito más publicado en *La Prensa*; en *Metro* fue el duodécimo; en tanto que en la estadística delictiva de la PGJDF el robo a banco ocupó el lugar 46 de 58 delitos.

1 de cada 59 delitos en el periódico *La Prensa* fue robo a banco; en *Metro* lo fue 1 de cada 37 y en la estadística delictiva 1 de cada 3,425.

El robo a banco fue publicado en *La Prensa* 87 ocasiones durante los tres años; en *Metro*, 140 veces.

La estadística delictiva de la PGJDF registró 141 robos a banco durante los tres años, lo que correspondió a que *La Prensa* publicara una nota relacionada con este delito por cada robo y medio que fue investigado; mientras que *Metro* difundió el equivalente a todos los robos, excepto uno.

Cuadro 21 Robo a banco (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a banco	87	140	141
Porcentaje	1.7%	2.7%	0.03%

Pero no todos los robos a banco publicados en los dos periódicos estuvieron relacionados con asaltos a instituciones bancarias ocurridos el día anterior, en algunos casos el delito apareció

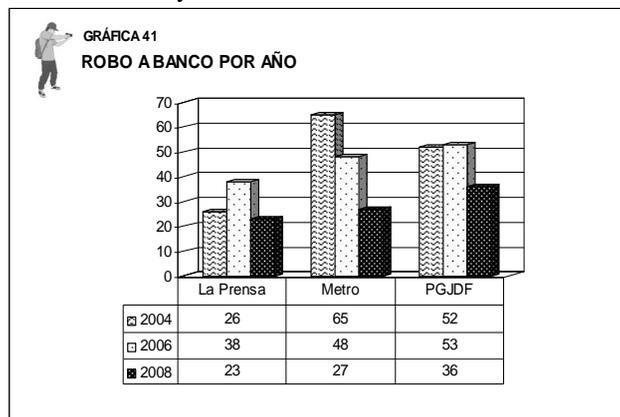
mencionado al detener a presuntos delincuentes acusados desde hace años o meses, entre otros delitos, de robo a banco.

El año que más apareció el robo a banco en *La Prensa* fue en 2006: 38 ocasiones. En 2004 fue publicado 26 veces y en 2008, 23. Por consiguiente, el delito para este periódico aumentó 46.2 por ciento de 2004 a 2006 y disminuyó 39.5 por ciento de 2006 a 2008.

En *Metro*, en cambio, el robo banco descendió 58 por ciento de 2004 a 2008. En 2004 fueron publicadas 65 notas relacionadas con este delito; en 2006, 48 y en 2008, 27.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* coincidieron en reducir su cobertura del robo a banco de 2006 a 2008.

El robo a banco en el Distrito Federal subió 1.9 por ciento de 2004 a 2006 y bajó 32 por ciento de 2006 a 2008, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF. En 2004 fueron averiguados 52 robos; en 2006, 53 y en 2008, 36.

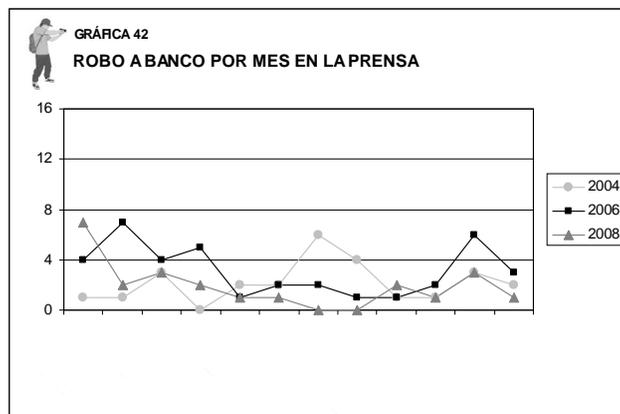


Los dos periódicos mostraron, con su cobertura del robo a banco, la disminución del delito en la Ciudad de México de 2006 a 2008.

La cobertura de *La Prensa*, además, coincidió con la estadística delictiva en que el robo a banco creció de 2004 a 2006.

La Prensa reflejó en su cobertura anual del robo a banco la tendencia del delito en el Distrito Federal, de acuerdo con la PGJDF.

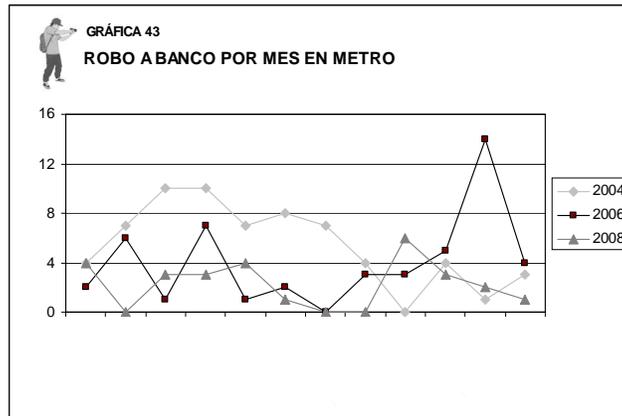
La presencia del robo a banco aumentó en *La Prensa* los tres años en el mes de noviembre y disminuyó en diciembre.



También fue evidente que en enero de 2008; de febrero a abril y de noviembre a diciembre de 2006, así como de julio a agosto de 2004, el número de notas relacionadas con robo a banco en *La Prensa* fue mayor a lo publicado en el mismo periodo de los otros dos años.

En *Metro*, en cambio, la presencia del robo a banco disminuyó los tres años en el mes de julio y su presencia fue mayor de febrero a agosto de 2004; en septiembre de 2008 y de octubre a diciembre de 2006.

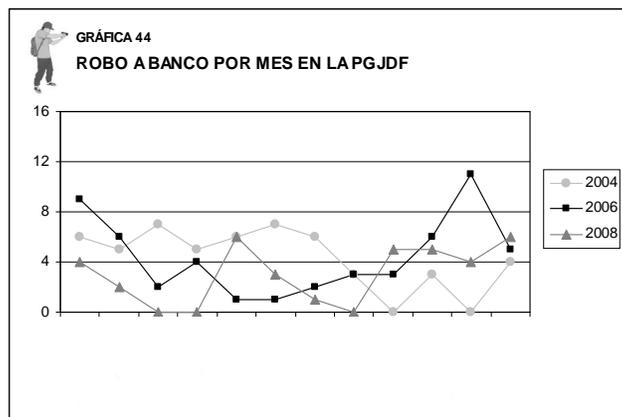
En noviembre, mes en que aumentó el delito los tres años en *La Prensa*, el robo a banco en *Metro* creció sólo en 2004, pero lo hizo de manera considerable.



Los dos periódicos aumentaron considerablemente su cobertura del robo a banco en noviembre de 2006 y la disminuyeron en diciembre de ese mismo año.

En la estadística delictiva, el robo a banco se incrementó los tres años en el mes de enero y se redujo en febrero, lo cual sólo quedó registrado en los dos periódicos de enero a febrero de 2008.

La estadística delictiva también mostró que de enero a febrero y de octubre a noviembre de 2006, así como de marzo a julio de 2004 y en julio de 2008, hubo más robos a banco que en cualquier otro periodo durante los tres años.



Los dos periódicos sólo mostraron el aumento en la incidencia del robo a banco de octubre a noviembre de 2006.

Los meses con más robos a banco en *La Prensa* fueron enero y noviembre, con 12 cada uno, 7 de los cuales fueron publicados en enero de 2008 y 6 en noviembre de 2006.

Mientras que el mes con más robos a banco en *Metro* fue noviembre de 2006, con 14; aunque en el mismo mes de 2004 y 2008 sólo aparecieron 1 y 2 robos más, por lo que al sumar los tres años noviembre no fue el mes con más robos a banco, sino abril. En abril fueron divulgados 20 robos durante los tres años.

Los periódicos coincidieron en que noviembre de 2006 fue uno de los dos meses con más robos a banco durante los tres años.

El mes con más robos a banco en la estadística delictiva de la PGJDF también fue noviembre de 2006, con 11 robos, 3 menos que los publicados por el periódico *Metro*, que ese mes difundió 4 detenciones relacionadas con robo a banco, además de los casos que se presentaron en el mes.

Los periódicos, en particular *Metro*, repitieron la tendencia registrada por la PGJDF en cuanto a que el robo a banco aumentó en noviembre de 2006 más que en cualquier otro mes.

Los meses con menos robos a banco en el periódico *La Prensa* fueron mayo, septiembre y octubre, con cuatro cada uno por los tres años. Abril de 2004, julio y agosto de 2008, no registraron un solo robo.

En *Metro* los meses con menos robos a banco fueron julio y agosto, con 7 cada uno por los tres años. En julio de 2006 y en julio y agosto de 2008 no fue publicado un solo robo a banco. Tampoco en septiembre de 2004 y septiembre de 2008.

Los dos periódicos coincidieron en no publicar un solo robo a banco durante agosto de 2008.

En la estadística delictiva de la PGJDF el mes con menos robos a banco fue agosto, con 6 por los tres años. En marzo, abril y agosto de 2008; así como en septiembre y noviembre de 2004 no fue denunciado un solo robo a banco.

Los dos periódicos y la estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal coincidieron en que no hubo un solo robo a banco durante agosto de 2008.

La ausencia del robo a banco en agosto de 2008, de acuerdo con la estadística delictiva, fue reproducida por los dos diarios.

El periódico *Metro* y la PGJDF concordaron, además, en que agosto fue el mes con menos robos a banco en la Ciudad de México durante los tres años.

La Prensa publicó 1 robo a banco cada 14 días durante 2004; 1 cada 10 en 2006 y 1 cada 16 en 2008.

Metro, por su parte, difundió 1 robo a banco cada 6 días en 2004; 1 cada 8 en 2006 y 1 cada 13 y medio en 2008.

La PGJDF registró un robo a banco cada 7 días durante 2004 y 2006 y 1 cada 10 en 2008.

La Prensa difundió una nota sobre robo a banco por cada dos robos de este tipo que investigó la PGJDF durante 2004; una por cada robo y medio en 2006 y otra por cada robo en 2008.

Metro divulgó en tres ocasiones más el robo a banco respecto al número de robos que registraron las autoridades ministeriales de la capital del país durante 2004. En 2006 y 2008, en cambio, publicó una nota sobre robo a banco por cada caso que hubo.

El periódico *Metro* publicó más notas relacionadas con robo a banco y con mayor frecuencia de lo que realmente sucedió durante 2004, de acuerdo con la estadística delictiva, en gran parte

porque los periódicos no sólo publican casos concretos, sino que también suelen mencionar los delitos cuando algún detenido es acusado de cometer algún ilícito, como robo a banco.

El robo a banco en el periódico *Metro* es un delito que tiene tanta importancia en su cobertura de información policiaca en la Ciudad de México que suele aparecer más de lo que se presenta, a partir de notas de contexto, o en donde se informa sobre detenidos por este tipo de robo, y no de robos a banco en si mismos.

La Prensa publicó el equivalente al 62 por ciento de los robos a banco que fueron investigados en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008; en tanto que *Metro* difundió el equivalente al 99 por ciento.

El robo a banco fue uno de los delitos que tuvo mayor cercanía en los dos periódicos, en particular en *Metro*, con la realidad criminal, mostrada por la estadística delictiva, durante 2004, 2006 y 2008. Pero también estuvo sobredimensionado respecto al resto de los delitos.

3.8. Robo a bordo de microbús

El robo a bordo de microbús fue el octavo robo que más difundió *La Prensa* durante 2004, 2006 y 2008 y el noveno con más notas en *Metro*; mientras que en la estadística delictiva ocupó el onceavo lugar, después del robo de vehículo, el robo a transeúnte, el robo a comercio, el robo a casa habitación, el robo a repartidor, el robo de objetos, el robo al interior de vehículo, el robo de autopartes, el robo a automovilista y el robo a cuentahabiente.

1 de cada 30 robos publicados sobre la Ciudad de México en *La Prensa* fue robo a bordo de microbús; en *Metro* lo fue 1 de cada 36. En tanto que en la estadística delictiva, 1 de cada 63 robos fue robo a bordo de microbús.

Cuadro 22 Robo a bordo de microbús (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a bordo de microbús	47	44	4,107
Porcentaje	3.4%	2.8%	1.6%

El robo a bordo de microbús tuvo mayor relevancia para los periódicos que para la procuraduría capitalina respecto a otro tipo de robos, aunque como delito tuvo la misma importancia.

El robo a bordo de microbús fue el décimo octavo delito con mayor difusión en *La Prensa* y el décimo noveno en *Metro*. En la estadística delictiva ocupó el lugar dieciocho.

1 de cada 110 delitos publicados en *La Prensa* fue robo a bordo de microbús; en *Metro* lo fue 1 de cada 117. En la estadística representó 1 de cada 118 delitos que investigó la PGJDF durante los tres años.

El robo a bordo microbús fue publicado en *La Prensa* 47 veces durante los tres años; en *Metro*, 44 ocasiones. Mientras que la PGJDF investigó 4,107 robos a bordo de microbús en el mismo periodo.

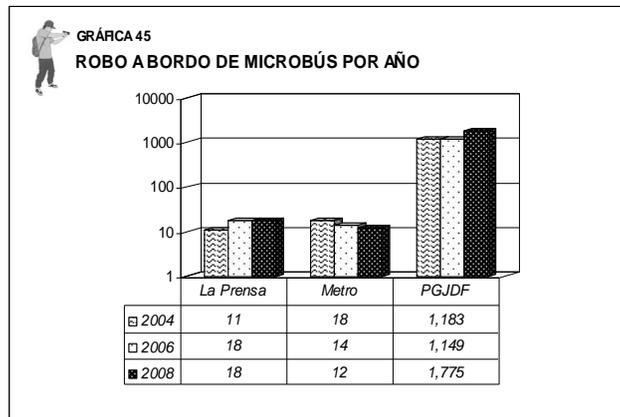
Cuadro 23 Robo a bordo de microbús (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a bordo de microbús	47	44	4,107
Porcentaje	0.9%	0.85%	0.85%

La Prensa publicó 1 nota relacionada con robo a bordo de microbús por cada 87 que fueron investigados por las autoridades ministeriales del Distrito Federal durante los tres años; mientras que *Metro* divulgó 1 robo por cada 93 que fueron averiguados.

El robo a bordo de microbús apareció en *La Prensa* con mayor frecuencia en los años 2006 y 2008 que en 2004. En 2004 fueron publicadas 11 notas relacionadas con este delito y en 2006 y 2008, 18. La presencia del delito aumentó 63.6 por ciento de 2004 a 2006 y mantuvo el mismo nivel de 2006 a 2008.

En *Metro*, en cambio, el robo a bordo de microbús disminuyó 33.3 por ciento de 2004 a 2008, contradiciendo totalmente a *La Prensa*. En 2004 apareció 18 ocasiones; en 2006, 14 y en 2008, 12.

El robo a bordo de microbús en la estadística delictiva descendió 2.9 por ciento de 2004 a 2006 y aumentó 54.5 por ciento de 2006 a 2008. En 2004 fueron denunciados 1,183 robos a bordo de microbús en el Distrito Federal; en 2006, 1,149 y en 2008, 1,775.

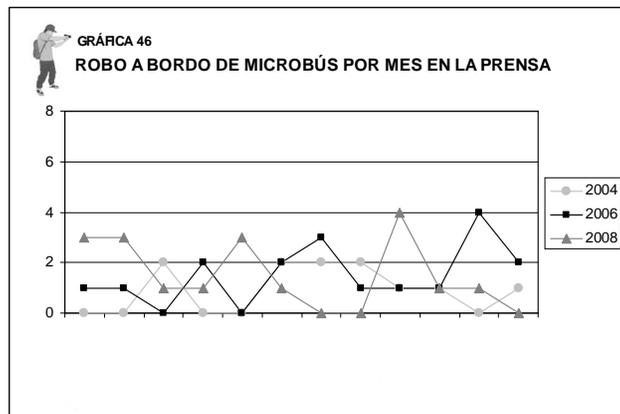


Metro y la PGJDF coincidieron en que los robos a bordo de microbús disminuyeron de 2004 a 2006.

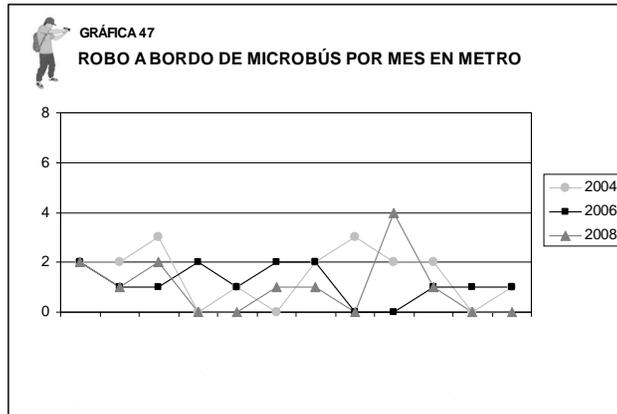
El incremento en los robos a bordo de microbús de 2006 a 2008 no estuvo reflejado en la cobertura de los dos periódicos, que publicaron más o igual información sobre este delito en 2006 que en 2008.

El robo a bordo de microbús en *La Prensa* mantuvo los tres años la misma tendencia de enero a febrero.

Además pudo observarse que en enero, febrero, mayo y septiembre de 2008, así como en julio y noviembre de 2006, fueron publicados más robos a bordo de microbús que en los mismos meses de los otros dos años.



En *Metro*, en cambio, el robo a bordo de microbús no mostró una tendencia mensual idéntica para los tres años, aunque pudo encontrarse que de febrero a marzo y en agosto de 2004; así como en abril y junio de 2006 y septiembre de 2008 fueron divulgados más robos que en el resto de los meses.



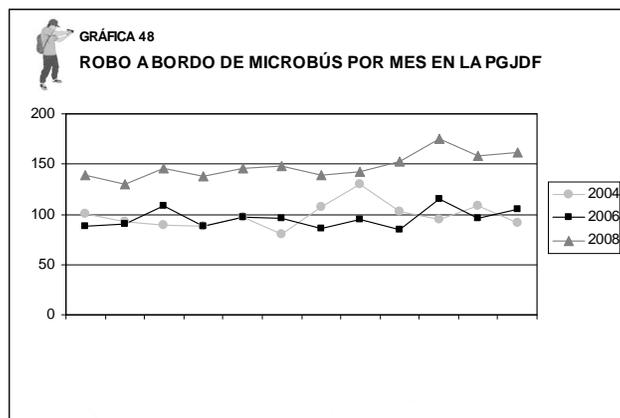
Los dos periódicos coincidieron en que el robo a bordo de microbús aumentó en septiembre de 2008.

Mientras que en la estadística delictiva de la PGJDF el robo a bordo de microbús disminuyó los tres años en el mes de abril y aumentó en mayo y agosto.

Además, el número de robos a bordo de microbús durante los doce meses de 2008 fue superior a lo registrado en los otros dos años.

Metro y la estadística delictiva de la PGJDF coincidieron en que el robo a bordo de microbús disminuyó en abril de 2004 y 2008 y aumentó en mayo y agosto de 2004.

La Prensa y la estadística delictiva de la PGJDF, por su parte, concordaron en que el robo a bordo de microbús descendió en abril de 2004 e incrementó en mayo de 2008.



Los dos periódicos sólo reprodujeron parcialmente los aumentos y las disminuciones registrados en la estadística delictiva de la PGJDF durante los tres años.

También reflejaron parcialmente que durante los 12 meses de 2008 el número de robos a bordo de microbús fue mayor que en los otros dos años, como indicó la estadística delictiva.

Sólo en 4 de los 12 meses de 2008 los robos a bordo de microbús en *La Prensa* fueron más que los publicados en los mismos meses de 2004 y 2006. Los meses fueron enero, febrero, mayo y septiembre. En *Metro* únicamente en septiembre.

Los meses con más robos a bordo de microbús en *La Prensa* fueron septiembre de 2008 y noviembre de 2006, con cuatro cada uno.

En *Metro* también fue septiembre de 2008 el mes con más robos a bordo de microbús durante los tres años, con cuatro.

Metro y *La Prensa* coincidieron en que septiembre de 2008 fue uno de los dos meses con más robos a bordo de microbús durante los tres años.

En la estadística delictiva de la PGJDF el mes con más robos a bordo de microbús fue octubre, con 385 robos por los tres años, 175 de ellos denunciados en octubre de 2008, el mes con más casos en un año.

Septiembre, el mes con más robos a bordo de microbús en los dos periódicos durante los tres años, fue el sexto mes con más robos en la estadística delictiva.

Los periódicos y la estadística delictiva de la PGJDF no coincidieron al señalar el mes con más robos a bordo de microbús durante los tres años.

En *La Prensa* no fue publicado un solo robo a bordo de microbús en enero, febrero, abril, mayo y noviembre de 2004. Tampoco en marzo y mayo de 2006, ni en julio, agosto y diciembre de 2008.

Los meses con menos robos a bordo de microbús, al sumar los tres años, en *La Prensa* fueron marzo, abril, mayo, agosto, octubre y diciembre, con tres cada uno.

En *Metro* no fue publicado un solo robo a bordo de microbús en abril, mayo, agosto, noviembre y diciembre de 2008. Tampoco en abril, junio y noviembre de 2004, ni en agosto y septiembre de 2006.

El mes con menos robos a bordo de microbús, al sumar los tres años, en *Metro* fue noviembre, con un solo caso durante los tres años, publicado en noviembre de 2006.

Los periódicos coincidieron en que no hubo un solo robo a bordo de microbús en abril y noviembre de 2004. Tampoco en agosto y diciembre de 2008.

En la estadística delictiva todos los meses fueron registrados más de 80 robos a bordo de microbús durante los tres años, por lo que no resulta justificable que los periódicos no hayan publicado un solo robo durante 10 meses.

El mes con menos robos a bordo de microbús en la estadística delictiva fue junio de 2004, con 80, aunque, al sumar los tres años, los meses con menos robos fueron febrero y abril, con 313 y 314 respectivamente.

La Prensa y la PGJDF coincidieron en que uno de los meses con menos robos a bordo de microbús durante los tres años fue abril.

La Prensa publicó en promedio 1 robo a bordo de microbús cada 33 días durante 2004 y 1 cada 20 en 2006 y 2008.

En *Metro* el robo a bordo de microbús apareció en promedio cada 20 días durante 2004; cada 26 en 2006 y cada 30 en 2008.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal registró, por su parte, 3 robos diarios a bordo de microbús durante 2004 y 2006, y 5 durante 2008.

La Prensa publicó 1 robo a bordo de microbús por cada 108 que fueron investigados por las autoridades durante 2004; 1 por cada 64 en 2006 y 1 por cada 99 en 2008. En tanto que *Metro* divulgó 1 robo a bordo de microbús por cada 66 que averiguó la PGJDF durante 2004; 1 por cada 82 en 2006 y 1 por cada 148 en 2008.

Los periódicos *La Prensa* y *Metro* publicaron el equivalente al uno por ciento de los robos a bordo de microbús que ocurrieron en la Ciudad de México, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF.

Los dos periódicos estuvieron lejos de mostrar la incidencia delictiva del robo a bordo de microbús y tampoco reflejaron su incremento durante los doce meses de 2008 respecto a los mismo meses de 2004 y 2006.

3.9. Robo a bordo de taxi

El robo a bordo de taxi tuvo la misma relevancia como robo para los dos periódicos y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008.

El robo a bordo de taxi fue el decimocuarto robo con más difusión en *La Prensa* y el decimotercero en *Metro*. En la estadística delictiva, ocupó el duodécimo lugar.

1 de cada 73 robos publicados sobre la Ciudad de México en el periódico *La Prensa* fue robo a bordo de taxi; en *Metro* lo fue 1 de cada 71.

En la estadística delictiva, el robo a bordo de taxi representó 1 de cada 83 robos.

Cuadro 24 Robo a bordo de taxi (con relación al resto de los robos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Robos totales	1,389	1,565	258,640
Robo a bordo de taxi	19	22	3,102
Porcentaje	1.4%	1.4%	1.2%

La presencia del robo a bordo de taxi como delito fue mayor en *Metro* que en *La Prensa* y la estadística delictiva.

Como delito el robo a bordo de taxi en *La Prensa* representó 1 de cada 191 delitos; en *Metro*, 1 de cada 125. En la estadística delictiva 1 de cada 156 delitos fue robo a bordo de taxi.

El robo a bordo de taxi fue publicado en *La Prensa* en 19 ocasiones durante los tres años; en *Metro*, 22 veces. La PGJDF, por su parte, investigó 3,102 robos a bordo de taxi durante 2004, 2006 y 2008.

Cuadro 25 Robo a bordo de taxi (con relación al resto de los delitos)	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Robo a bordo de taxi	19	22	3,102
Porcentaje	0.4%	0.4%	0.6%

La Prensa publicó 1 nota relacionada con robo a bordo de taxi por cada 163 robos de este tipo que investigaron las autoridades durante los tres años; mientras que *Metro* difundió 1 robo por cada 141 que fueron averiguados.

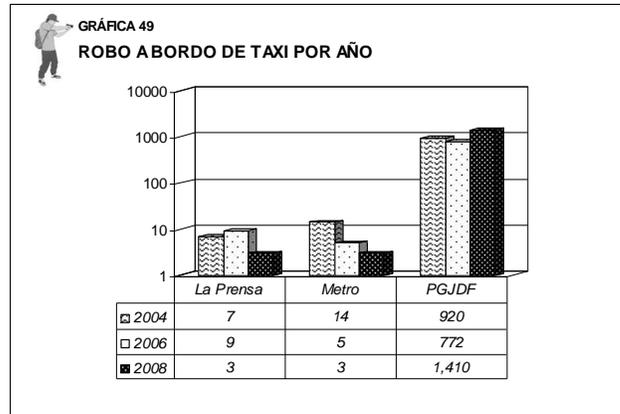
El año que más apareció el robo de vehículo en *La Prensa* fue 2006: 9 ocasiones. En 2004 fue publicado 7 veces y en 2008, 3 La presencia del delito aumentó 28.6 por ciento de 2004 a 2006 y bajó 57.1 por ciento de 2006 a 2008.

En *Metro*, en cambio, el robo a bordo de taxi disminuyó 78.6 por ciento de 2004 a 2008. El delito fue publicado 14 veces en 2004; 5 en 2006 y 3 en 2008.

Sin embargo, el año con más robos a bordo de taxi en el Distrito Federal fue 2008, con 1,410. En 2004 fueron averiguados 920 robos y en 2006, 772. El robo a bordo de taxi disminuyó 16 por ciento de 2004 a 2006 y aumentó 82.6 por ciento de 2006 a 2008.

Los dos periódicos desatendieron el robo a bordo de taxi el año que más ocurrió: 2008.

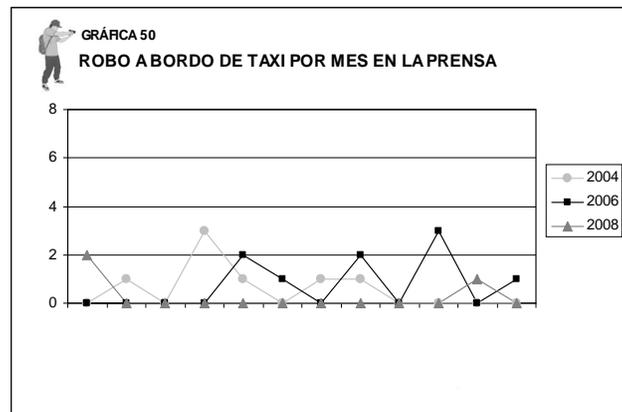
El periódico *Metro* sólo coincidió con la estadística delictiva en que el robo a bordo de taxi disminuyó en el Distrito Federal de 2004 a 2006, aunque la reducción fue más drástica para el periódico.



La Prensa no registró un solo robo a bordo de taxi en los meses de marzo y septiembre durante los tres años.

Tampoco publicó un solo robo a bordo de taxi de septiembre a diciembre de 2004; de enero a abril de 2006; de febrero a octubre de 2008. Ni en enero y junio de 2004; julio y noviembre de 2006 y diciembre de 2008.

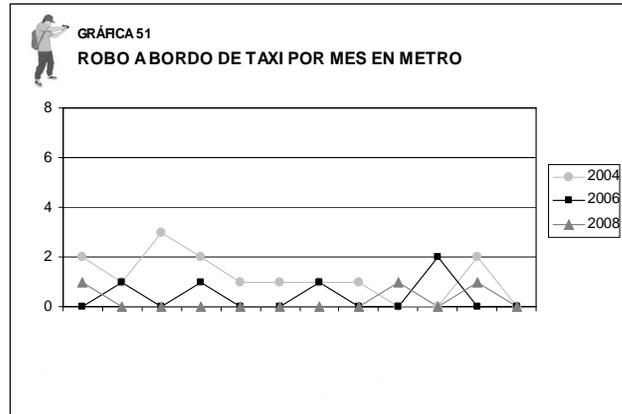
24 de 36 meses, *La Prensa* no informó sobre un solo robo a bordo de taxi en la Ciudad de México.



En *Metro* no fue difundido un solo robo a bordo de taxi en el mes de diciembre durante los tres años.

Tampoco apareció un solo robo a bordo de taxi de septiembre a octubre de 2004; de mayo a junio y de agosto a septiembre de 2006; de febrero a agosto de 2008. Ni en marzo y noviembre de 2006 ni en octubre de 2008.

19 de 36 meses, *Metro* no difundió sobre un solo robo a bordo de taxi en la Ciudad de México.

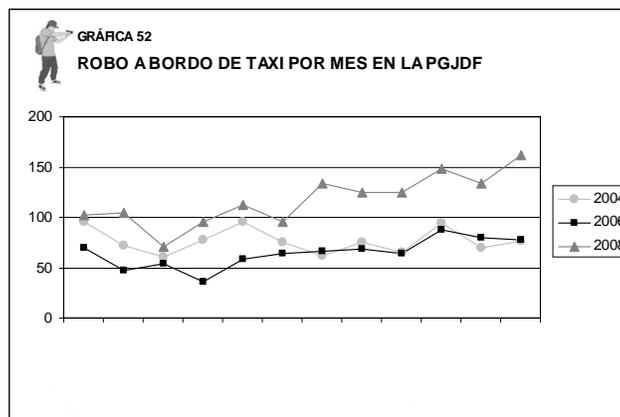


Los periódicos coincidieron en no publicar un solo robo a bordo de taxi de febrero a agosto y en diciembre de 2008. Tampoco publicaron un solo robo a bordo de taxi en marzo, septiembre y noviembre de 2006; ni en septiembre, octubre y diciembre de 2004.

Mientras que la PGJDF investigó más de 35 robos a bordo de taxi por mes durante 2004, 2006 y 2008.

En los 12 meses de 2008 hubo más robos a bordo de taxi que en los mismos meses de 2004 y 2006. En tanto que de enero a junio de 2006 fueron registrados el menor número de robos a bordo de taxi.

El robo a bordo de taxi aumentó los tres años en los meses de mayo y octubre, y disminuyó en noviembre.



Los dos periódicos ignoraron el repunte de robos a bordo de taxi durante los 12 meses de 2008, a pesar de que el incremento fue considerable, sobre todo de julio a diciembre.

Los meses que más robos a bordo de taxi publicó *La Prensa* durante los tres años fueron abril de 2004 y octubre de 2006: tres notas en cada uno.

En *Metro* el mes con más robos a bordo de taxi fue marzo de 2004, con tres. Abril de 2004 y octubre de 2006, que en *La Prensa* fueron los meses con más robos, ocuparon el segundo lugar, junto con enero de 2004, con dos casos cada uno.

Los periódicos coincidieron en que abril de 2004 y octubre de 2006 fueron dos de los meses con más robos a bordo de taxi.

En la estadística delictiva de la PGJDF, el mes con más averiguaciones previas por robo a bordo de taxi durante los tres años fue diciembre de 2008, con 162, lo que contrastó con la falta de información sobre este delito, en el mismo periodo, en ambos diarios.

Los dos periódicos dejaron de publicar el robo a bordo de taxi en la Ciudad de México en el mes que más robos hubo en los tres años: diciembre de 2008.

El mes con menos denuncias por robo a bordo de taxi en la PGJDF durante los tres años fue abril de 2006, con 36. En ese mismo periodo *La Prensa* no publicó una sola nota sobre este delito y *Metro*, una.

La Prensa publicó 1 robo a bordo de taxi cada 52 días durante 2004; 1 cada 41 días en 2006 y 1 cada 122 en 2008.

Mientras que *Metro* difundió 1 robo a bordo de taxi cada 26 días durante 2004; 1 cada 73 días en 2006 y 1 cada 122 en 2008.

La PGJDF registró 3 robos diarios a bordo de taxi durante 2004; 2 en 2006 y 4 en 2008.

La Prensa publicó 1 robo a bordo de taxi por cada 131 que investigaron las autoridades durante 2004; 1 por cada 86 en 2006 y 1 por cada 470 en 2008.

Metro divulgó 1 robo a bordo de taxi por cada 66 que averiguó la PGJDF durante 2004; 1 por cada 154 en 2006 y 1 por cada 470 en 2008.

La Prensa publicó el equivalente al 0.6 por ciento de los robos a bordo de taxi que fueron denunciados en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008; *Metro*, el 0.7 por ciento.

La cobertura informativa del robo a bordo de taxi en los dos periódicos no sólo estuvo alejada de la incidencia del delito durante 2004, 2006 y 2008 en el Distrito Federal, sino que ignoró el repunte del delito durante los 12 meses de 2008.

3.10. En la selección de los robos predomina la violencia

En la selección de los robos que fueron publicados en *La Prensa* y *Metro* el factor determinante fue la violencia con que sucedieron.

Francesc Barata señala que “la delincuencia que presentan los medios es exclusivamente violenta. Las pequeñas trasgresiones que constituyen la mayor parte de los índices delictivos apenas salen reflejadas”²⁹.

Y cuando lo hacen, como en el caso de los robos, aparecen acompañadas de otros delitos, como las lesiones por arma de fuego y los homicidios.

1 de cada 7 robos que publicó *La Prensa* sobre el Distrito Federal y 1 de cada 10 que difundió *Metro* estuvo acompañado de un homicidio.

²⁹ Barata, Francesc, “Alarmismos sociales y medios de comunicación”, en *Perspectivas y enfoques sobre percepción de seguridad ciudadana*, Cámara de Comercio de Bogotá y Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá, 2008, p. 19.

El homicidio también fue un elemento importante para destacar los robos, como sucedió el 6 de julio de 2008 en Metro, que difundió ese día en portada el robo a un transeúnte, luego de ser asesinado por resistirse a entregar sus tenis.

Los robos presentados por La Prensa y Metro son extremadamente violentos porque la sangre y la muerte resultan más redituables en términos de ventas, costos y tiempo de producción que la incidencia delictiva, como señalamos en el capítulo anterior.

Además existe una fascinación, tanto en la sociedad como en los medios, “por las violencias individuales, la tragedia y el dolor ajeno que parece no tener límites”³⁰, como asegura Barata.

Pero no sólo la fascinación por la violencia y el interés de las empresas periodísticas por mostrar más homicidios y lesiones que cualquier otro delito incidió en la selección de los robos en los dos diarios, también lo hizo la dependencia de los medios de comunicación de la información generada por las instituciones públicas.

Manuel Martín Serrano advierte que, además de las empresas periodísticas, existen otras instituciones sociales, públicas y privadas, que procuran controlar la producción del acontecer difundido en forma de noticia “porque están permanentemente implicadas en éste. En consecuencia se sienten, con toda razón, afectadas por la versión de los acontecimientos”³¹.

El control sobre la producción del acontecer es posible, entre otros factores, por la dependencia de las empresas periodísticas de la información que generan las instituciones públicas y privadas.

En los medios, nos dice Barata, existe una dependencia de las fuentes de información oficiales, “incluso en aquellos que son críticos con las instituciones que gobiernan”³².

La dependencia se da porque los medios requieren de un flujo constante de información para su producción diaria de noticias, el cual sólo puede ser garantizado por las instituciones sociales que generan datos de manera periódica, como las instancias de gobierno, a través de boletines y conferencias de prensa, entre otros recursos.

Los medios, detalla Marco Lara Klahr, “organizan y desarrollan buena parte de su labor productiva en función de la acción que se desenvuelve en los escenarios institucionales”³³.

La existencia de escenarios y fuentes de información institucionales facilitan el trabajo periodístico, pero también lo condicionan, como fue evidente al momento de seleccionar y jerarquizar los robos que más publicaron La Prensa y Metro.

El robo que más apareció en los dos diarios fue el de vehículo, coincidiendo con lo señalado en la estadística delictiva oficial, que también ubicó a éste como el principal robo, a pesar de que los robos a transeúnte y a casa habitación tienen una

³⁰ Barata, Francesc, “Medios de comunicación y seguridad ciudadana”, *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, núm. 5, Quito, septiembre de 2008, p.123.

³¹ Martín Serrano, Manuel, *La producción social de comunicación*, 2ª ed., México, Alianza Editorial, 1994, p.127.

³² Barata, Francesc, “Aproximación sucinta a la mirada informativa” en Marco Lara Klahr y Ernesto López Portillo (coord.) *Violencia y medios 2*, México, Instituto para la Seguridad y la Democracia, 2006, Parte IV, p.72.

³³ Lara Klahr, Marco y Francesc Barata, *Nota roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*. México, Debate, 2009. p. 340.

mayor incidencia en el Distrito Federal, de acuerdo con las Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad.

Sin embargo, las encuestas sobre inseguridad sólo se dan a conocer una vez al año, no son la principal fuente de información de los periódicos y la institución que las elabora no forma parte de los escenarios que visitan a diario los reporteros de los dos diarios en busca de información.

En cambio, la estadística delictiva que ubica al robo de vehículo como el robo con mayor incidencia en el Distrito Federal aporta datos de manera constante, se genera en los espacios donde acuden a diario los reporteros y la institución que la elabora constituye su principal fuente de información.

Lo anterior no quiere decir que los periódicos no den a conocer que el robo a transeúnte afecta a más capitalinos que el de vehículo, pero sólo lo hacen cuando se presentan las encuestas sobre inseguridad, por lo que deja de ser noticia al día siguiente, y no está reflejado en el espacio que le dedican a cada robo.

La dependencia de la información oficial también influyó en que los robos a comercio, a cuentahabiente y repartidor aparecieran más que los robos a bordo de microbús y a bordo de taxi, que fueron menos denunciados ante las autoridades.

Aunque en la inclinación por los robos a comercio, cuentahabiente y repartidor igualmente fue un factor el que fueran cometidos con mayor violencia que los robos a transporte público.

La información estadística oficial además permitió que el robo a transeúnte y el robo a comercio, que fueron el tercero y séptimo delito con más denuncias ante las autoridades, figuraran entre los siete robos que más publicaron los dos diarios.

El robo a transeúnte ocupó el tercer lugar entre los robos más difundidos por La Prensa y el cuarto en Metro.

Mientras que el robo a casa-habitación fue el sexto robo más difundido por La Prensa y el séptimo por Metro.

No obstante, en su publicación estuvieron involucrados otros factores, además de su incidencia registrada en la estadística delictiva.

El robo a transeúnte fue vinculado en múltiples ocasiones con los delitos de lesiones y homicidio; en tanto que el robo a casa habitación, sobre todo en Metro, estuvo ligado a la relevancia pública de las víctimas.

Los dos periódicos publicaron el robo a casa-habitación de Jesús Ramírez, ex entrenador de la selección mexicana de fútbol sub 17, en diciembre de 2008, además de los ocurridos a otros personajes públicos.

En la selección de los robos difundidos por La Prensa y Metro continúa predominando el criterio de selección de los dos diarios, a partir de la consideración de que los actos delictivos violentos resultan más redituables; existe una sobredependencia de la información oficial; y aparecen otros criterios, como la relevancia pública de las víctimas; antes que la incidencia delictiva.

CAPÍTULO IV

SECUESTROS, EXTORSIONES, FRAUDES Y FALSIFICACIONES

1 de cada 13 delitos publicados en La Prensa sobre el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008 y 1 de cada 12 en Metro fueron secuestros, extorsiones, fraudes o falsificaciones.

Mientras que en la estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) estos cuatro delitos representaron 1 de cada 22 actos delictivos.

Los secuestros, extorsiones, fraudes y falsificaciones tuvieron mayor relevancia con relación al resto de los delitos en los dos diarios que en la estadística delictiva.

La Prensa publicó 383 notas relacionadas con secuestro, extorsión, fraude o falsificación en la Ciudad de México durante los tres años; Metro, 417.

La procuraduría capitalina, por su parte, realizó 21,665 indagatorias por secuestro, extorsión, fraude o falsificación.

Cuadro 26 Secuestros, extorsiones, fraudes y falsificaciones	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Secuestros, extorsiones, fraudes y falsificaciones	383	417	21,665
Porcentaje	7.4%	8.1%	4.5%

El delito de secuestro radica en la privación de la libertad de una persona para exigir por su liberación o rescate algún beneficio económico, de acuerdo con la lectura del artículo 163 del Código Penal del Distrito Federal.

La extorsión es un delito patrimonial que gravita en obligar a una persona, a través de la violencia o la intimidación, a dar, hacer o dejar de hacer algo, obteniendo un beneficio económico, o algún otro tipo de provecho, para sí o para otro, según el artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal.

El fraude también es un delito patrimonial y reside en engañar o aprovecharse del error de una persona para hacerse ilícitamente de alguna cosa u obtener un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero, de acuerdo con el artículo 230 del Código Penal del Distrito Federal.

Finalmente, la falsificación consiste en crear o modificar ciertos documentos públicos, productos, bienes o servicios, con el fin de hacerlos parecer como originales y obtener algún beneficio económico, de acuerdo con la lectura de los artículos 335, 336, 337, 338 y 339 del Código Penal del Distrito Federal.

4.1. Secuestro

El secuestro fue el séptimo delito con mayor presencia en los periódicos *La Prensa* y *Metro* durante 2004, 2006 y 2008, a pesar de que en la estadística delictiva ocupó el lugar 42 de 58 delitos.

La presencia del secuestro en los dos diarios sólo fue menor a la del homicidio doloso, el homicidio culposo, las lesiones dolosas, las lesiones culposas, el robo de vehículo y los delitos contra la salud.

1 de cada 24 delitos publicados en *La Prensa* sobre el Distrito Federal durante los tres años fue secuestro; en *Metro*, 1 de cada 22.

El secuestro en la estadística delictiva representó 1 de cada 1,284 delitos, por lo que el ilícito apareció en los dos diarios sobredimensionado.

No obstante, al igual que sucedió con los homicidios dolosos y el robo a banco, su cobertura informativa fue muy cercana al número de averiguaciones que hubo por secuestro en la Ciudad de México durante 2004, 2006 y 2008.

Los periódicos difundieron el equivalente a poco más de 1 secuestro por cada 2 que investigaron las autoridades durante los tres años.

La Prensa publicó 215 notas sobre secuestro y *Metro* 228 durante 2004, 2006 y 2008; mientras que la procuraduría capitalina investigó 376 secuestros en el mismo periodo.

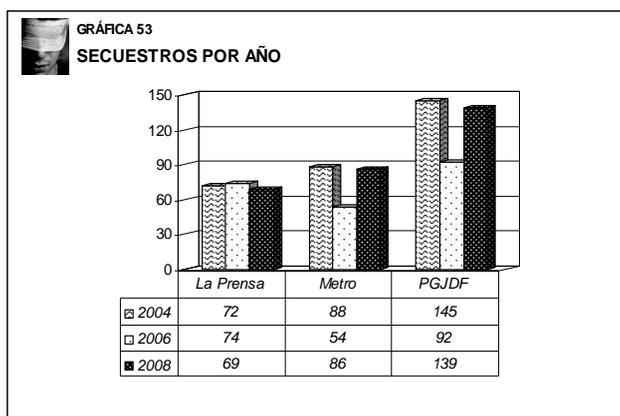
Cuadro 27 Secuestro	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Secuestros	215	228	376
Porcentaje	4.2%	4.4%	0.08%

El año que más secuestros publicó *La Prensa* fue 2006, con 74. En 2004 difundió 72 y en 2008, 69. La presencia del delito aumentó de 2004 a 2006 y disminuyó de 2006 a 2008.

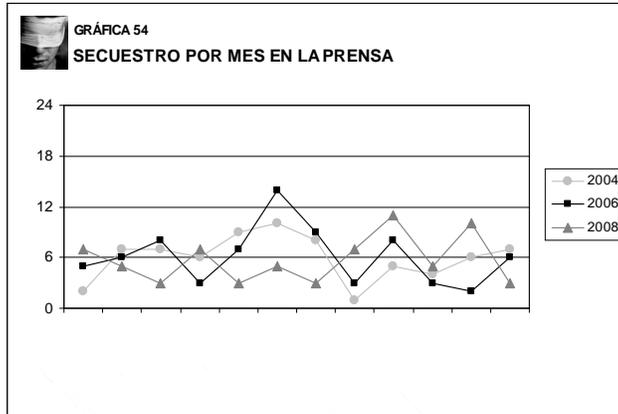
Metro, en cambio, divulgó más información sobre secuestro en 2004, con 88 notas. En 2006 publicó 54 y en 2008, 86. El delito disminuyó de 2004 a 2006 e incrementó de 2006 a 2008, contradiciendo totalmente la tendencia de *La Prensa*.

En la estadística delictiva, los secuestros disminuyeron de 2004 a 2006 y aumentaron de 2006 a 2008, coincidiendo con la tendencia mostrada por *Metro*.

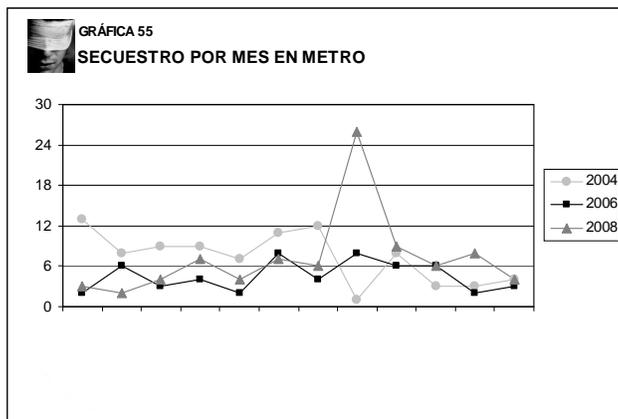
La procuraduría capitalina investigó 145 secuestros en 2004; 92 en 2006 y 139 en 2008.



El secuestro en *La Prensa* aumentó los tres años en los meses de junio y septiembre, y disminuyó en julio y octubre.

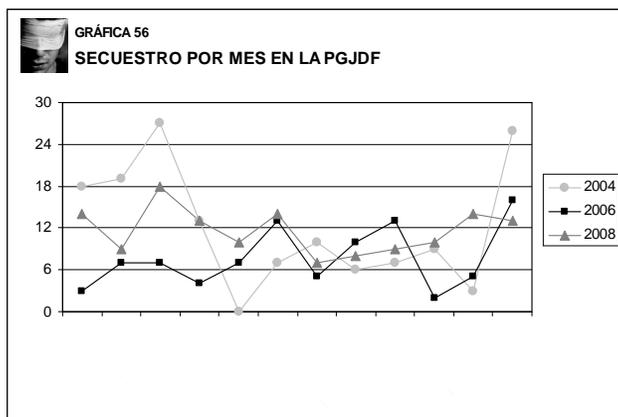


En *Metro*, los secuestros disminuyeron los tres años en el mes de mayo y aumentaron en junio.



Los dos periódicos coincidieron en incrementar su cobertura del secuestro en el mes de junio durante los tres años.

Los secuestros en la estadística delictiva también aumentaron los tres años en el mes de junio. Adicionalmente se incrementaron en septiembre y disminuyeron en abril.



El mes con más secuestros en *La Prensa* fue junio de 2006, con 14, que sumados a los 10 casos de junio de 2004 y los 5 de junio de 2008, llevaron a este mes a ser el que más secuestros tuvo en los tres años, con 29.

Mientras que en *Metro* el mes con más secuestros fue agosto de 2008, periodo en el cual fueron dados a conocer los plagios de Fernando Martí y Silvia Vargas Escalera, hijos de importantes

empresarios del centro del país, cuyos plagios generaron una amplia cobertura en todos los medios de comunicación y sirvieron de marco para realizar una marcha contra la inseguridad en el Distrito Federal el 30 de agosto de 2008.

Metro difundió 26 notas sobre secuestro en agosto de 2008, 20 más que en julio y 17 más que en septiembre de ese mismo año, incrementando su cobertura de un mes a otro en un 333 por ciento y disminuyéndola un 65.4 por ciento.

De las 26 notas, 15 fueron reportajes, 4 detenciones de presuntos secuestradores y sólo 7, el 27 por ciento, secuestros ocurridos ese mismo mes.

Sin embargo agosto de 2008 no fue el mes con más denuncias por secuestro en el Distrito Federal durante los tres años en la estadística delictiva, como tampoco lo fue junio, mes en que *La Prensa* publicó más notas sobre este delito.

Los meses con más secuestros en el Distrito Federal fueron marzo y diciembre de 2004, con 27 y 26 casos respectivamente.

Marzo y diciembre fueron además los únicos meses en rebasar los 40 secuestros durante los tres años, con 52 y 55 casos.

Pero marzo y diciembre no figuraron entre los meses con más información sobre secuestro en los dos periódicos, todo lo contrario.

Diciembre fue el mes con menos notas sobre secuestro durante los tres años en *Metro*, y marzo el cuarto, después de diciembre, noviembre y mayo.

En *La Prensa* marzo fue el sexto mes con menos notas sobre secuestro y diciembre el cuarto.

En contraste, cuando más secuestros publicaron los dos diarios fue en los meses que hubo menos denuncias por este delito, o tuvo una mediana incidencia.

Agosto de 2008, mes en el cual *Metro* otorgó mayor difusión al secuestro, fue el segundo con menos denuncias ese año en el Distrito Federal, después de mayo, con 8.

Mientras que junio de 2004, el mes que más apareció el delito en *La Prensa*, fue el cuarto mes con menos denuncias, con 7.

Los periódicos tampoco publicaron menos secuestros en el mes que menos denuncias hubo por este delito en la Ciudad de México durante los tres años.

El mes con menos información sobre secuestro en *La Prensa* fue agosto de 2004, con una sola nota publicada.

Metro también difundió menos secuestros en agosto de 2004: uno solo, aunque por las 26 notas que publicó en agosto de 2008, no fue el mes con menos secuestros al sumar los tres años, sino diciembre, que tuvo 11.

Agosto de 2004 no fue el mes con menos secuestros en el Distrito Federal, sino mayo de ese mismo año, mes en el que no fue denunciado un solo caso ante la procuraduría capitalina.

Mayo fue además el único mes que registró menos de 20 secuestros en la capital del país durante los tres años, con tan sólo 17.

Pero mayo no fue el mes con menos información sobre secuestro en *La Prensa*, aunque sí fue el segundo en *Metro*, luego de diciembre, con 13 notas.

Mayo fue el cuarto mes con más notas sobre secuestro en *La Prensa*, después de junio, septiembre y julio, con 19.

Los periódicos publicaron más secuestros cuando la tendencia delictiva de la procuraduría capitalina registró menos denuncias y viceversa, difundieron menos secuestros cuando más denuncias hubo.

La Prensa publicó 1 secuestro cada 5 días durante 2004, 2006 y 2008; *Metro* lo hizo cada 4 días durante 2004 y 2008 y cada 7 en 2006.

La PGJDF investigó un secuestro cada 2 días y medio durante 2004 y 2008, y cada 4 en 2006.

La Prensa publicó el equivalente a 1 secuestro por cada 2 casos que investigaron las autoridades durante 2004 y 2008; mientras que en 2006 la procuraduría capitalina averiguó sólo 18 secuestros más de los que publicó el diario.

Metro publicó 1 nota y media por cada 2 secuestros que investigó la PGJDF durante 2004 y 2008; en tanto que en 2006 las autoridades indagaron 38 secuestros más de los que publicó el periódico.

La Prensa publicó el equivalente al 57.2 por ciento de los secuestros que fueron investigados en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008; *Metro* el 60.6 por ciento.

La cobertura informativa del secuestro en la Ciudad de México en los dos diarios fue superior a la mitad de los casos que investigaron las autoridades durante los tres años.

Sin embargo, los periódicos mostraron más el delito cuando menos denuncias hubo por secuestro, y menos cuando más averiguaciones se iniciaron por este ilícito.

4.2. Extorsión

La extorsión estuvo mejor ubicada como delito en *La Prensa* y en *Metro* que en la estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La extorsión fue el decimosexto delito más publicado en *La Prensa* y el decimoquinto en *Metro* durante 2004, 2006 y 2008; mientras que en la estadística delictiva ocupó el lugar 28 de 58 delitos.

La Prensa publicó 67 notas sobre extorsión y *Metro* 95 durante los tres años. Mientras que la procuraduría capitalina investigó 1,774 extorsiones en el mismo periodo.

1 de cada 77 delitos en *La Prensa* y 1 de cada 54 en *Metro* fue extorsión. En la estadística delictiva, la extorsión representó 1 de cada 272 delitos.

Cuadro 28 Extorsión	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Extorsión	67	95	1,774
Porcentaje	1.3%	1.8%	0.4%

La extorsión en los dos diarios estuvo menos sobredimensionada que el secuestro.

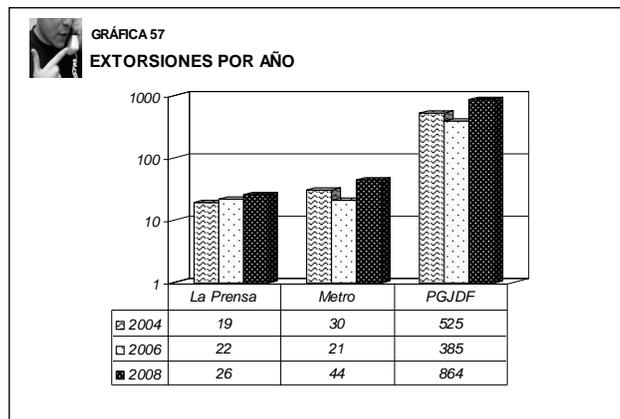
El periódico *La Prensa* publicó 19 extorsiones durante 2004; 22 en 2006 y 26 en 2008. El delito aumentó su presencia en el diario 36.8 por ciento de 2004 a 2008.

En *Metro* fueron difundidas 30 extorsiones en 2004; 21 en 2006 y 44 en 2008. El delito disminuyó 30 por ciento de 2004 a 2006 y aumentó 109 por ciento de 2006 a 2008.

Los dos periódicos coincidieron en aumentar su cobertura de la extorsión de 2006 a 2008 y en publicar el mayor número de notas sobre este delito en 2008, lo que coincidió con la estadística delictiva.

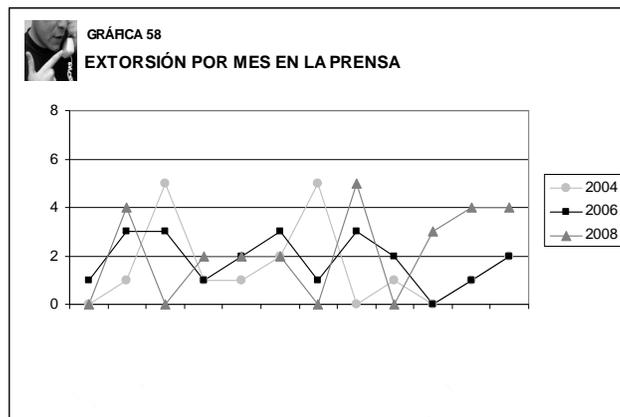
Las extorsiones en la estadística delictiva descendieron 26.7 por ciento de 2004 a 2006 y se incrementaron 124 por ciento de 2006 a 2008.

La procuraduría capitalina investigó 525 extorsiones en 2004; 385 en 2006 y 864 en 2008.

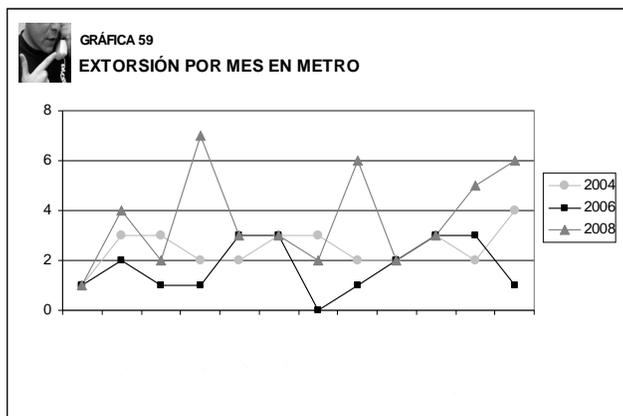


La tendencia de la extorsión en *Metro* fue la única en coincidir los tres años con la registrada por la estadística delictiva. *La Prensa* sólo mostró la misma tendencia que las cifras oficiales de 2006 a 2008.

La presencia del delito de extorsión en *La Prensa* aumentó los tres años en los meses de febrero y noviembre.



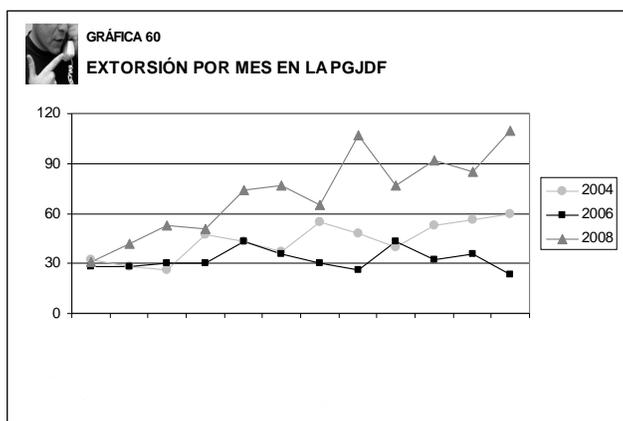
En las páginas de *Metro*, la extorsión creció los tres años durante los meses de febrero y octubre.



Los dos periódicos coincidieron en incrementar su cobertura de la extorsión los tres años durante el mes de febrero.

La estadística delictiva también registró un incremento en febrero, pero sólo en 2008. En 2006 mantuvieron el mismo nivel que en enero de ese año y en 2004 fueron menos que el mes anterior.

Las extorsiones en la Ciudad de México no mostraron una tendencia mensual idéntica durante los tres años. Sin embargo, fue notorio que durante 11 de los 12 meses de 2008, el número de extorsiones investigadas en la capital del país fue superior a lo registrado en los mismos meses de 2004 y 2006. Sólo enero de 2004 registró más extorsiones que enero de 2008.



La Prensa y *Metro* mostraron parcialmente el incremento de las extorsiones en el Distrito Federal durante 2008 en 5 de los 11 meses que aumentó el delito. *La Prensa* publicó más extorsiones en febrero, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2008 y *Metro* lo hizo en febrero, abril, agosto, noviembre y diciembre de ese mismo año.

Los dos periódicos y la estadística coincidieron en presentar más extorsiones durante febrero, agosto, noviembre y diciembre de 2008 que en el mismo periodo de 2004 y 2006.

Los meses que más extorsiones publicó *La Prensa* fueron marzo y julio de 2004 y agosto de 2008, con 5 en cada mes.

Marzo y agosto también fueron, junto con febrero y diciembre, dos de los meses con más extorsiones al sumar los tres años en *La Prensa*, con 8 cada uno.

En *Metro* los meses que más apareció el delito de extorsión durante los tres años fueron abril, agosto y diciembre de 2008, siendo abril y diciembre, junto con noviembre, los meses con más extorsiones al sumar los tres años, con 10 y 11 respectivamente.

Los dos periódicos coincidieron en que diciembre fue uno de los meses con más extorsiones durante los tres años, lo que concordó con lo registrado por las autoridades.

Las extorsiones en el Distrito Federal alcanzaron su mayor incidencia en el mes de diciembre, de acuerdo con la estadística delictiva, siendo el único mes con más de 190 averiguaciones previas por este delito durante los tres años, con 193.

El mes con menos extorsiones en *La Prensa* fue enero, con una sola nota publicada sobre este delito en 2006. En enero de 2004 y 2008, *La Prensa* no difundió una sola extorsión.

La Prensa tampoco divulgó una sola extorsión en agosto y octubre de 2004; en octubre de 2006, y en marzo y septiembre de 2008.

En *Metro* el mes con menos extorsiones también fue enero, con 3, una publicada cada año. *Metro* no difundió una sola extorsión en julio de 2006.

En la estadística delictiva, los dos meses con menos extorsiones durante los tres años fueron enero y febrero, con 91 y 98 respectivamente, aunque diciembre de 2006 fue el mes con menos delitos de este tipo en un año: 23.

Los periódicos y la PGJDF coincidieron en que enero fue uno de los dos meses con menos extorsiones durante los tres años.

La Prensa publicó 1 extorsión cada 19 días durante 2004; 1 cada 16 en 2006 y 1 cada 14 en 2008.

Metro, en cambio, difundió 1 extorsión cada 12 días en 2004; 1 cada 17 en 2006 y 1 cada 8 en 2008.

Mientras que la procuraduría capitalina investigó 1 extorsión y media cada día durante 2004; 1 en 2006 y 2 en 2008.

La Prensa publicó 1 extorsión por cada 28 que investigó la procuraduría capitalina durante 2004; 1 por cada 17 y media en 2006 y 1 por cada 33 en 2008.

Metro difundió 1 extorsión por cada 17 y media que averiguó la PGJDF en 2004; 1 por cada 18 en 2006 y 1 por cada 20 en 2008.

La Prensa publicó el equivalente al 3.8 por ciento de las extorsiones que fueron investigadas en la Ciudad de México y *Metro* el 5.3 por ciento.

La cobertura de la extorsión en los dos periódicos estuvo lejos de mostrar la incidencia de este delito en la capital del país, pero evidenció varias de sus tendencias.

4.3. Fraude

El fraude durante 2004, 2006 y 2008 tuvo menor importancia en los periódicos que en la estadística delictiva.

El fraude fue el decimoséptimo delito más publicado en *La Prensa* y el decimosexto en *Metro*, a pesar de haber sido el octavo delito con más denuncias en el Distrito Federal durante los tres años.

La Prensa publicó 66 fraudes ocurridos en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008; *Metro*, 60. 1 de cada 78 delitos en *La Prensa* y 1 de cada 86 en *Metro* fue fraude.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por su parte, investigó 17,633 fraudes durante los tres años. 1 de cada 27 delitos en la estadística delictiva fue fraude.

La Prensa difundió 1 extorsión por cada 267 que averiguaron las autoridades durante los tres años y *Metro* 1 por cada 293 indagatorias.

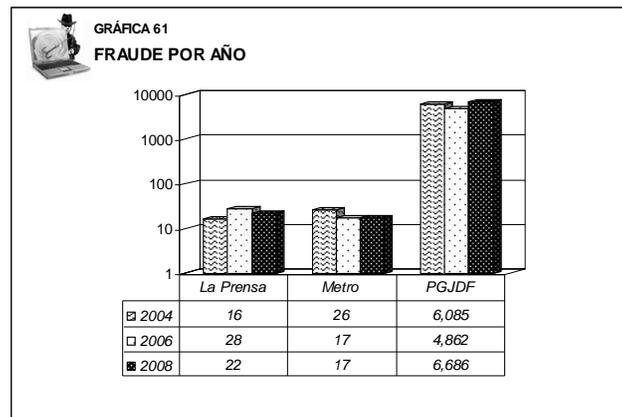
Cuadro 29 Fraude	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Fraude	66	60	17,633
Porcentaje	1.3%	1.2%	3.6%

El año con más fraudes en *La Prensa* fue 2006, con 28. En 2004 publicó 16 y en 2008, 22. El delito creció 75 por ciento de 2004 a 2006 y disminuyó 21.4 por ciento de 2006 a 2008.

Mientras que en *Metro* los fraudes disminuyeron 34.6 por ciento de 2004 a 2008. El periódico difundió 26 fraudes en 2004; 17 en 2006 y 17 en 2008.

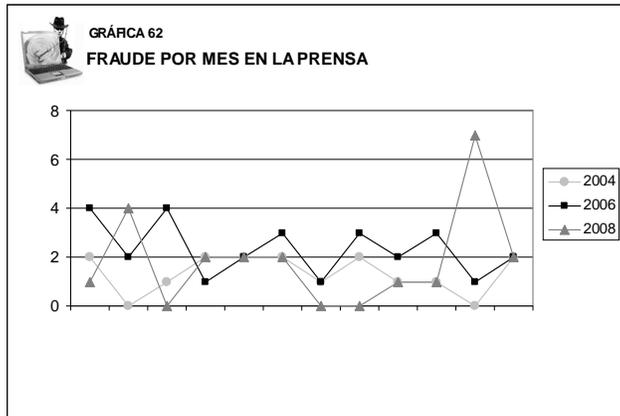
Las tendencias anuales en los dos periódicos fueron totalmente contradictorias y sólo *Metro* coincidió con la estadística delictiva.

Los fraudes en el Distrito Federal disminuyeron 20 por ciento de 2004 a 2006 y aumentaron 37.5 por ciento de 2006 a 2008, de acuerdo con la estadística delictiva. La PGJDF investigó 6,085 extorsiones en 2004; 4,862 en 2006 y 6,686 en 2008.

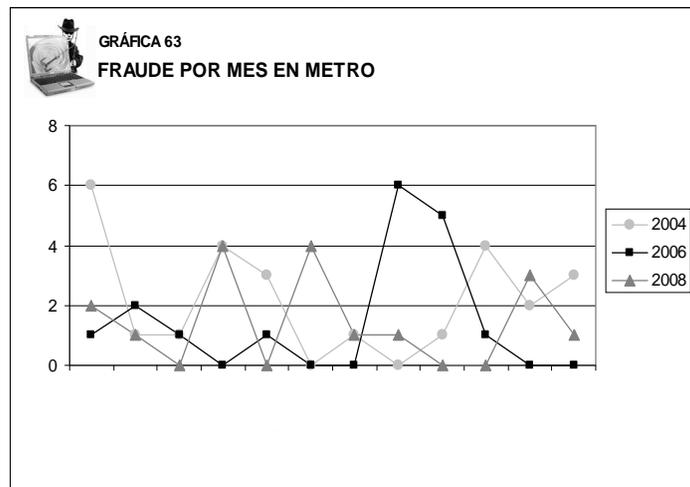


El periódico *Metro* fue el único en mostrar la disminución del fraude de 2004 a 2006. *La Prensa* mostró los tres años una tendencia diferente a la reflejada en la estadística delictiva.

El fraude en *La Prensa* disminuyó los tres años en el mes de julio y alcanzó su mayor presencia en noviembre de 2008, con 7 notas.



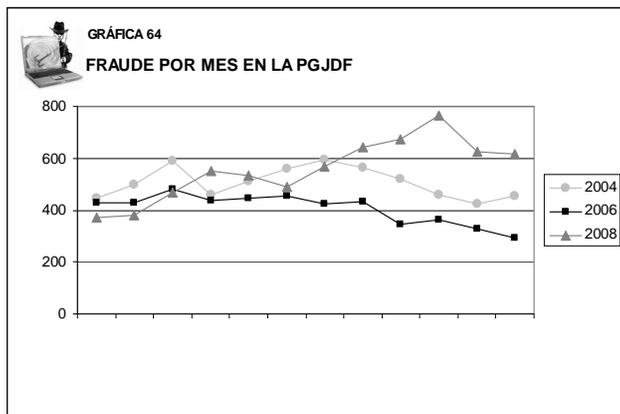
En *Metro* el fraude no registró una tendencia mensual los tres años, aunque aumentó su presencia considerablemente en abril de 2004 y 2008.



Los periódicos coincidieron en aumentar su cobertura de los fraudes durante abril de 2004 y 2008.

El fraude en el Distrito Federal se incremento los tres años en el mes de marzo y disminuyó en noviembre, de acuerdo con la estadística delictiva.

Además su incidencia fue mayor de agosto de diciembre de 2008 que en el mismo periodo de 2004 y 2006.



Los dos periódicos redujeron su cobertura del fraude durante noviembre de 2004 y 2006, coincidiendo con la estadística delictiva.

La Prensa, además, reflejó con la tendencia de su cobertura el incremento en los fraudes en marzo de 2004 y 2006.

Los meses con más fraudes en *La Prensa* fueron noviembre, enero y junio, con 8 y 7 por los tres años, siendo noviembre de 2008 el que más registros tuvo, con 7.

Mientras que en *Metro* los meses con más fraudes fueron enero, abril y agosto, con 9, 8 y 7, siendo enero de 2004 y agosto de 2006 los meses con más información en un solo año: 7 notas cada uno.

Los dos diarios coincidieron únicamente en que enero fue uno de los meses con más fraudes durante los tres años, lo que contrastó con lo registrado en la estadística delictiva.

La procuraduría capitalina investigó el menor número de fraudes durante enero: 1,245 por los tres años.

El mes con más fraudes en la estadística delictiva al sumar los tres años fue agosto, con 1,638, siendo el único en rebasar las 1,600 denuncias por este delito.

En un solo año el mes con más averiguaciones por fraude en la capital del país fue octubre de 2008, con 765.

Pero agosto sólo figuró en *Metro* como el mes con más fraudes durante 2006, año con la menor incidencia de este delito durante ese mes, y octubre de 2008, fue el tercer mes con menos fraudes durante ese año en *La Prensa*; *Metro* ni siquiera publicó una nota sobre fraude ese mes.

Los periódicos no coincidieron con la estadística delictiva al señalar los meses con más y menos fraudes.

Noviembre de 2008, el mes con más notas sobre fraude en *La Prensa*, fue el cuarto con más denuncias por este delito durante los tres años en el Distrito Federal, después de agosto, septiembre y octubre de 2008.

Mientras que enero de 2004, el mes con más información sobre fraude en *Metro*, fue el segundo mes con menos denuncias por este delito durante ese año.

El mes con menos fraudes en *La Prensa* fue julio, con 2 notas por los tres años. En agosto de 2008, al igual que en marzo y julio de ese año y en febrero y noviembre de 2004, el periódico no publicó un sólo fraude.

En *Metro*, los meses con menos fraudes fueron marzo y julio, con 2 cada uno. En marzo de 2008 y julio de 2006, el diario no difundió un solo fraude. Tampoco lo hizo en junio y agosto de 2004; en abril, junio, noviembre y diciembre de 2006, ni en mayo, septiembre y octubre de 2008.

Los dos periódicos coincidieron en publicar el menor número de fraudes durante los tres años en el mes de julio. Además no publicaron este delito en marzo de 2008.

En la Ciudad de México el mes con menos fraudes durante los tres años fue diciembre de 2006, con 292, de acuerdo con la estadística delictiva.

La Prensa y *Metro* mostraron más fraudes en el mes que hubo menos denuncias por este delito durante los tres años y publicaron menos notas en el tercer mes con más denuncias: julio.

La Prensa publicó 1 fraude cada 23 días durante 2004; 1 cada 13 en 2006 y 1 cada 16 y medio en 2008. *Metro*, 1 cada 14 días en 2004 y 1 cada 21 durante 2006 y 2008.

La PGJDF investigó 17 fraudes cada día durante 2004; 13 en 2006 y 18 en 2008.

La Prensa publicó 1 fraude por cada 380 que investigó la procuraduría capitalina durante 2004; 1 por cada 174 en 2006 y 1 por cada 304 en 2008.

Metro difundió 1 fraude por cada 358 que averiguó la PGJDF en 2004; 1 por cada 286 en 2006 y 1 por cada 393 en 2008.

La Prensa publicó el equivalente al 0.37 por ciento de los fraudes que fueron investigados en la Ciudad de México y *Metro* el 0.34 por ciento.

La cobertura del fraude en los dos periódicos estuvo lejos de mostrar la incidencia del delito en la capital del país durante los tres años. Además no mostró los meses cuando hubo más y menos denuncias por este delito.

4.4. Falsificación

La falsificación no figuró entre los delitos que más publicaron *La Prensa* y *Metro* durante 2004, 2006 y 2008, a pesar de tener una mayor incidencia delictiva en el Distrito Federal que la extorsión y el secuestro.

1 de cada 147 delitos publicados en *La Prensa* sobre la Ciudad de México durante los tres años y 1 de cada 151 en *Metro* fue falsificación.

En la estadística delictiva, la falsificación representó 1 de cada 256 delitos

La Prensa publicó 35 notas sobre falsificación durante los tres años y *Metro*, 34.

En tanto que la procuraduría capitalina realizó 1,882 averiguaciones previas por el delito de falsificación en el mismo periodo.

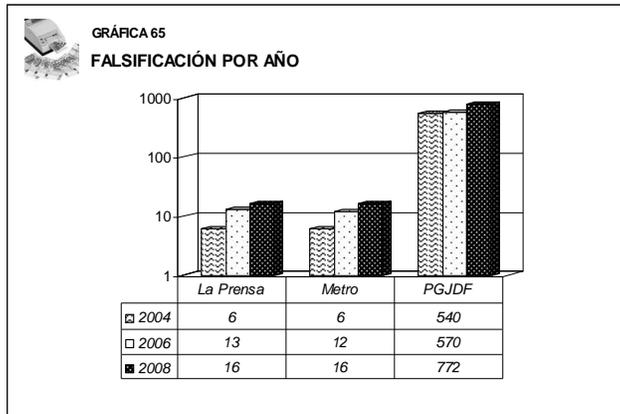
Cuadro 30 Falsificación	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Falsificación	35	34	1,882
Porcentaje	0.6%	0.7%	0.4%

La falsificación en *La Prensa* aumentó su presencia 167 por ciento de 2004 a 2008. El periódico publicó 6 notas sobre este delito en 2004; 13 en 2006 y 16 en 2008.

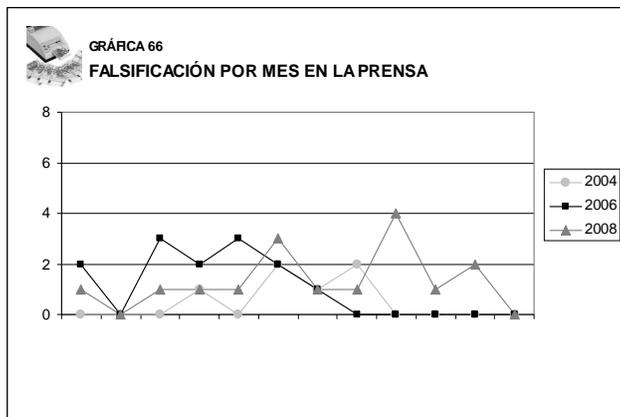
En *Metro* la falsificación también creció 167 por ciento de 2004 a 2008, al pasar de 6 notas en 2004 a 16 en 2008, aunque publicó una nota menos que *La Prensa* en 2006, con 12 en total ese año.

La falsificación en el Distrito Federal aumentó 43 por ciento de 2004 a 2008, de acuerdo con la estadística delictiva. La procuraduría capitalina inició 540 averiguaciones previas por falsificación en 2004; 570 en 2006 y 772 en 2008.

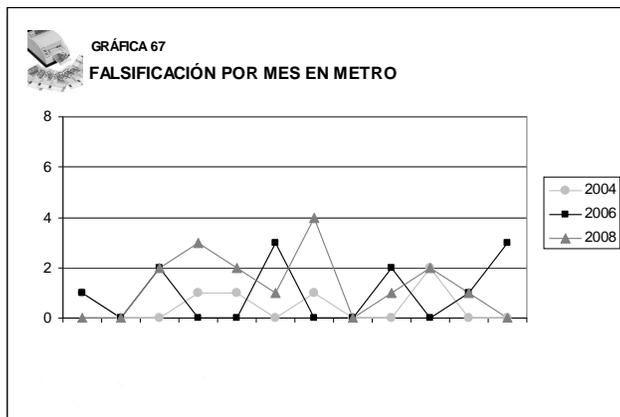
Los dos periódicos reflejaron el incremento del delito de falsificación en la capital del país de 2004 a 2008, al aumentar su cobertura anual en ese mismo periodo.



La presencia de la falsificación en *La Prensa* disminuyó los tres años en el mes de julio. También lo hizo en febrero de 2006 y 2008. Mientras que aumentó en marzo de 2006 y 2008 y en junio de 2004 y 2008.



Las falsificaciones en *Metro* no aumentaron ni disminuyeron los tres años en un mismo mes, sólo disminuyeron en febrero de 2004 y 2006; en junio, agosto y noviembre de 2004 y 2008. Además aumentaron en marzo de 2006 y 2008; en julio y octubre de 2004 y 2008, y en septiembre de 2006 y 2008.

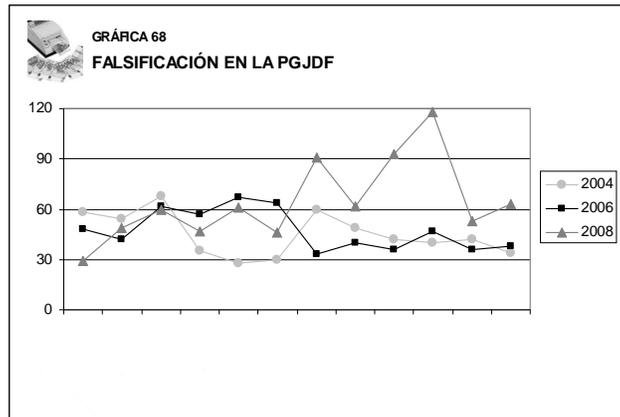


Los periódicos coincidieron en incrementar su cobertura del delito de falsificación durante marzo de 2006 y 2008.

Las denuncias por falsificación en el Distrito Federal aumentaron los tres años en el mes de marzo y disminuyeron en abril

Además el delito registró una mayor presencia de julio a diciembre de 2008 que en los mismos meses de 2004 y 2006.

También fue menor el número de averiguaciones previas por falsificación en la Ciudad de México de abril a mayo de 2004, de julio a septiembre de 2006 y en enero de 2008.



Los periódicos reprodujeron el incremento de las falsificaciones en la Ciudad de México durante marzo de 2006 y 2008. En marzo de 2004 no publicaron una sola nota.

El mes que más apareció la falsificación en *La Prensa* fue en septiembre de 2008: 4 ocasiones. Sin embargo, durante septiembre de 2004 y 2006 el periódico no publicó una sola nota sobre este delito por lo que, al sumar los tres años, el mes con más información no fue septiembre, sino junio, con 7 notas, 2 publicadas en 2004 y 2006, y 3 en 2008.

En *Metro* el mes con más información sobre falsificación fue julio, con cinco notas, cuatro de ellas publicadas en julio de 2008, el mes que más apareció este delito en un año.

Junio, el mes que más falsificaciones publicó *La Prensa* fue el segundo con más notas sobre este delito en *Metro*.

En los dos periódicos, junio fue uno de los dos meses con más información sobre falsificación durante los tres años

En el Distrito Federal el mes con más denuncias por falsificación durante 2004, 2006 y 2008 fue octubre, con 205, de las cuales 118 fueron presentadas en 2008, año y mes con más averiguaciones previas por este delito.

Sin embargo, los periódicos no aumentaron su cobertura de la falsificación cuando más se presentó el delito en el Distrito Federal. *La Prensa* sólo publicó 1 nota sobre falsificación y *Metro* 2, en octubre de 2008.

El delito de falsificación no apareció en *La Prensa* los tres años durante los meses de febrero y diciembre.

La Prensa no publicó una sola nota sobre falsificación de enero a marzo y de septiembre a diciembre de 2004. Tampoco lo hizo de agosto a diciembre de 2006, ni en febrero de 2006 y 2008 ni en mayo de 2004 y diciembre de 2008.

En *Metro* el delito de falsificación no fue publicado durante 17 de los 36 meses analizados. En 2004 no apareció en febrero, marzo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre; en 2006 en febrero, abril, mayo, julio, agosto y octubre; en 2008 en enero, febrero, agosto y diciembre.

En *Metro*, al igual que en *La Prensa*, la falsificación no fue difundida los tres años durante los meses de febrero y diciembre.

La Prensa y *Metro* publicaron 1 nota sobre falsificación cada 61 días durante 2004; 1 cada 28 en 2006 y 1 cada 23 en 2008.

La PGJDF investigó 1 falsificación y media todos los días durante 2004 y 2006, y 2 en 2008.

La Prensa y *Metro* publicaron 1 nota sobre falsificación por cada 90 averiguaciones que inició la PGJDF por este delito en 2004; 1 por cada 44 en 2006 y 1 por cada 48 en 2008.

La Prensa y *Metro* difundieron el equivalente al 1.8 por ciento de las falsificaciones que fueron investigadas en la Ciudad de México durante 2004, 2006 y 2008

La cobertura de la falsificación estuvo lejos de mostrar la incidencia de este delito en el Distrito Federal de 2004 a 2008.

Los periódicos además dejaron de publicar la falsificación durante 16 meses, siendo que el delito no dejó de ocurrir. Tampoco aumentaron su cobertura cuando más denuncias hubo.

4.5. Las olas mediáticas de la criminalidad y el cambio en la orientación de los medios

La visibilidad de un delito adquiere mayor relevancia cuando tiene lugar lo que Francesc Barata denomina "las olas mediáticas de la criminalidad".

Una ola mediática de criminalidad es "cuando los medios de comunicación coinciden en tratar un hecho delictivo de forma uniforme, abundante y alarmista... sin una relación equilibrada con el problema referido"³⁴.

En agosto de 2008, la mayoría de los medios de comunicación en el Distrito Federal informaron de manera excesiva sobre el delito de secuestro, luego de los plagios de Fernando Martí y Silvia Vargas Escalera, hijos de prominentes empresarios del centro del país, y de que diversas organizaciones civiles convocaran a una marcha contra la inseguridad en el Distrito Federal ese mismo mes.

Sin embargo, las denuncias por secuestro no aumentaron de manera considerable en agosto de 2008, como sí sucedió en marzo de ese mismo año y, sobre todo, en diciembre de 2004.

Los secuestros en ese momento no tenían la dimensión pública que les conferían los medios.

No obstante, *Metro* incrementó 333 por ciento su cobertura del secuestro en agosto de 2008 respecto a julio y la redujo 65.4 por ciento en septiembre, a partir, sobre todo, de notas con información de contexto.

Metro publicó 26 notas sobre secuestro en agosto de 2008, 15 de ellas fueron de contexto; 4 trataron sobre detenciones de presuntos secuestradores y sólo 7, el 27 por ciento, informaron sobre secuestros ocurridos ese mismo mes.

Algo similar sucedió en *La Prensa*, sólo que este periódico publicó más información sobre el secuestro en septiembre, coincidiendo con la tendencia del delito que, a

³⁴ Barata, Francesc, "Alarmismos sociales y medios de comunicación", en *Perspectivas y enfoques sobre percepción de seguridad ciudadana*, Cámara de Comercio de Bogotá y Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá, 2008, p. 16.

diferencia de lo que mostró Metro, no disminuyó ese mes con relación a agosto, sino que aumentó.

Metro, La Prensa y otros medios de comunicación crearon una ola mediática de criminalidad alrededor del secuestro, que sirvió como marco para exigir en la marcha contra la inseguridad, realizada el 30 de agosto de 2008, penas más duras contra el secuestro, olvidándose de otros delitos que afectan con mayor frecuencia a la población, como los robos, y fomentando una política de mano dura, antes que integral, sobre los problemas sociales y de seguridad pública.

La demanda de un sector de la sociedad fue cumplida dos años después, luego de que el Congreso Federal aprobará el 7 de octubre de 2010 una reforma constitucional que incrementa las penas contra el secuestro hasta 70 años de prisión y establece la creación de un fondo de apoyo para las víctimas de 98 millones de pesos, siendo que es un delito que afecta al 0.07 por ciento de los mexicanos, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la reforma por supuesto influyeron muchos factores, pero uno de ellos fue sin duda el discurso uniforme y abundante de los medios que, cada cierto tiempo o de manera constante, destacan ciertos delitos más que otros, a partir de las olas mediáticas de la criminalidad.

Las olas mediáticas de criminalidad también influyeron en la cobertura del delito de extorsión, que apareció mencionado con relativa frecuencia en todos los espacios informativos, sobre todo en radio y televisión, de la capital del país, en su modalidad de extorsión telefónica, durante 2008.

La Prensa y Metro publicaron la mayor parte de extorsiones que dieron a conocer durante los tres años en febrero, abril, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2008.

Pero la publicación de los secuestros y las extorsiones no sólo estuvo determinada por las olas mediáticas de criminalidad, sino también por su incidencia delictiva, sobre todo, en Metro.

Los dos periódicos incrementaron su cobertura del secuestro los tres años en el mes de junio, al igual que lo registrado en la estadística delictiva de la procuraduría capitalina.

Metro además reflejó con su cobertura anual del secuestro y la extorsión la misma tendencia que registraron las autoridades durante 2004, 2006 y 2008.

Manuel Martín Serrano dice que "en cada época ocurren cosas que en otras no ocurrían y que si sucedían no concernían a la sociedad"³⁵.

Los secuestros y las extorsiones están siendo publicados por La Prensa y Metro reflejando sus tendencias delictivas cada vez más porque están afectando a un sector de la sociedad que, ante la transformación de cierto entorno delictivo, está demandando información sobre ciertos ilícitos e incidiendo cada vez en la cobertura del delito en los medios de comunicación.

México Unido Contra la Delincuencia, México S.O.S, "Alto al Secuestro", entre otras organizaciones civiles, han puesto la atención pública y de los medios en los últimos años sobre los secuestros y las extorsiones.

³⁵ Martín Serrano, Manuel, *La producción social de comunicación*, 2ª ed., Alianza Editorial, México, 1994, p.178.

La publicación de los secuestros y las extorsiones en La Prensa y Metro por lo tanto también estuvo determinada por la transformación del acontecer delictivo y la acción organizada de un sector de la población que está siendo afectado y tiene relativo acceso a los medios.

La cobertura de los fraudes en los dos periódicos también fue influenciada por la transformación del entorno delictivo y de la situación social alrededor de éste, sólo que en menor medida y sin reflejar tanto las tendencias delictivas.

La selección del delito de falsificación, en cambio, estuvo determinada más por la transformación en la orientación informativa de los dos diarios que por el cambio en el entorno delictivo.

Martín Serrano explica que la selección del acontecer público varía a lo largo del tiempo, alternativa o indistintamente, por dos causas: la transformación del entorno y una nueva orientación en la preferencia de los mediadores³⁶.

Los periódicos La Prensa y Metro casi triplicaron la presencia del delito de falsificación de 2004 a 2008, al incrementarla 167 por ciento, a pesar de que el delito sólo aumentó 43 por ciento de 2004 a 2008.

La publicación de los secuestros, las extorsiones y los fraudes en los dos diarios estuvo definida por las olas mediáticas de criminalidad y la transformación del entorno delictivo y social alrededor de éste; mientras que en la selección de la falsificación influyó más el cambio en la orientación informativa de los dos diarios.

³⁶ *Ibíd.* p. 178.

CAPÍTULO V

APARECEN MÁS VIOLACIONES QUE DELITOS SEXUALES

La Prensa y Metro publicaron más violaciones que delitos sexuales, a pesar de que fue mayor la incidencia delictiva de los delitos sexuales en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008.

En la capital del país fueron denunciados 3,648 violaciones y 6,402 delitos sexuales durante los tres años, de acuerdo con la estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Uno de cada 132 delitos investigados por la procuraduría capitalina durante 2004, 2006 y 2008 fue violación y uno de cada 75 delito sexual.

En el periódico La Prensa el delito de violación apareció 207 ocasiones y los delitos sexuales, 26.

Uno de cada 25 delitos publicados sobre la Ciudad de México en La Prensa fue violación y uno de cada 198 delitos sexuales.

En Metro, las violaciones fueron difundidas 167 veces durante los tres años y los delitos sexuales 43.

Uno de cada 31 delitos divulgados en Metro fue violación y uno de cada 119 delito sexual.

La Prensa publicó 233 notas sobre violación y delitos sexuales durante los tres años; Metro, 210. Mientras que la PGJDF realizó 10,050 averiguaciones por este delito.

Uno de cada 22 delitos publicados en La Prensa y uno de cada 24 en Metro fueron violaciones o delitos sexuales. En la estadística delictiva ambos delitos representaron uno de cada 48.

Cuadro 31 Violación y delitos sexuales	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Violación y delitos sexuales	233	210	10,050
Porcentaje	4.5%	4%	2.1%

La violación es el delito de imposición de la cópula, o penetración del órgano sexual masculino o de cualquier otro objeto por vía vaginal, anal o bucal, sin consentimiento de la persona y por medios violentos, de acuerdo con el artículo 174 del Código Penal del Distrito Federal.

También se considera violación al coito con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, según el artículo 175 del mismo código penal.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal considera delitos sexuales al abuso sexual, el hostigamiento sexual y el estupro.

El abuso sexual es cuando una persona obliga a otra, sin el propósito de llegar al coito, a realizar un acto sexual, o la obliga a observarlo, según la lectura del artículo 176 del Código Penal del Distrito Federal.

El hostigamiento o acoso sexual es cualquier conducta, insinuación o comportamiento sexual indebido -como contacto físico innecesario, tocamientos, caricias, observaciones molestas, hostigamiento verbal, invitaciones comprometedoras, solicitudes de favores sexuales e insinuaciones sexuales indeseables- bajo amenaza de perder el trabajo o causarle un mal relacionado con la actividad que vincule al hostigador y el hostigado, de acuerdo con la definición de la Organización Internacional del Trabajo y la lectura del artículo 179 del Código Penal del Distrito Federal.

El estupro es la cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, según el artículo 180 del Código Penal del Distrito Federal

5.1. Violación

La violación fue el octavo delito sobre la Ciudad de México que más publicó *La Prensa* durante 2004, 2006 y 2008, después del homicidio doloso, el homicidio culposo, las lesiones dolosas, los delitos contra la salud, el robo de vehículo, las lesiones culposas y el secuestro. El delito apareció 207 ocasiones.

En *Metro*, las violaciones ocuparon el noveno lugar, precedidas por el homicidio doloso, el homicidio culposo, las lesiones culposas, el robo de vehículo, las lesiones dolosas, los delitos contra la salud, el secuestro y el robo a comercio. El delito fue publicado 167 veces durante los tres años.

En el Distrito Federal, las violaciones fueron el decimonoveno delito más denunciado durante 2004, 2006 y 2008, después del robo de vehículo, las lesiones dolosas, el robo a transeúnte, los daños en propiedad ajena por tránsito vehicular, el robo a comercio, las lesiones culposas, el robo a casa, el fraude, el robo a repartidor, el robo de objetos, los daños en casa ajena, el robo al interior de vehículo, el robo de autopartes, el abuso sexual, los daños a vías de comunicación, el robo a automovilista, el robo a cuentahabiente y el robo a bordo de microbús. La PGJDF investigó 3,648 violaciones durante los tres años.

Las violaciones tuvieron mayor relevancia como delitos en los dos periódicos que en la estadística delictiva.

Uno de cada 25 delitos que dio a conocer el periódico *La Prensa* sobre el Distrito Federal fue violación; en *Metro* lo fue uno de cada 31. Mientras que en la estadística delictiva, las violaciones representaron uno de cada 132 delitos.

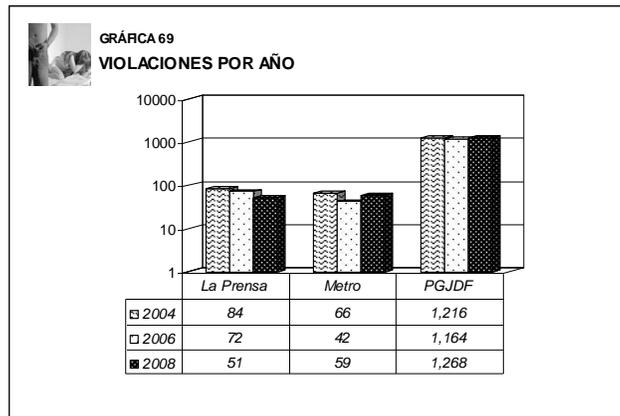
Cuadro 32 Violación	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Violaciones	207	167	3,648
Porcentaje	4%	3.2%	0.8%

El año con más violaciones publicadas en *La Prensa* fue 2004, con 84 notas relacionadas con este delito. En 2006 fueron difundidas 72 notas y en 2008, 51. El delito disminuyó su presencia en el periódico 39.3 por ciento de 2004 a 2008.

En *Metro*, la cobertura de la violación también disminuyó, pero sólo de 2004 a 2006 y aumentó de 2006 a 2008. En 2004 fueron publicadas 66 notas relacionadas con este delito; en 2006, 42 y en 2008, 59.

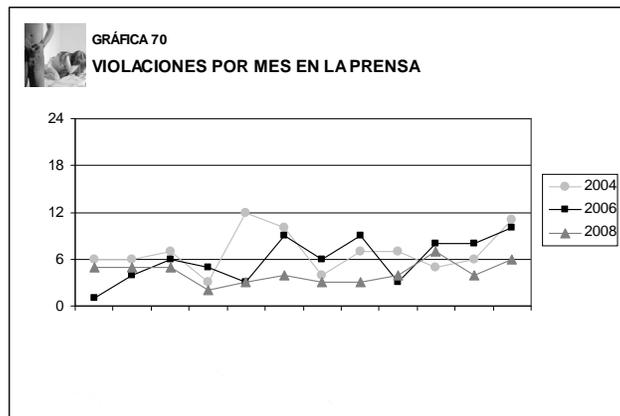
Los dos periódicos coincidieron en disminuir su cobertura de la violación de 2004 a 2006 y en publicar más violaciones durante 2004 que en cualquiera de los otros dos años.

La PGJDF, por su parte, investigó 1,216 violaciones durante 2004; 1,164 en 2006 y 1,268 en 2008. La incidencia del delito en el Distrito Federal disminuyó de 2004 a 2006 y aumentó de 2006 a 2008, coincidiendo con la tendencia registrada por *Metro*, aunque para el diario el año con más agresiones sexuales de este tipo fue 2004 y para la procuraduría capitalina 2008.

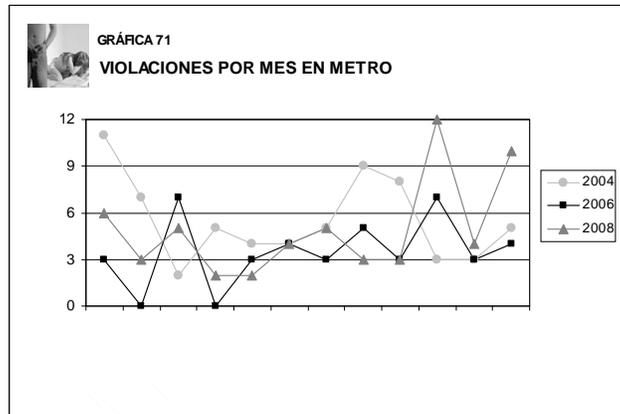


Los dos periódicos publicaron menos notas sobre violación en 2008 que en 2004, a pesar de que en 2008 hubo más violaciones en el Distrito Federal que en 2004, de acuerdo con la estadística delictiva.

La cobertura de las violaciones en *La Prensa* disminuyó los tres años durante los meses de abril y julio y aumentó en diciembre.

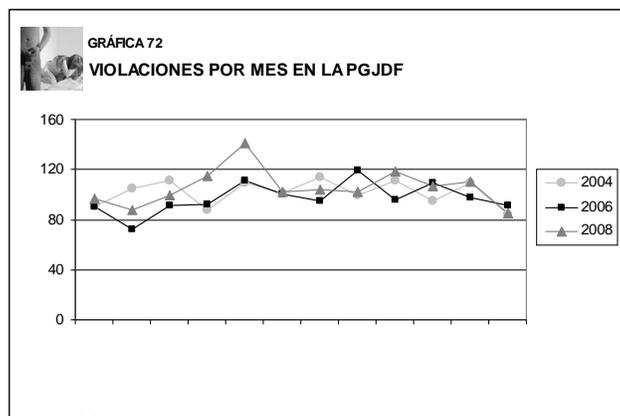


En *Metro* las violaciones disminuyeron su presencia los tres años en febrero y la incrementaron en diciembre.



Los dos periódicos coincidieron en incrementar los tres años su cobertura de las violaciones durante el mes de diciembre y en disminuirla en abril de 2006 y 2008.

Las violaciones en el Distrito Federal aumentaron los tres años en los meses de marzo y mayo, y disminuyeron en junio y diciembre, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF, lo que contradujo el incremento de la cobertura informativa del delito en ambos periódicos durante el último mes los tres años.



Los periódicos mostraron más el delito de violación en el mes que disminuyó los tres años y reflejaron parcialmente el incremento durante los meses de marzo y mayo.

El mes con más violaciones en *La Prensa* fue mayo de 2004, con 12, aunque al sumar los tres años el mes con más agresiones sexuales de este tipo fue diciembre, con 27.

En *Metro* los meses con más violaciones durante los tres años fueron octubre y enero, con 22 y 20 respectivamente, siendo octubre de 2008 el mes con más notas en un año: 12. Mientras que diciembre ocupó el tercer lugar.

Los periódicos coincidieron en que diciembre fue uno de los tres meses con más violaciones durante los tres años.

En la estadística delictiva de la PGJDF, el mes con más violaciones durante los tres años fue mayo: 368 denuncias por este delito, siendo mayo de 2008 el que más casos tuvo en un año: 141.

El mes de diciembre, uno de los tres meses en que más notas sobre violación publicaron los dos periódicos, fue el mes con menos denuncias por este delito en el Distrito Federal durante los tres años.

Enero y mayo, los dos meses con más información sobre violación en *Metro*, fueron el tercero y el séptimo mes con menos denuncias por este delito en la capital del país.

Los dos periódicos publicaron más notas sobre violación en dos de los tres meses que menos denuncias hubo por este delito en el Distrito Federal durante los tres años.

Los meses con menos información sobre el delito de violación en *La Prensa* fueron abril y enero con 10 y 12 notas por los tres años, siendo enero de 2006 el mes con menos casos: uno.

Los meses que menos violaciones publicó *Metro* fueron abril y mayo con 7 y 9 por los tres años. En abril de 2006, así como en febrero de ese mismo año, no publicó una sola violación.

La Prensa y *Metro* coincidieron en que abril fue uno de los meses con menos violaciones durante los tres años.

Para la PGJDF los meses con menos violaciones durante 2004, 2006 y 2008 fueron diciembre y febrero, con 260 y 265, en particular febrero de 2006, con 72, el mes con menos denuncias por este delito en un año.

El mes de abril, uno de los dos meses con menos información sobre el delito de violación en los dos periódicos, fue el quinto con menos denuncias por violación en el Distrito Federal durante los tres años.

Los meses con más y menos violaciones en los dos periódicos no fueron los que registraron el mayor y menor número de denuncias por este delito en la capital del país.

El delito de violación tuvo una tendencia en los periódicos y otra en la realidad, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF.

La Prensa publicó en promedio una violación cada cuarto día durante 2004, una cada quinto día durante 2006 y una cada séptimo día durante 2008.

Metro, en cambio, divulgó una violación cada sexto día durante 2004 y 2008, y una cada noveno día durante 2006. Mientras que la PGJDF inició tres averiguaciones diarias por violación durante los tres años.

Por cada violación que publicó *La Prensa* fueron denunciadas 14 en 2004, 16 en 2006 y 25 en 2008. Mientras que por cada violación que divulgó *Metro* fueron denunciadas 18 en 2004, 28 en 2006 y 21 en 2008.

La Prensa publicó el equivalente al 5.7 por ciento de las violaciones que fueron investigadas durante 2004, 2006 y 2008; en tanto que *Metro* difundió el 4.6 por ciento.

Las violaciones tuvieron una mejor cobertura informativa en los dos periódicos que las lesiones, aunque no como los homicidios dolosos y el robo a banco. Además los diarios incrementaron y disminuyeron la presencia del delito sin considerar si éste había aumentado o disminuido, por lo que no mostraron los vaivenes de su tendencia mensual durante los tres años.

5.2. Delitos sexuales

Los delitos sexuales no figuraron entre los delitos que más publicaron sobre el Distrito Federal los periódicos *La Prensa* y *Metro*, a pesar de tener una mayor incidencia delictiva que las violaciones en la Ciudad de México, de acuerdo con la estadística de la PGJDF.

Uno de cada 198 delitos en *La Prensa* y uno de cada 119 en *Metro* fue violación; mientras que en la estadística delictiva lo fue uno de cada 75.

La Prensa publicó en 26 ocasiones algún delito sexual ocurrido en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008; *Metro*, 43 veces. La PGJDF, por su parte, investigó 6,402 delitos sexuales durante el mismo lapso.

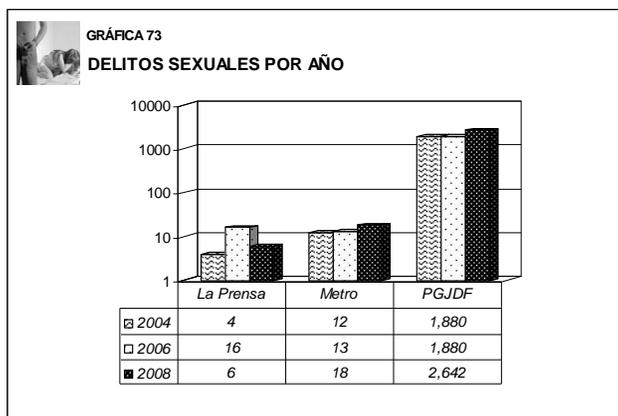
Cuadro 33 Delitos sexuales	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGJDF
Delitos totales	5,151	5,144	482,969
Delitos sexuales	26	43	6,402
Porcentaje	0.5%	0.8%	1.3%

El año con más delitos sexuales difundidos en *La Prensa* fue 2006, con 16 notas. En 2004 publicó cuatro y en 2008, seis. La presencia del delito en el periódico creció 300 por ciento de 2004 a 2006 y disminuyó 62.5 por ciento de 2006 a 2008.

En *Metro* el año con más información sobre delitos sexuales ocurridos en la Ciudad de México fue 2008, con 18 notas. En 2004 publicó 12 y en 2006, 13. Los delitos sexuales en *Metro* aumentaron 50 por ciento de 2004 a 2008.

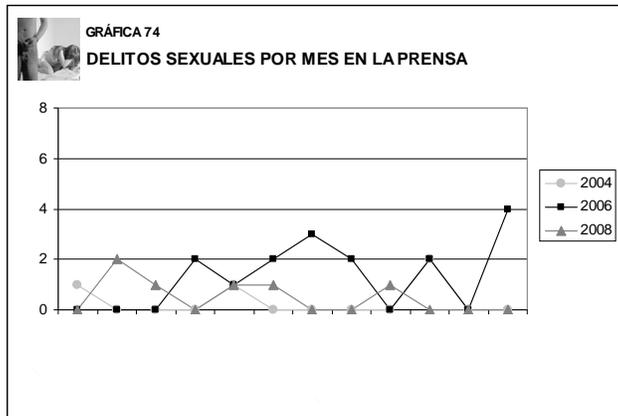
Los periódicos sólo coincidieron en aumentar su cobertura de los delitos sexuales en el Distrito Federal de 2004 a 2006, aunque *La Prensa* la incrementó mucho más que *Metro*.

Los delitos sexuales en la Ciudad de México fueron denunciados más en 2008 que en 2004 y 2006, de acuerdo con la estadística delictiva. La PGJDF realizó 1,880 averiguaciones por este delito durante 2004 y 2006, y 2,642 en 2008. Los delitos sexuales aumentaron 40.5 por ciento de 2006 a 2008.

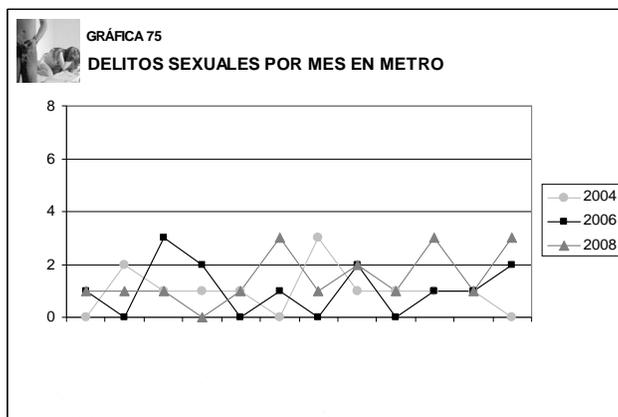


La cobertura de *Metro* fue la única en coincidir con el incremento de los delitos sexuales en el Distrito Federal de 2006 a 2008.

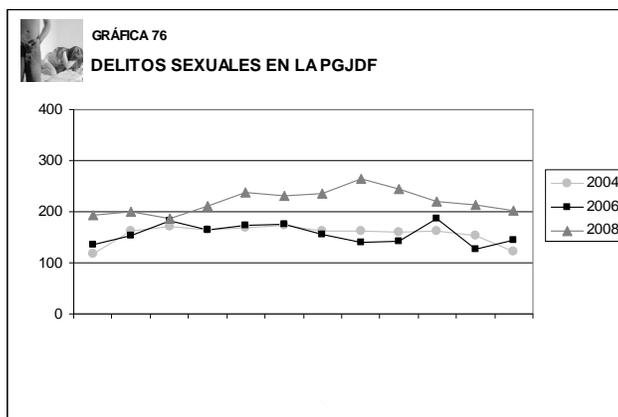
La Prensa publicó un delito sexual los tres años durante el mes de mayo y dejó de publicar este ilícito los tres años en el mes de noviembre.



En *Metro*, los delitos sexuales aumentaron su presencia durante los meses de junio, agosto y diciembre de 2006 y 2008 y la disminuyeron en julio y septiembre de esos mismos dos años. Además publicó un delito sexual los tres años durante el mes de noviembre.



Los delitos sexuales en el Distrito Federal aumentaron los tres años en los meses de febrero y mayo, y disminuyeron en noviembre, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGJDF.



El incremento en la incidencia de los delitos sexuales los tres años durante los meses de febrero y mayo sólo fue reflejado un año en cada periódico: *La Prensa* aumentó su cobertura del delito en febrero de 2008 y mayo 2006; mientras que *Metro* lo hizo en febrero de 2004 y mayo de 2008.

Mientras que en noviembre, el mes que disminuyó el delito los tres años, los dos periódicos publicaron una nota por año o dejaron de hacerlo.

El mes que más aparecieron los delitos sexuales en *La Prensa* fue en diciembre de 2006: en cuatro ocasiones.

En *Metro*, los meses con más delitos sexuales fueron julio de 2004, marzo de 2006 y junio, octubre y diciembre de 2008, con tres cada uno.

Los periódicos no coincidieron en los meses que más delitos sexuales difundieron durante los tres años.

En el Distrito Federal durante los doce meses de 2008 fueron denunciados más delitos sexuales que en los mismos meses de 2004 y 2006.

El incremento de las violaciones en la capital del país durante los doce meses de 2008 sólo fue reflejado parcialmente, tres meses, por los dos periódicos.

La Prensa publicó más notas sobre delitos sexuales durante 2008 que en 2004 y 2006 únicamente en los meses de febrero, marzo y septiembre; *Metro* lo hizo en junio, octubre y diciembre de 2008.

En noviembre *La Prensa* no publicó un solo delito sexual durante los tres años. Tampoco lo hizo en enero de 2006 y 2008; ni en febrero, marzo y septiembre de 2004 y 2006; ni en abril, julio, agosto y diciembre de 2004 y 2008. Tampoco en junio de 2004.

En *Metro* los delitos sexuales no fueron publicados en enero, junio y diciembre de 2004; en febrero, mayo, julio y septiembre de 2006; ni en abril de 2008.

Los periódicos coincidieron en no publicar un solo delito sexual durante diciembre de 2004, septiembre de 2006 y abril de 2008.

Durante los 36 meses analizados fueron denunciados más de 118 delitos sexuales en el Distrito Federal. No hubo razón para dejar de publicar el delito durante 20 meses en *La Prensa* y ocho en *Metro*.

El mes que menos delitos sexuales fueron denunciados en la capital del país fue en enero de 2004, con 118.

La Prensa publicó en promedio un delito sexual cada 91 días durante 2004, cada 23 en 2006 y cada 61 en 2008.

Metro, en cambio, difundió un delito sexual cada 30 días durante 2004; cada 28 en 2006 y cada 20 en 2008.

La PGJDF recibió cinco denuncias diarias por delitos sexuales durante 2004 y 2006, y siete en 2008.

Por cada delito sexual que dio a conocer *La Prensa* fueron denunciados 470 en 2004, 117 en 2006 y 440 en 2008.

Mientras que por cada delito sexual que difundió *Metro* fueron denunciados 157 en 2004, 145 en 2006 y 147 en 2008.

La Prensa informó sobre el equivalente al 0.4 por ciento de los delitos sexuales que fueron investigados en la Ciudad de México durante 2004, 2006 y 2008 y *Metro* el 0.7 por ciento.

La cobertura informativa de los delitos sexuales respecto a su incidencia en la Ciudad de México en los dos periódicos fue similar a la del robo de vehículo, el robo a transeúnte y el fraude, los tres delitos en los cuales los diarios estuvieron más lejos de mostrar la frecuencia con que se presentan en la capital del país.

Además, al igual que en las violaciones, los dos diarios incrementaron y disminuyeron su cobertura del delito sin considerar si éste había aumentado o reducido su incidencia en la capital del país.

5.3. La inclinación por el drama y la violencia

Como sucedió con los homicidios, las lesiones y los robos, la orientación de las empresas periodísticas hacia los acontecimientos delictivos más dramáticos, violentos e impactantes por encima de cualquier otro factor, incluida la incidencia delictiva, terminó imponiéndose en la selección de las violaciones y los delitos sexuales.

Las violaciones aparecieron 9 veces más que los delitos sexuales, a pesar de tener una incidencia menor, debido a que la carga emocional y dramática que las acompaña es más fuerte y redituable para *La Prensa* y *Metro*.

Francesc Barata señala que en la comunicación periodística alrededor del delito “el mundo es visto como un escenario donde hay que enfocar los hechos más impactantes y dramáticos para cautivar al público”³⁷.

No es lo mismo el drama y la violencia que acompañan a una violación que a un acoso, o a un abuso sexual.

La violación además está considerada en el Código Penal del Distrito Federal como un delito más grave que el abuso sexual, el hostigamiento y el estupro, lo que también influye en la inclinación de los medios.

En el periodismo existen ciertos criterios, aceptados de manera consensada, que guían la práctica y permiten reducir la incertidumbre acerca de lo que puede ser noticia.

Carlos Marín, coautor del primer Manual de Periodismo en México y director editorial de Grupo Milenio, define a estos criterios como “factores de interés periodístico”.

Uno de los factores de interés periodístico es la trascendencia del acontecimiento que, normalmente, se refiere a su alcance social o político, pero también a su importancia respecto a otro acontecimiento.

Las violaciones son más relevantes que el resto de los delitos sexuales por su gravedad penal y eso lo saben los reporteros y editores de *La Prensa* y *Metro*, además de la policía, e igualmente lo suponen varios de sus lectores.

En la preferencia de las violaciones por encima de los delitos sexuales también influye la gravedad de cada delito.

³⁷ Barata, Francesc, *Medios de comunicación y seguridad ciudadana*, Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, No.5, Quito, Ecuador, Septiembre de 2008, p.122.

En la cobertura de las violaciones en La Prensa además afectó un cambio en la selección del acontecer delictivo por parte del medio, que comenzó a inclinarse por otros delitos antes que la violación.

La Prensa disminuyó gradualmente su cobertura del delito de violación de 2004 a 2008 y aumentó la de otros delitos, como los delitos en materia de derechos de autor, como veremos en el siguiente capítulo, y la falsificación.

En la selección de las violaciones y los delitos sexuales repercutió el criterio de cada empresa periodística, la importancia penal de cada delito y, en el caso de *La Prensa*, una nueva orientación en la preferencia del medio por otros delitos.

CAPÍTULO VI

CRECE LA PRESENCIA DE LOS DELITOS FEDERALES

La presencia de los delitos federales, en particular los delitos contra la salud, en materia de derechos de autor, contrabando, tráfico de armas y operaciones con recursos de procedencia ilícita, creció en los periódicos La Prensa y Metro de 2004 a 2008.

Uno de cada once delitos publicados sobre el Distrito Federal en La Prensa fue un delito contra la salud, en materia de derechos de autor, contrabando, tráfico de armas u operación con recursos de procedencia ilícita. En Metro estos cinco delitos federales representaron uno de cada 15 delitos.

En el mismo periodo, la Procuraduría General de la República (PGR) investigó 65,418 delitos federales en la Ciudad de México, de los cuales 24,804 fueron contra la salud, en materia de derechos de autor, contrabando, tráfico de armas y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Uno de cada tres delitos que averiguaron las autoridades federales en el Distrito Federal correspondió a delitos contra la salud, en materia de derechos de autor, contrabando, tráfico de armas y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La PGR sin embargo sólo aportó datos sobre contrabando, tráfico de armas y operaciones con recursos de procedencia ilícita durante 2006 y 2008 debido a que "la versión anterior del Sistema Estadístico" no les permitió "hacer una desagregación de los delitos" contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Ley General de Población durante 2004, de acuerdo con la respuesta de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional de la PGR a una solicitud de información el pasado 1 de noviembre de 2010, con folio SJA1/DGAJ/07060/10.

Cuadro 34 Delitos contra la salud, en materia de derechos de autor, contrabando, tráfico de armas y lavado de dinero	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGR
Delitos totales	5,151	5,144	65,418
Delitos contra la salud, en materia de derechos de autor, el contrabando, tráfico de armas y lavado de dinero	472	337	24,804
Porcentaje	9.2%	6.5%	37.9%

Los delitos contra la salud son el cultivo, manufactura, distribución y venta de narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias que la Ley General de Salud considere de consumo ilegal, de acuerdo con la lectura de los artículos 193, 194, 195, 196, 197 y 198 del Código Penal Federal.

También se considera delito contra la salud el poner a un sujeto en peligro de contagio de una enfermedad venérea o grave.

En el lenguaje común denominamos delitos contra la salud al narcotráfico y el narcomenudeo, pero éstos no aparecen como tales en el Código Penal Federal.

Los delitos en materia de derechos de autor están relacionados con la reproducción indebida y con fines de lucro de productos protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, como libros, fonogramas, videogramas y obras de arte, según la lectura del artículo 424 del Código Penal Federal.

Los delitos en materia de derechos de autor son conocidos y presentados en los medios de comunicación como piratería, que es otro delito federal, el cual tiene que ver con el apoderamiento indebido de mercancía o nave mercante en aguas nacionales, de acuerdo con el artículo 146 del Código Penal Federal.

El contrabando es un delito fiscal el cual consiste en introducir o extraer del país mercancías, omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deben cubrirse; sin permiso de autoridad competente, o de importación y exportación prohibida, de acuerdo con el artículo 102 del Código Fiscal de la Federación.

El tráfico de armas es un delito que viola la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de acuerdo con la lectura del artículo 160 del Código Penal Federal, la cual obliga a toda persona a obtener una licencia especial para portación o venta de armas de fuego, la cual sólo es expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.

El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conocido en el argot periodístico y policíaco como lavado de dinero, consiste en adquirir, enajenar, administrar, custodiar, cambiar, depositar, dar en garantía, invertir, transportar o transferir dentro de territorio nacional, de éste hacia el extranjero o viceversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita con el propósito de ocultar o encubrir el origen, localización, destino o propiedad de dichos recursos, derechos o bienes, o de alentar alguna actividad ilícita, de acuerdo con el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

6.1. Delitos contra la salud (Narcotráfico y Narcomenudeo)

Los delitos contra la salud estuvieron entre los seis delitos más difundidos sobre el Distrito Federal en los periódicos *La Prensa* y *Metro* durante 2004, 2006 y 2008, coincidiendo con lo registrado en la estadística delictiva de la Procuraduría General de la República, que ubicó a este como el delito federal con mayor incidencia en la capital del país.

Los delitos contra la salud fueron superados únicamente por seis delitos del fuero común: robo de vehículo, lesiones dolosas, robo a transeúnte, daños en propiedad ajena por tránsito vehicular, robo a comercio y lesiones culposas.

En *La Prensa* los delitos contra la salud ocuparon el cuarto lugar, precedidos por los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo y lesiones dolosas.

Mientras que en *Metro* fueron sexto lugar, apareciendo menos que el homicidio doloso, el homicidio culposo, las lesiones culposas, el robo de vehículo y las lesiones dolosas.

Los periódicos coincidieron en publicar más homicidios, tanto dolosos como culposos, que delitos contra la salud, a pesar de que su incidencia delictiva fue menor.

Los únicos delitos que aparecieron más en los diarios y tuvieron una mayor incidencia delictiva que los delitos contra la salud en la Ciudad de México fueron las lesiones y el robo de vehículo. *La Prensa* publicó 339 notas relacionadas con delitos contra la salud durante 2004, 2006 y 2008, de las cuales 221 aparecieron como narcomenudeo, es decir, el 65 por ciento.

En *Metro*, los delitos contra la salud aparecieron 257 ocasiones, 163 como narcomenudeo, es decir, el 63.4 por ciento.

Dos de cada tres delitos contra la salud en los dos periódicos fue por narcomenudeo y uno de cada tres por narcotráfico.

En la estadística delictiva de la PGR fueron registradas 24,308 averiguaciones por delitos contra la salud durante 2004, 2006 y 2008, de las cuales 17,172 fueron por posesión, es decir, el 70.6 por ciento.

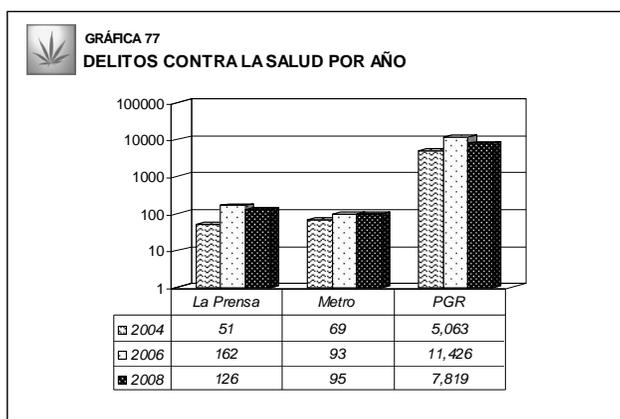
La estadística delictiva de la PGR no distingue entre narcotráfico y narcomenudeo, por lo que no fue posible la comparación con lo registrado por los dos periódicos.

Cuadro 35 Delitos contra la salud	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGR
Delitos totales	5,151	5,144	65,418
Delitos contra la salud	339	257	24,308
Porcentaje	6.6%	5%	37.1%

Los delitos contra la salud incrementaron su presencia en el periódico *La Prensa* 217.6 por ciento de 2004 a 2006 y la redujeron 22.2 por ciento de 2006 a 2008. En 2004 fueron publicadas 51 notas sobre este delito; en 2006, 162 y en 2008, 126.

En *Metro*, los delitos contra la salud también aumentaron de 2004 a 2006, aunque en menor porcentaje que en *La Prensa*: 34.8 por ciento. *Metro* publicó 69 notas sobre narcotráfico y narcomenudeo en 2004, 93 en 2006 y 95 en 2008. La tendencia de 2006 a 2008 fue totalmente contraria a la de *La Prensa*.

La PGR investigó 5,063 delitos contra la salud durante 2004; 11,426 en 2006 y 7,819 en 2008. El delito aumentó 125.7 por ciento de 2004 a 2006 en el Distrito Federal y disminuyó 31.6 por ciento de 2006 a 2008.

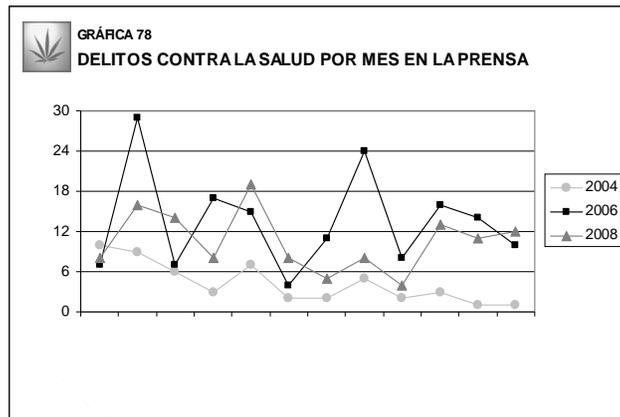


El único periódico en reflejar la tendencia de los delitos contra la salud en el Distrito Federal durante los tres años fue *La Prensa*; *Metro* sólo lo hizo de 2004 a 2006 y con menor intensidad de lo que creció el ilícito.

La presencia de los delitos contra la salud en *La Prensa* disminuyó los tres años en el mes de marzo, sobre todo en marzo de 2006, al pasar de 29 notas publicadas el mes anterior a sólo siete. También descendió en los meses de junio, septiembre y noviembre, en particular de agosto a septiembre de 2006, al pasar de 24 a ocho notas.

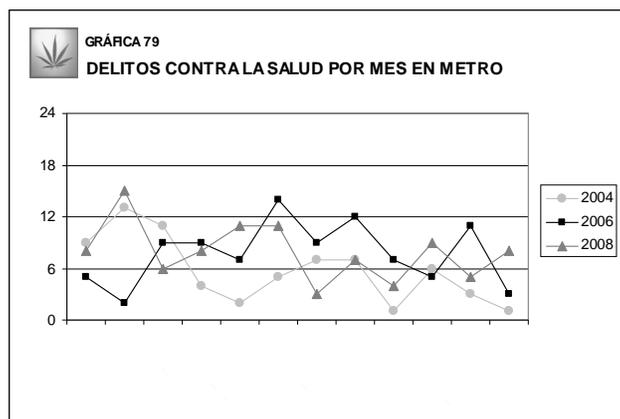
Los delitos contra la salud en *La Prensa* fueron publicados en menos ocasiones durante once de los doce meses de 2004 que en los mismos meses de 2006 y 2008. Sólo en enero de 2004 fueron difundidas más notas sobre este delito que en enero de 2006 y 2008.

Los delitos contra la salud en *La Prensa* además incrementaron su presencia los tres años durante los meses de agosto y octubre, sobre todo en agosto de 2006.



En *Metro*, la presencia de los delitos contra la salud disminuyó los tres años en el mes de septiembre. También disminuyó en marzo y noviembre de 2004 y 2008, en mayo y diciembre de 2004 y 2008 y en julio de 2006 y 2008.

El delito no aumentó los tres años en un mismo mes, únicamente lo hizo durante dos años: en febrero y octubre de 2004 y 2008; en junio de 2004 y 2006 y en agosto de 2006 y 2008.



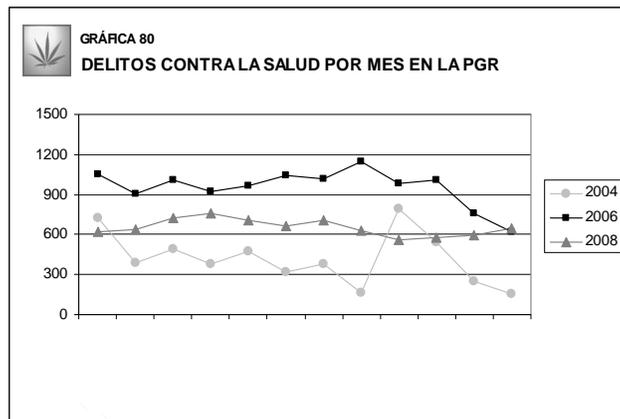
Los dos periódicos disminuyeron su cobertura de los delitos contra la salud los tres años durante el mes de septiembre; en marzo de 2004 y 2006 y en noviembre de 2004 y 2008.

Además durante abril, mayo, junio, septiembre, noviembre y diciembre de 2004 fueron publicadas menos notas sobre delitos contra la salud en los dos periódicos que en los mismos meses de 2006 y 2008.

Los dos periódicos también coincidieron en incrementar el número notas sobre delitos contra la salud en agosto de 2006 y 2008 y octubre de 2004 y 2008.

En el Distrito Federal, los delitos contra la salud aumentaron los tres años en el mes de marzo, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGR.

Además de enero a noviembre de 2006 su incidencia fue mayor a la registrada en los mismos meses de 2004 y 2008; mientras que de febrero a agosto y de octubre a diciembre de 2004 su presencia fue menor a la de los mismos meses de 2006 y 2008.



La cobertura informativa de los delitos contra la salud disminuyó los tres años en el periódico *La Prensa* en el mes que hubo más averiguaciones previas por este delito en el Distrito Federal: en marzo.

En *Metro* el incremento en las denuncias por delitos contra la salud durante el mes de marzo sólo fue reflejado en 2006. En 2004 y 2008 también disminuyó la cobertura de este delito en el periódico.

Los diarios no incrementaron su cobertura de los delitos contra la salud en el mes que hubo más averiguaciones por este delito en la Ciudad de México.

Los periódicos mostraron más el periodo con menos delitos contra la salud durante los tres años en el Distrito Federal que el lapso con más denuncias por este delito.

La Prensa coincidió con la PGR en que durante diez meses de 2004 sucedieron menos delitos contra la salud que en el mismo periodo de los otros dos años; *Metro* sólo concordó en cinco meses.

La Prensa registró menos delitos contra la salud de febrero a agosto y de octubre a diciembre de 2004 que en los mismos meses de 2006 y 2008; *Metro* lo hizo de abril a junio y de noviembre a diciembre.

En cuanto al periodo con más delitos contra la salud en el Distrito Federal, de enero a noviembre de 2006, *La Prensa* sólo registró una cobertura mayor de este delito durante siete meses de 2006 y *Metro* en seis.

La Prensa reportó más delitos contra la salud en febrero, abril, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2006 que en los mismos meses de 2004 y 2008; *Metro* lo hizo en abril, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre.

Los dos periódicos y la estadística delictiva de la PGR registraron más delitos contra la salud en abril, julio, agosto, septiembre y noviembre de 2006 que en los mismos meses de 2004 y 2008.

Los meses con más información sobre delitos contra la salud en *La Prensa* fueron febrero y agosto de 2006, con 29 y 24 notas respectivamente.

En *Metro* los meses con más delitos contra la salud fueron febrero y junio, con 30 notas por los tres años cada uno, siendo febrero de 2008 y junio de 2006 los periodos con más información en un año, con 15 y 14 notas respectivamente.

Los periódicos coincidieron en que febrero fue uno de los dos meses con más información sobre delitos contra la salud durante los tres años, aunque para uno fue sobre todo febrero de 2006 y para otro febrero de 2008.

En la estadística delictiva de la PGR, el mes con más averiguaciones por delitos contra la salud en el Distrito Federal durante los tres años fue agosto de 2006, con 1,145

Aunque, al sumar los tres años, enero y septiembre acumularon más indagatorias por delitos contra la salud: 2,391 y 2,331 respectivamente. Agosto tuvo 1,938, al registrar en 2004 apenas 160 averiguaciones por este delito.

Los delitos contra la salud en la Ciudad de México crecieron 616 por ciento en agosto de 2006 con relación a agosto de 2004.

Los dos periódicos mostraron el incremento que hubo de los delitos contra la salud en agosto de 2006 respecto a agosto de 2004, aunque con menor intensidad a la registrada por la estadística delictiva. *La Prensa* aumentó 380 por ciento su cobertura del delito durante ese periodo y *Metro*, 71.4 por ciento.

Los dos periódicos y la PGR coincidieron en que agosto de 2006 fue uno de los periodos con más delitos contra la salud en el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008.

Sin embargo, enero y septiembre, los meses con más averiguaciones por delitos contra la salud en el Distrito Federal al sumar los tres años, no fueron los periodos con más información sobre este delito en los diarios, todo lo contrario.

Septiembre fue el mes con menos notas sobre delitos contra la salud en *La Prensa* y *Metro* durante 2004, 2006 y 2008, con 14 y 12 notas, a pesar de haber sido el segundo mes con más indagatorias por este delito en los tres años.

El mes con menos delitos contra la salud en la Ciudad de México fue diciembre, con 1,425 averiguaciones previas por este delito durante los tres años, registrando el menor número en diciembre de 2004: 159.

El mes de diciembre también fue, junto con septiembre, el mes con menos información sobre delitos contra la salud en *Metro*, con 12 notas por los tres años.

Metro y la PGR coincidieron en que diciembre fue uno de los meses con menos delitos contra la salud en el Distrito Federal durante los tres años.

La Prensa publicó una nota sobre delitos contra la salud cada siete días durante 2004; cada dos en 2006 y cada tres en 2008.

Metro difundió un delito contra la salud cada quinto día durante 2004 y cada cuarto en 2006 y 2008.

La Procuraduría General de la República realizó en promedio 14 averiguaciones diarias por delitos contra la salud durante 2004; 31 en 2006 y 21 en 2008.

La Prensa divulgó un delito contra la salud en la Ciudad de México por cada 99 que investigaron las autoridades federales durante 2004; uno por cada 70 indagatorias en 2006 y uno por cada 62 en 2008.

Metro publicó un delito contra la salud en el Distrito Federal por cada 73 que investigó la PGR en 2004; uno por cada 123 en 2006 y uno por cada 82 en 2008.

La Prensa publicó el equivalente al 1.4 por ciento de los delitos contra la salud que fueron investigados en la capital del país durante 2004, 2006 y 2008; *Metro* el uno por ciento.

La cobertura de los delitos contra la salud en los dos periódicos estuvo lejos de mostrar la incidencia del delito en la capital del país, aunque evidenció varias de las tendencias, como el aumento en agosto de 2006 respecto a agosto de 2004, o el incremento de 2004 a 2006.

6.2. Delitos en materia de derechos de autor (piratería)

La piratería, como denominan los periódicos al delito en materia de derechos de autor, fue el segundo delito federal que más apareció durante 2004, 2006 y 2008 en *La Prensa* y *Metro*, a pesar de haber sido el décimo de 16 delitos federales con más averiguaciones previas durante el mismo periodo en la Ciudad de México.

Los delitos en materia de derechos de autor fueron menos averiguados en la Ciudad de México que los delitos contra la salud, patrimoniales, contra instituciones bancarias y de crédito, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de servidores públicos, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de otras leyes especiales, delitos electorales y delitos fiscales.

Uno de cada 234 delitos que investigó la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal fue delito en materia de derechos de autor.

Mientras que uno de cada 53 delitos que publicó *La Prensa* sobre el Distrito Federal durante 2004, 2006 y 2008 fue en materia de derechos de autor; en *Metro* lo fue uno de cada 105.

Los delitos en materia de derechos de autor fueron más relevantes respecto al resto de los delitos para *La Prensa* que para *Metro* y la PGR.

La Prensa publicó 97 notas sobre delitos en materia de derechos de autor durante los tres años; *Metro* 49.

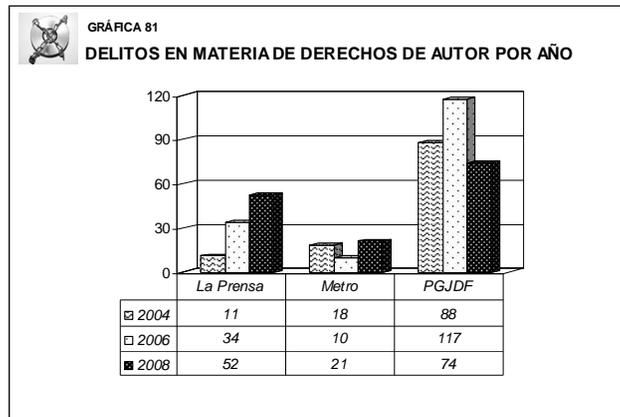
La PGR, por su parte, realizó 279 averiguaciones por delitos en materia de derechos de autor en la Ciudad de México durante 2004, 2006 y 2008.

Cuadro 36 Piratería	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGR
Delitos totales	5,151	5,144	65,418
Piratería	97	49	279
Porcentaje	1.9%	0.9%	0.4%

Los delitos en materia de derechos de autor aumentaron en el periódico *La Prensa* 372.7 por ciento de 2004 a 2008. El diario publicó 11 notas sobre este delito en 2004; 34 en 2006 y 52 en 2008.

Metro, en cambio, disminuyó 44.4 por ciento su cobertura del delito de 2004 a 2006, al pasar de de 18 a 10 notas. En 2008 coincidió con *La Prensa* en incrementar el número de notas sobre este delito, aunque lo hizo en menor proporción, al pasar de 10 a 21.

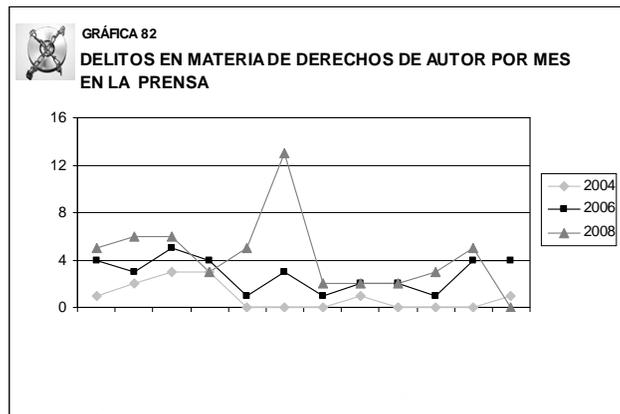
En la estadística delictiva de la PGR, los delitos en materia de derechos de autor crecieron 32.9 por ciento de 2004 a 2006 y disminuyeron 36.7 por ciento de 2006 a 2008. La PGR investigó 88 delitos en materia de derechos de autor durante 2004; 117 en 2006 y 74 en 2008.



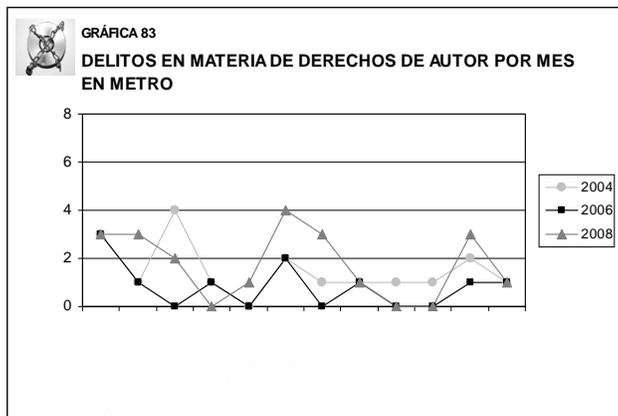
Los periódicos difundieron más delitos en materia de derechos de autor en 2008, año en el que hubo menos averiguaciones por este delito en la Ciudad de México.

Metro además publicó menos el delito en el año que se registraron más operativos contra éste en la capital del país, que fue 2006.

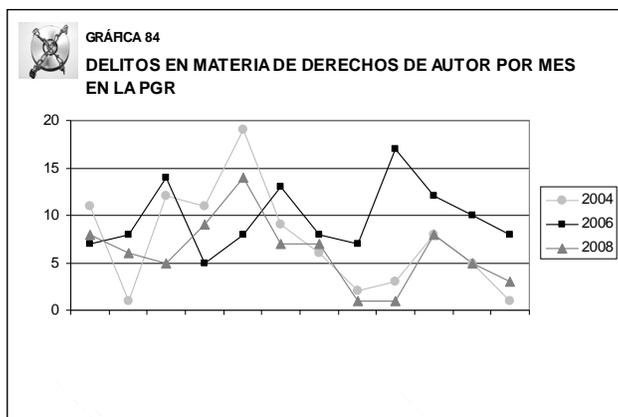
Los delitos en materia de derechos de autor en *La Prensa* no registraron una misma tendencia los tres años para un solo mes, sólo durante dos: el delito aumentó en marzo y septiembre de 2004 y 2006, y en junio y noviembre de 2006 y 2008, mientras que disminuyó en mayo de 2004 y 2006, y en julio de 2006 y 2008.



En *Metro* los delitos en materia de derechos de autor aumentaron los tres años en los meses de junio y noviembre, y disminuyeron en julio y diciembre.



Las averiguaciones por delitos en materia de derechos de autor en la Ciudad de México se incrementaron los tres años en el mes de mayo y disminuyeron en agosto, noviembre y diciembre.



Los dos periódicos disminuyeron su cobertura del delito en materia de derechos de autor en mayo, mes en el cual aumentó la incidencia de este ilícito los tres años, y la aumentaron en noviembre, el mes que disminuyó.

Las tendencias mensuales del delito en materia de derechos de autor en los dos periódicos no coincidieron con lo registrado por la PGR.

El mes que más delitos en materia de derechos de autor publicó *La Prensa* durante los tres años fue junio de 2008, con 13 notas, superando el registro total por los tres años de diez de los once meses restantes. Sólo marzo tuvo más notas por los tres años, con 14.

En *Metro* los meses con más información sobre delitos en materia de derechos de autor fueron enero y junio, con nueve y ocho notas por los tres años. En enero fueron publicadas tres notas cada año y en junio de 2008, al igual que en marzo de 2004, fue publicado el mayor número de notas en un año: cuatro.

Los dos periódicos coincidieron en publicar el mayor número de notas relacionadas con el delito en materia de derechos de autor en el mes de junio de 2008, aunque *Metro* difundió el mismo número de informes en marzo de 2004.

El mes con más averiguaciones por delitos en materia de derechos de autor en el Distrito Federal fue mayo, con 41 por los tres años, siendo mayo de 2004 el mes con más indagatorias por este delito en un año, con 19.

Mayo fue uno de los tres meses con menos información sobre el delito en materia de derechos de autor en el periódico *Metro* durante los tres años, con una sola nota publicada.

En *La Prensa* fue el sexto mes con menos información. Además en mayo de 2004, mes en el que la PGR registró más averiguaciones por este delito en la Ciudad de México durante los tres años, *La Prensa* no publicó una sola nota.

Los periódicos dejaron de publicar el delito en materia de derechos de autor en el mes que más apareció en el Distrito Federal durante los tres años.

Los delitos en materia de derechos de autor no fueron publicados en *La Prensa* durante siete de los 36 meses analizados: de mayo a julio y de septiembre a noviembre de 2004 y en diciembre de 2008. Julio, septiembre y octubre fueron además los meses con menos notas en el periódico sobre este delito al sumar los tres años, con tres y cuatro respectivamente.

En *Metro* los meses con menos información sobre delitos en materia de derechos de autor fueron mayo, septiembre y octubre, con una nota por los tres años.

Metro coincidió con *La Prensa* en registrar el menor número de delitos en materia de derechos de autor los tres años durante los meses de septiembre y octubre.

Además en *Metro* no fue publicada una sola nota sobre este delito en septiembre y octubre de 2006 y 2008. Tampoco en mayo de 2004 y 2006; ni en marzo y julio de 2006 y abril de 2008.

Los diarios concordaron en no publicar una sola nota sobre delitos en materia de derechos de autor en mayo de 2004.

La PGR, en cambio, investigó los 36 meses analizados por lo menos un delito en materia de derechos de autor en el Distrito Federal, por lo que no hubo motivo para que *La Prensa* y *Metro* dejaran de publicar el delito durante siete y nueve meses respectivamente.

Los meses con menos delitos en materia de derechos de autor en la Ciudad de México durante los tres años fueron febrero y diciembre de 2004, y agosto y septiembre de 2008, con un ilícito de este tipo cada uno.

Los periódicos publicaron entre uno y dos delitos en materia de derechos de autor durante febrero y diciembre de 2004 y agosto y septiembre de 2008, reflejando la escasa incidencia del delito en la capital del país en esos meses.

La Prensa publicó en promedio un delito en materia de derechos de autor cada 33 días durante 2004; cada once en 2006 y cada siete en 2008.

Metro informó sobre este delito cada 20 días en 2004; cada 36 y medio en 2006 y cada 17 en 2008.

La PGR investigó un delito en materia de derechos de autor cada cuarto día durante 2004; cada tercer día en 2006 y cada quinto en 2008.

La Prensa difundió un delito en materia de derechos de autor por cada ocho que investigó la PGR en 2004; uno por cada tres en 2006 y uno por cada uno y medio en 2008.

Metro, por su parte, divulgó un delito en materia de derechos de autor por cada cinco que averiguaron las autoridades federales en la capital del país durante 2004; uno por cada 12 en 2006 y uno por cada tres y medio en 2008.

La cobertura del delito en materia de derechos de autor en los dos periódicos, sobre todo en *La Prensa*, se acercó de 2004 a 2008 a la frecuencia con que suele presentarse este ilícito en el Distrito Federal, aunque dejaron de publicarlo sin justificación alguna durante siete y nueve meses.

6.3. Contrabando

El contrabando no figuró entre los delitos con mayor presencia en *La Prensa* y *Metro*, pero fue el tercer delito federal con mayor difusión en los dos periódicos.

Uno de cada 215 delitos publicados sobre la Ciudad de México durante 2004, 2006 y 2008 en *La Prensa* fue contrabando; en *Metro* lo fue uno de cada 321.

La Prensa publicó 24 notas sobre contrabando en el Distrito Federal durante los tres años; *Metro*, 16.

Mientras que en la estadística delictiva, uno de cada 1,422 delitos federales que averiguó la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal fue contrabando. La PGR sólo dio a conocer el número de averiguaciones previas por contrabando durante 2006 y 2008, argumentando que la versión anterior del Sistema Estadístico, utilizada en el sexenio del ex Presidente Vicente Fox, no permite desglosar los datos de este delito para 2004. Durante 2006 y 2008, la PGR investigó 46 casos de contrabando.

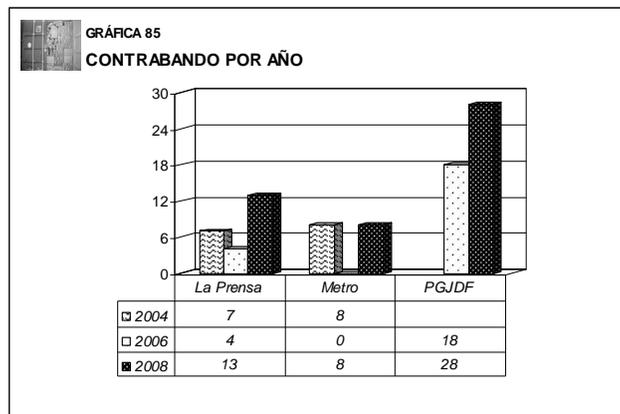
Cuadro 36 Contrabando	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGR
Delitos totales	5,151	5,144	65,418
Contrabando	24	16	46
Porcentaje	0.5%	0.3%	0.07%

El año que más apareció el contrabando en *La Prensa* fue en 2008, con 13 notas. En 2004 fueron difundidas siete y en 2006, cuatro. El delito en el periódico disminuyó 42.8 por ciento de 2004 a 2006 y aumentó 225 por ciento de 2006 a 2008.

En *Metro* el contrabando fue publicado con la misma frecuencia durante 2004 y 2008, con ocho notas cada año. En 2006 el delito no fue divulgado. La tendencia del contrabando en *Metro* fue a la baja de 2004 a 2006 y al alza de 2006 a 2008.

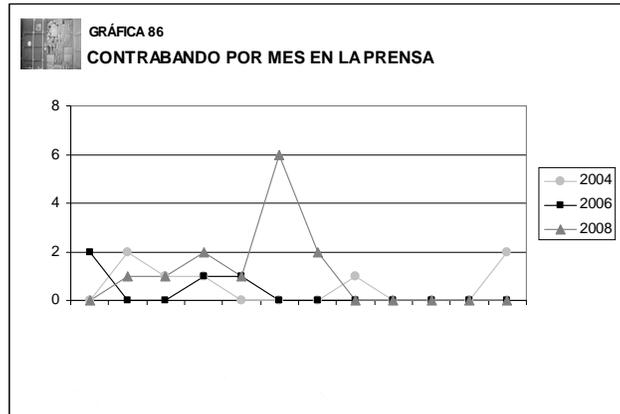
Los dos periódicos coincidieron en disminuir su cobertura del contrabando de 2004 a 2006 y en aumentarla de 2006 a 2008, aunque *Metro* dejó de publicar el delito en 2006.

La PGR, por su parte, investigó 18 casos de contrabando durante 2006 y 28 en 2008. El delito en el Distrito Federal creció 55.6 por ciento de 2006 a 2008.

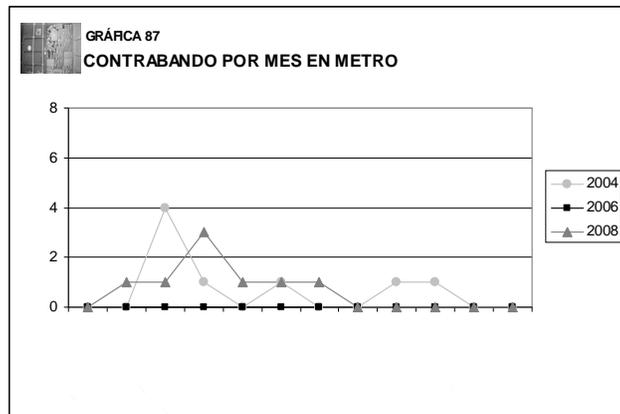


Los periódicos coincidieron con la estadística delictiva de la PGR en que el contrabando en el Distrito Federal aumentó en 2008.

El contrabando no fue publicado en el periódico *La Prensa* los tres años durante septiembre, octubre y noviembre.

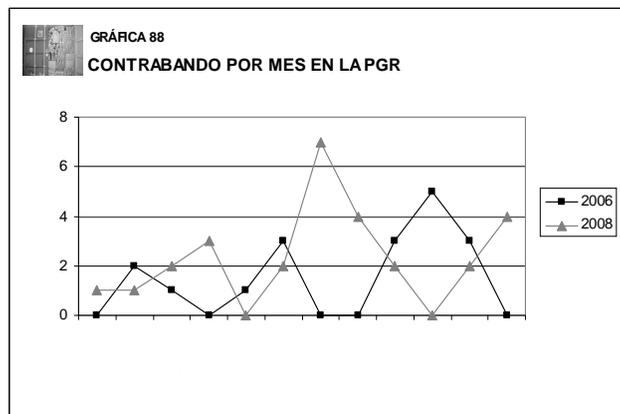


En *Metro*, el contrabando no fue difundido los tres años durante de enero, agosto, noviembre y diciembre.



Los dos periódicos dejaron de publicar el delito de contrabando los tres años durante el mes de noviembre.

El contrabando en el Distrito Federal no dejó de ser investigado un solo mes durante 2006 y 2008 y aumentó en el mes de junio los dos años, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGR.



Debido a que el contrabando no dejó de presentarse en la Ciudad de México no hubo motivo para que *La Prensa* y *Metro* dejaran de publicar el delito los tres años durante tres y cuatro meses respectivamente.

El incremento del contrabando en la Ciudad de México durante el mes de junio sólo generó un aumento en su cobertura informativa en los dos periódicos durante junio de 2008. *La Prensa* incluso publicó más notas ese mes y año que el número de casos que registró la PGR.

Junio fue el mes con más información sobre contrabando en *La Prensa* durante los tres años, con seis notas, todas publicadas en 2008.

En *Metro*, los meses con más notas sobre contrabando fueron marzo y abril, con cinco y cuatro, siendo marzo de 2004 el que más casos registró en un año, con cuatro; seguido de abril de 2008, con tres.

Junio, el mes con más notas sobre contrabando en *La Prensa*, fue el tercer mes con más información sobre este delito en *Metro*, con dos notas por los tres años.

Marzo y abril, los meses que más apareció el contrabando en *Metro*, fueron el segundo y cuarto mes con más notas relacionadas con este delito en *La Prensa*.

Los dos periódicos coincidieron en que junio y marzo fueron los dos meses con más información sobre este delito en la Ciudad de México durante 2004, 2006 y 2008.

En la estadística delictiva de la PGR, los meses con más averiguaciones por contrabando en el Distrito Federal fueron julio de 2008 y octubre de 2006, con siete y cinco indagatorias respectivamente.

Junio de 2008, el mes que más notas sobre contrabando publicó *La Prensa* fue el quinto con más averiguaciones por este delito durante ese año y el décimo durante 2006 y 2008.

Abril de 2008, el mes con más información sobre contrabando ese año en *Metro*, fue el cuarto mes con más registros en la PGR en 2008, después de julio, agosto y diciembre.

Los periódicos publicaron más información sobre contrabando en los meses que el delito tuvo una mediana incidencia; mientras que en los meses que hubo más investigaciones por este ilícito en el Distrito Federal su cobertura informativa fue nula o menor.

La Prensa y *Metro* no publicaron una sola nota sobre contrabando en octubre de 2006, a pesar de que fue el segundo mes con más averiguaciones en la PGR durante 2006 y 2008, con tres.

En julio de 2008, el mes con más averiguaciones por este delito durante 2006 y 2008, *La Prensa* sólo publicó dos notas y *Metro* una.

Los meses con menos información sobre contrabando en *La Prensa* fueron septiembre, octubre y noviembre, con ninguna nota publicada por los tres años. El periódico tampoco divulgó el delito en enero, mayo, junio y julio de 2004; en febrero, marzo, junio, julio, agosto y diciembre de 2006; ni en enero, agosto y diciembre de 2008.

Metro, por su parte, dejó de publicar el contrabando durante 25 de los 36 meses analizados. En los doce meses de 2006 no difundió una sola nota sobre este delito. Tampoco de agosto a diciembre de 2008; en enero de 2004 y 2008; ni en febrero, mayo y julio de 2004 y 2006.

Los dos periódicos dejaron de publicar el contrabando los tres años durante el mes de noviembre; de junio a octubre de 2006 y de agosto a octubre de 2008. Tampoco lo difundieron

en enero de 2004 y 2008; en mayo y julio de 2004; en febrero y marzo de 2006; ni en diciembre de 2006 y 2008.

El contrabando en el Distrito Federal no fue investigado por la PGR durante los meses de enero, abril, julio, agosto y diciembre de 2006. Tampoco en mayo y octubre de 2008.

Los periódicos y la PGR coincidieron en que el delito de contrabando en la Ciudad de México no apareció durante julio, agosto y diciembre de 2006. Tampoco en octubre de 2008.

Metro además concordó con las autoridades federales en no registrar un solo contrabando durante enero y abril de 2006.

El único mes en el que los periódicos publicaron una nota sobre contrabando en el Distrito Federal sin que la PGR registrara una averiguación por este delito fue en mayo de 2008.

Durante cinco de los 25 meses que *Metro* dejó de publicar el contrabando la omisión fue justificada, puesto que la estadística delictiva tampoco registró el delito, pero en 12 meses de 2006 y 2008 no hubo motivo para hacerlo.

En *La Prensa* sólo durante cuatro de 22 meses fue justificable la ausencia del contrabando, pero en 11 meses de 2006 y 2008 no lo fue.

La Prensa publicó una nota relacionada con contrabando cada 52 días durante 2004; cada 91 en 2006 y cada 28 en 2008.

Metro difundió una nota sobre contrabando cada 46 días durante 2004 y 2008. En 2006 no publicó una sola nota.

La PGR realizó en promedio una averiguación por contrabando cada 20 días durante 2006 y cada 13 en 2008.

La Prensa divulgó una nota sobre contrabando en el Distrito Federal por cada cuatro investigaciones y media que realizó la PGR sobre este delito en 2006 y una por cada dos en 2008.

Metro no publicó una sola nota sobre contrabando en 2006, a pesar de que la PGR realizó 18 indagatorias por este delito en la Ciudad de México durante ese año. En 2008 difundió una nota por cada tres contrabandos y medio que investigaron las autoridades federales.

La Prensa publicó el equivalente al 36.9 por ciento de los contrabandos que investigó la PGR durante 2006 y 2008; *Metro* el 17.4 por ciento.

La cobertura del delito de contrabando en *La Prensa* fue más amplia que la de *Metro* y estuvo más cerca de mostrar la incidencia anual de este delito en la Ciudad de México durante 2006 y 2008, aunque dejó de publicar el delito sin justificación alguna en ese mismo periodo durante once meses. *Metro* lo hizo durante doce.

6.4. Tráfico de armas

El tráfico de armas apareció en los periódicos *La Prensa* y *Metro* sobre todo en 2008, a pesar de que incidencia fue mayor en 2006, de acuerdo con la estadística delictiva de la PGR.

La Procuraduría General de la República realizó 165 averiguaciones previas por tráfico de armas en el Distrito Federal durante 2006 y 2008, de las cuales 108 fueron efectuadas en 2006.

El número de averiguaciones previas por tráfico de armas en el Distrito Federal durante 2004 no fue dado a conocer debido a que el sistema estadístico del sexenio anterior no permite desglosar cada uno de los delitos implicados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La Prensa publicó tres notas sobre tráfico de armas durante los tres años, todas en 2008; mientras que *Metro* difundió ocho durante 2004 y 2008.

Uno de cada 1,717 delitos publicados en *La Prensa* fue tráfico de armas; en *Metro* lo fue uno de cada 643.

En la estadística delictiva, el tráfico de armas representó uno de cada 396 delitos federales que investigó la PGR en el Distrito Federal.

El tráfico de armas como delito en la Ciudad de México fue más común para las autoridades federales de lo que reportaron los dos periódicos.

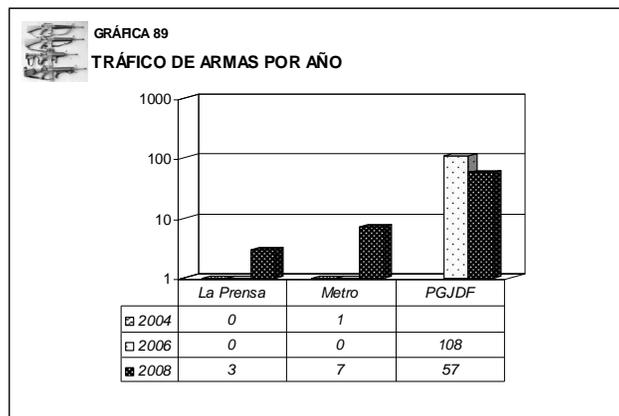
Cuadro 37 Tráfico de armas	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGR
Delitos totales	5,151	5,144	65,418
Tráfico de armas	3	8	165
Porcentaje	0.06%	0.15%	0.25%

El tráfico de armas en *La Prensa* sólo fue publicado en 2008; mientras que en *Metro* apareció en una ocasión en 2004 y siete en 2008.

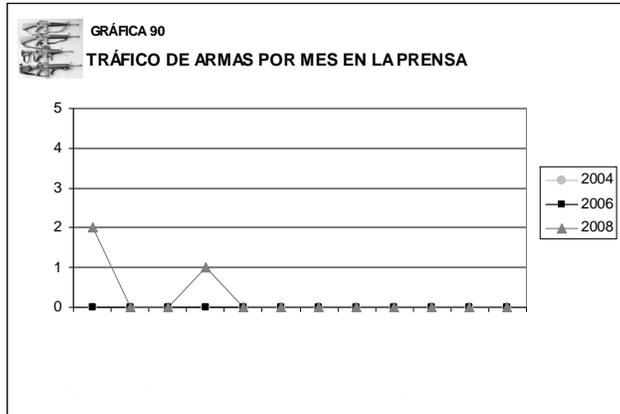
Los dos periódicos coincidieron en publicar la mayoría de sus notas sobre tráfico de armas durante 2008.

La PGR, por su parte, realizó 108 averiguaciones previas por tráfico de armas en 2006 y 57 en 2008. El delito en el Distrito Federal disminuyó 47.2 por ciento de 2006 a 2008.

Los dos periódicos dejaron de publicar el tráfico de armas en el año que este delito tuvo una mayor incidencia en el Distrito Federal, que fue 2006, y lo difundieron con mayor profusión en 2008, año en el que disminuyó casi a la mitad.

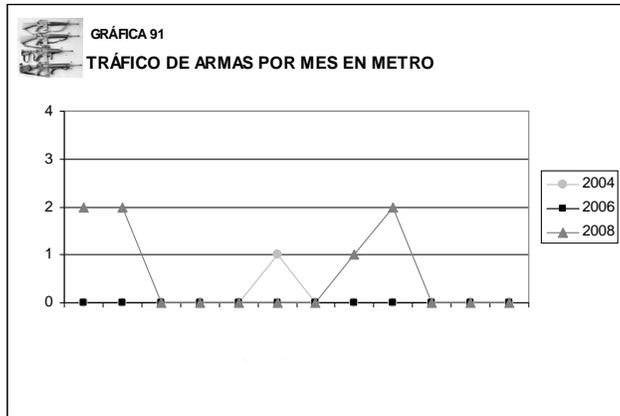


El tráfico de armas en *La Prensa* sólo fue publicado dos ocasiones en enero y una en abril de 2008. Los 34 meses restantes el periódico no dio a conocer una sola nota más sobre este delito.



En *Metro*, el tráfico de armas apareció tres meses más que en *La Prensa*. El delito fue difundido dos ocasiones durante enero, febrero y septiembre de 2008, y una en junio de 2004 y otra en agosto de 2008.

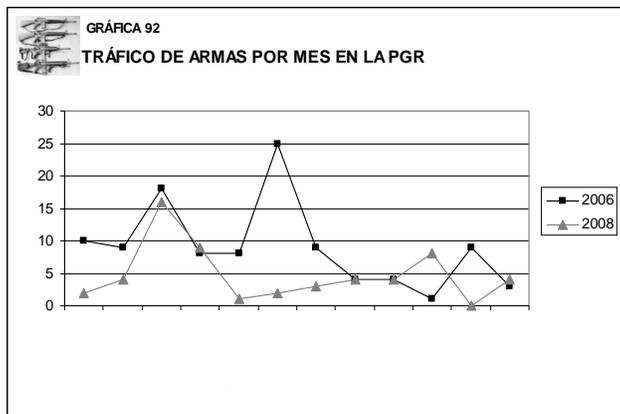
En marzo, abril, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre, el tráfico de armas no fue publicado en el periódico una sola ocasión durante los tres años.



Los periódicos coincidieron en dejar de publicar el tráfico de armas los tres años en los meses de marzo, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre.

En la estadística delictiva el tráfico de armas no fue investigado por la PGR sólo en noviembre de 2008. En los 23 meses restantes de 2006 y 2008 apareció por lo menos una ocasión.

El tráfico de armas en el Distrito Federal aumentó durante marzo y junio de 2006 y 2008; disminuyó en abril de 2006 y 2008, y mantuvo la misma tendencia de agosto a septiembre durante los dos años.



Los periódicos dejaron de publicar el tráfico de armas durante 2006 y 2008 en los dos meses que se incrementó el delito en la Ciudad de México, que fueron marzo y junio.

El mes que más apareció el tráfico de armas en *La Prensa* fue enero de 2008, periodo en el que fueron publicadas dos notas sobre este delito.

En *Metro* los meses con más información sobre tráfico de armas fueron enero, febrero y septiembre de 2008, con dos notas cada uno.

Los dos periódicos coincidieron en publicar el mayor número de notas sobre tráfico de armas en enero de 2008, aunque *Metro* publicó el delito en el mismo número de ocasiones en febrero y septiembre de ese mismo año.

El mes que más averiguaciones por tráfico de armas realizó la PGR en el Distrito Federal fue junio de 2006, con 25. En junio de 2008 realizó dos indagatorias más, por lo que, al sumar los dos años, el mes con más tráfico de armas no fue junio, sino marzo, con 34. En marzo de 2006 fueron investigados 18 casos de tráfico de armas y en marzo de 2008, 16 más.

En junio de 2006, que fue el mes con más averiguaciones por tráfico de armas en el Distrito Federal, los periódicos no publicaron una sola nota sobre este delito.

Mientras que enero de 2008, el mes con más notas sobre tráfico de armas en *La Prensa* y *Metro*, fue el tercero con menos averiguaciones por este delito en ese año, después de noviembre y mayo.

Febrero y septiembre de 2008, meses en los que *Metro* publicó dos notas sobre tráfico de armas, al igual que en enero, ocuparon el cuarto lugar entre los meses con más averiguaciones por tráfico de armas ese año, junto con agosto y diciembre, con cuatro indagatorias cada uno.

Los periódicos dejaron de publicar el tráfico de armas cuando más se presentó y lo publicaron con mayor fuerza en los meses que su incidencia fue menor o no tan importante.

El tráfico de armas en *La Prensa* fue difundido cada 121 días durante 2008. En 2004 y 2006 no fue publicado.

En *Metro* el tráfico de armas sólo fue divulgado en una ocasión durante 2004 y cada 52 días en 2008.

La PGR realizó una investigación por tráfico de armas en promedio cada tercer día durante 2006 y cada sexto en 2008.

La Prensa publicó una nota sobre tráfico de armas por cada 19 delitos de este tipo que investigó la PGR en el Distrito Federal; *Metro* una por cada ocho.

Los periódicos mostraron el tráfico de armas en el año y los meses en que la incidencia de este delito en la Ciudad de México fue menor y dejaron de publicarlo cuando más se presentó.

6.5. Operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)

La presencia del lavado de dinero, como denominan los periódicos al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, creció en los periódicos *La Prensa* y *Metro* de 2004 a 2008, coincidiendo con la tendencia registrada por la estadística delictiva de la PGR.

La Prensa y *Metro* publicaron siete ocasiones cada uno el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita durante los tres años.

Uno de cada 736 delitos que dio a conocer *La Prensa* fue operación con recursos de procedencia ilícita. En *Metro* lo fue uno de cada 735.

La Procuraduría General de la República investigó seis ocasiones el delito de operación con recursos de procedencia ilícita en la Ciudad de México durante 2006 y 2008. La PGR no dio a conocer lo datos sobre este delito en 2004.

En la estadística delictiva, uno de cada 10,903 delitos federales fue operación con recursos de procedencia ilícita.

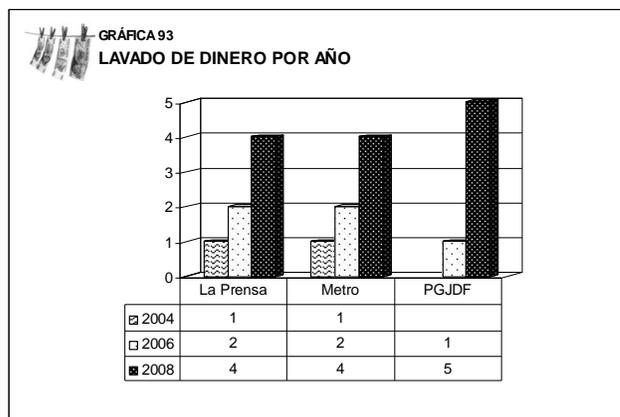
Cuadro 37 Operación con recursos de procedencia ilícita	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>	PGR
Delitos totales	5,151	5,144	65,418
Operación con recursos de procedencia ilícita	7	7	6
Porcentaje	0.13%	0.13%	0.009%

El año que más apareció el delito de operación con recursos de procedencia ilícita en *La Prensa* y *Metro* fue en 2008, con cuatro notas cada año. En 2006 fueron difundidas dos notas en cada periódico y en 2004, una.

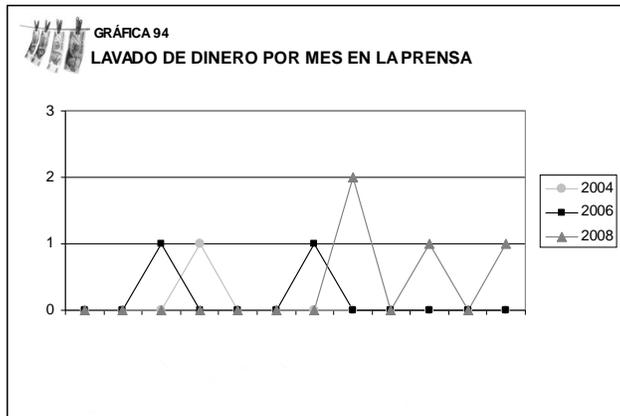
En la estadística delictiva, 2008 también fue el año con más averiguaciones previas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, con cinco casos, uno más que los publicados en los dos periódicos. En 2006 el delito fue investigado en una ocasión.

Los periódicos publicaron una ocasión más el delito de operación con recursos de procedencia ilícita en 2006 respecto a la incidencia registrada ese año por la PGR.

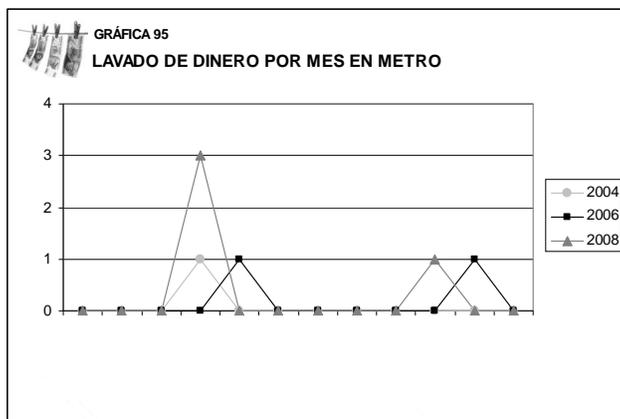
La Prensa y *Metro* coincidieron con la PGR en que el lavado de dinero u operación con recursos de procedencia ilícita aumentó de 2006 a 2008, aunque el incremento fue mayor para las autoridades federales.



El lavado de dinero en *La Prensa* no fue publicado los tres años durante enero, febrero, mayo, junio, septiembre y noviembre.



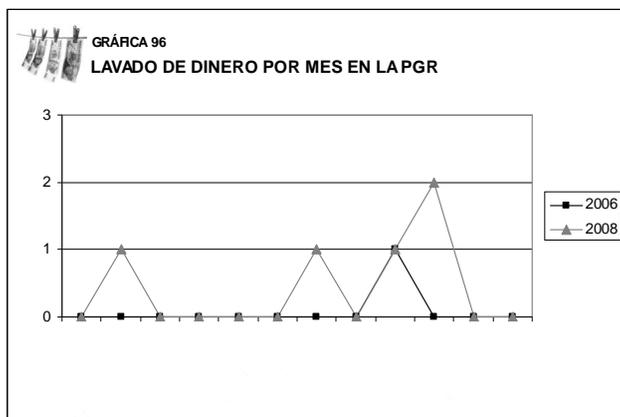
En *Metro* el delito no fue difundido los tres años en enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre.



Los dos periódicos dejaron de publicar el lavado de dinero los tres años en los meses de enero, febrero, junio y septiembre.

El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita no apareció en el Distrito Federal los tres años durante enero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre.

El único mes en el que fue investigado un delito de este tipo en la Ciudad de México durante 2006 y 2008 fue en septiembre, en una ocasión cada año.



Los dos periódicos y la PGR coincidieron en no registrar una sola operación con recursos de procedencia ilícita en la Ciudad de México los tres años durante enero y junio.

Metro además concordó con la PGR en que el delito no ocurrió los tres años en marzo, agosto y diciembre; *La Prensa* coincidió en lo mismo durante mayo y noviembre.

El mes que más apareció el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en *La Prensa* fue en agosto de 2008, con dos notas.

En *Metro*, el mes con más información publicada sobre lavado de dinero durante los tres años fue abril de 2008, con tres notas.

En agosto de 2008, el mes con más notas sobre lavado de dinero en *La Prensa*, *Metro* no publicó una sola nota.

Mientras que abril de ese año, el mes con más información sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita en *Metro*, *La Prensa* tampoco difundió una sola nota.

La Prensa dejó de publicar el delito de operación con recursos de procedencia ilícita en el mes que más notas publicó al respecto *Metro*, y viceversa.

En la estadística delictiva, el mes con más averiguaciones previas por operación con recursos de procedencia ilícita fue octubre de 2008, con dos indagatorias.

Los dos periódicos publicaron una nota sobre lavado de dinero en octubre de 2008, lo cual equivalió a la mitad de averiguaciones que realizó la PGR ese mes.

En abril y agosto de 2008, los meses con más información sobre el delito de operación con recursos de procedencia ilícita en los periódicos *La Prensa* y *Metro*, la PGR no registró una sola averiguación por este delito.

La Prensa sólo publicó el delito de lavado de dinero en abril de 2004; en marzo y julio de 2006, y en agosto, octubre y diciembre de 2008.

Metro sólo difundió el delito en abril de 2004; en mayo y noviembre de 2006, y en abril y octubre de 2008.

Los periódicos sólo coincidieron en publicar el delito en dos meses: abril de 2004 y octubre de 2008.

La PGR sólo investigó el delito de operación con recursos de procedencia ilícita en los meses de septiembre de 2006 y en febrero, julio, septiembre y octubre de 2008.

La cobertura informativa del delito de operación con recursos de procedencia ilícita en los periódicos únicamente coincidió con la estadística delictiva en un mes: octubre de 2008.

Los cuatro meses restantes en que la PGR investigó el delito en la Ciudad de México, los periódicos no publicaron una sola nota.

La Prensa además publicó el lavado de dinero en cuatro meses que la PGR no realizó una sola averiguación por este delito en la capital del país durante 2006 y 2008; *Metro* lo hizo en tres meses.

La Prensa y *Metro* difundieron el delito de operación con recursos de procedencia ilícita una ocasión cada 365 días durante 2004; cada 182 días y medio en 2006 y cada 91 en 2008.

La PGR averiguó una operación con recursos de procedencia ilícita cada 365 días durante 2006 y cada 73 en 2008.

La frecuencia con que apareció el delito de lavado de dinero en la Ciudad de México en 2008 fue mayor para la PGR que para los periódicos y en 2006, menor.

Los periódicos publicaron casi el mismo número de notas sobre el delito de operación con recursos de procedencia ilícita en la Ciudad de México durante 2006 y 2008 que las ocasiones en que la PGR averiguó este delito.

Sin embargo, sólo coincidieron con la estadística delictiva en mostrar el delito en un mes: octubre de 2008.

6.6. Los cambios en el acontecer delictivo y la orientación de los medios

El incremento de los delitos federales en los periódicos La Prensa y Metro puede explicarse a partir de los cambios generados por la transformación del entorno delictivo, pero también por una modificación en el interés de los dos diarios por dar a conocer determinados delitos que no difundían, o lo hacían en menor medida.

El cambio en el entorno delictivo fue determinante en la selección de los delitos contra la salud, el contrabando y el lavado de dinero en los dos periódicos.

Mientras que el interés de los diarios por informar sobre delitos que antes no publicaban fue evidente en la cobertura del tráfico de armas.

La Prensa optó además por dar a conocer más delitos en materia de derechos de autor de 2004 a 2008, a pesar de que su incidencia disminuyó en 2008.

Manuel Martín Serrano asegura que cuando los cambios en la selección del acontecer público se producen por una transformación del entorno, los relatos de la comunicación pública dejan constancia puntual de las novedades³⁸.

Los delitos contra la salud en el Distrito Federal aumentaron de 2004 a 2006, al igual que la cobertura informativa del delito en La Prensa y Metro.

El contrabando fue publicado en La Prensa en más ocasiones durante 2008 que en 2004 y 2006, coincidiendo con lo señalado en la estadística delictiva.

La presencia del lavado de dinero en los dos diarios aumentó de 2004 a 2008, al igual que en la estadística.

Cuando los cambios en la selección del acontecer están determinados por una nueva orientación en la preferencia de los mediadores, nos dice Martín Serrano, la elección es independiente de la presión del acontecer.

El tráfico de armas comenzó a aparecer en La Prensa y adquirió mayor relevancia en Metro a partir de 2008, a pesar de que su incidencia delictiva fue mayor en 2006.

Otro factor a destacar es que ninguno de los delitos federales que aparecen en los periódicos es nuevo, sólo lo es el interés público por darlos a conocer, a partir del cambio en la política federal en materia de seguridad pública.

Otro factor que podría explicar el crecimiento de la presencia de los delitos federales en La Prensa y Metro es el auge de un discurso, desde la Presidencia de la

³⁸ Martín Serrano, Manuel, *La producción social de comunicación*, 2ª ed., Alianza Editorial, México, 1994, p. 178.

República, sobre el aumento de la inseguridad en nuestro país a partir del incremento de la delincuencia organizada.

Al respecto, el teórico español Francesc Barata señala que los medios de comunicación “transmiten una manera de entender la inseguridad que se ha formado históricamente desde las élites discursivas, y que los gestores políticos y parte de la comunidad académica continúan reproduciendo.”³⁹

En nuestro país han sido impulsadas desde 1994 una serie de reformas penales que tienden a aumentar la gravedad de los delitos federales, cometidos contra el Estado, y a disminuir la de los actos delictivos cometidos por particulares en contra de particulares, de acuerdo con el criminólogo Rafael Ruiz Harrell⁴⁰.

El discurso dominante sobre inseguridad en nuestro país, al menos a nivel legislativo, es que los delitos son más graves cuando son cometidos por la delincuencia organizada.

La gravedad de los delitos federales, el cambio en la política de combate a la delincuencia organizada, la transformación del entorno delictivo y el cambio en la orientación de los medios, han llevado a los periódicos La Prensa y Metro a incluir cada vez más en su cobertura de información policíaca a los delitos contra la salud, en materia de derechos de autor, contrabando, tráfico de armas y lavado de dinero.

³⁹ Barata, Francesc, *Medios de comunicación y seguridad ciudadana*, Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, No.5, Quito, Ecuador, Septiembre de 2008, p. 122

⁴⁰ Ruiz Harrell, Rafael, *Criminalidad y mal gobierno*, Sansores y Aljure Editores, 1ª Edición, México, Distrito Federal, febrero de 1998, p.187.

CAPÍTULO VII

DELITOS QUE SÓLO PUBLICÓ UNO DE LOS DOS PERIÓDICOS

El periódico *Metro* ofreció un panorama más amplio del mundo delincriminal de la Ciudad de México que el diario *La Prensa* durante 2004, 2006 y 2008.

Metro publicó 29 delitos que “El periódico que dice lo que otros callan” ignoró; mientras que *La Prensa* sólo difundió 4 ilícitos que no aparecieron en *Metro*.

De los 29 delitos que sólo publicó *Metro*, 24 fueron del orden común y 5 del Fuero Federal; en *La Prensa* fueron dos comunes y dos federales.

Cuadro 38 Delitos que sólo uno de los dos periódicos publicó	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>
Delitos del fuero común	Sustracción de menor	Discriminación
	Negligencia médica	Robo de tarjetas telefónicas
		Ambulantaje y obstrucción de vialidad
		Prevaricación y alteración de documentos oficiales
		Abuso de confianza
		Amenazas y trato prepotente
		Robo de boletos del Metro
		Robo de patrulla
		Robo de cheque
		Robo de bicicleta
		Robo de placas diplomáticas
		Robo de caballo
		Saqueo
		Obstrucción de la acción policíaca
		Maltrato infantil
		Robo a comerciante
		Daños a patrulla
		Robo de antena de Sky
		Robo agravado de rescate por secuestro
		Robo de vales de despensa
		Robo de juguete a un niño
		Resistencia en pandilla y posesión de objeto apto para agredir
		Robo de pensiones del IMSS
		Incumplimiento de obligaciones alimentarias
Delitos del fuero federal		
	Alteración del Registro Federal de	Estancia ilegal de extranjeros

	Electores	
	Asesinato Forestal	Robo de combustible
		Tráfico de animales
		Sabotaje
		Robo de arte extranjero

Los 29 delitos que sólo difundió *Metro* aparecieron 56 ocasiones durante 2004, 2006 y 2008; mientras que los cuatro delitos que divulgó *La Prensa* fueron publicados una sola ocasión durante los tres años.

Cuadro 39 Ocasiones que aparecieron los delitos que sólo uno de los dos periódicos difundió	<i>La Prensa</i>	<i>Metro</i>
Delitos totales	5,151	5,144
Delitos que sólo uno de los dos periódicos divulgó	4	56
Porcentaje	0.07%	1.1%

7.1. Delitos que sólo publicó *La Prensa*

Los cuatro delitos que sólo difundió *La Prensa* fueron sustracción de menor, negligencia médica, asesinato forestal y alteración del Registro Federal de Electores.

Los dos primeros delitos son del orden común y los otros dos del fuero federal. La sustracción de un menor es cuando un sujeto quita de su custodia legítima o guarda a un menor de edad, de acuerdo con la lectura del artículo 171 del Código Penal del Distrito Federal.

Mientras que la negligencia médica es un descuido u omisión inexcusable por parte de un proveedor de asistencia sanitaria y ocurre cuando un médico no atiende en forma adecuada a un paciente, a pesar de tener los conocimientos y recursos necesarios para hacerlo, de acuerdo con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

El asesinato forestal está contemplado entre los delitos contra la biodiversidad en el artículo 418 del Código Penal Federal, el cual establece penas de hasta nueve años de prisión a quien desmonte o destruya la vegetación natural.

La alteración del Registro Federal de Electores es un delito electoral y consiste en modificar los listados nominales o en expedir credenciales de elector de manera ilícita, de acuerdo con el artículo 411 del Código Penal Federal.

El delito de sustracción de menor fue publicado en *La Prensa* en marzo de 2004; la negligencia médica en noviembre de ese mismo año; el asesinato forestal en diciembre de 2006 y la alteración del Registro Federal de Electores en noviembre de 2008.

En 2004 y en el mes de noviembre, de 2004 y 2008, *La Prensa* publicó la mitad de los delitos que no aparecieron en *Metro* durante los tres años.

Los cuatro delitos que sólo difundió *La Prensa* representaron el 0.07 por ciento de los actos delictivos sobre los cuales informó durante 2004, 2006 y 2008.

La diferencia en la cobertura informativa de los delitos registrados en la Ciudad de México en *La Prensa* con relación a *Metro* fue apenas perceptible.

7.2. Delitos que sólo publicó *Metro*

El periódico *Metro* difundió 29 delitos que no aparecieron en *La Prensa*. 24 fueron del orden común y 5 del Fuero Federal. De los delitos comunes, 13 fueron robos y el resto estuvieron relacionados con delitos en contra de la impartición de justicia, los derechos de los niños, la resistencia de particulares, los daños en propiedad ajena y el abuso de confianza.

Los 29 delitos que sólo difundió *Metro* fueron robo de bicicleta, robo de caballo, robo de boletos del metro, robo de un juguete a un niño, robo de tarjetas telefónicas, robo a comerciante, robo de placas diplomáticas, robo de cheque, robo de pensiones del IMSS, robo de antena de Sky, robo agravado de rescate por secuestro, robo de vales de despensa, maltrato infantil, incumplimiento de obligaciones alimentarias, resistencia de particulares en pandilla, saqueo, obstrucción de la acción policiaca, daños a patrulla, robo de patrulla, prevaricación y alteración de documentos oficiales, amenazas y trato prepotente, abuso de confianza, ambulante y obstrucción de vialidad, discriminación, estancia ilegal de extranjeros, robo de arte extranjero, robo de combustible, tráfico de animales y sabotaje.

El robo, como señalamos en el capítulo tres, es un delito patrimonial y consiste en apoderarse de bienes ajenos, sin el consentimiento del dueño y utilizando la violencia, la intimidación o la amenaza, de acuerdo con los artículos 220, 221, 222 y 223 del Código Penal del Distrito Federal.

El Código Penal no distingue los robos como los publican los periódicos, ni tampoco como lo registran las estadísticas delictivas, sólo les atribuye penas distintas de acuerdo al valor de lo robado y la forma como ocurrió, con violencia o sin ésta.

El robo de bicicleta y el robo de caballo fueron los únicos delitos que publicó *Metro* y estuvieron registrados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como robo de vehículos de pedales y robo de animales.

En 2004 fueron investigados 310 robos de vehículos de pedales; en 2006, 291 y en 2008, 283. Mientras que en 2004 fueron denunciados 57 robos de animales; en 2006, 41 y en 2008, 65.

Las denuncias por robo de vehículos de pedales en la Ciudad de México disminuyeron de 2004 a 2008; en tanto que las demandas por robo de animales disminuyeron de 2004 a 2006 y aumentaron de 2006 a 2008.

El robo de bicicleta fue publicado en *Metro* una sola ocasión, en agosto de 2004; el robo de caballo apareció, también una sola vez, en septiembre de ese mismo año.

El robo de bicicleta fue publicado el año que fueron investigados más robos de vehículos de pedales en el Distrito Federal, y el robo a caballo en el segundo año con más robos de animales, después de 2008, aunque en ambos casos aparecieron como delitos curiosos.

El robo de vehículos de pedales en la Ciudad de México fue denunciado casi diario durante 2004, 2006 y 2008; mientras que el robo de animales cada sexto día durante 2004 y 2006 y cada nueve en 2008, por lo cual no son delitos tan raros ni curiosos, como *Metro* pretendió mostrarlos.

El robo de un juguete a un niño, en cambio, es un delito poco frecuente, que no aparece en la estadística delictiva, así como los robos de tarjetas telefónicas, de boletos del metro, de cheques, de vales de despensa, de pensiones del IMSS, de rescate por secuestro y de placas diplomáticas.

El robo de una antena de SKY fue un delito coyuntural, debido a que fue publicado en julio de 2006, mes y año en el que se jugó el Mundial de Fútbol de Alemania.

De los 13 robos publicados únicamente por *Metro*, 9 no aparecen en la estadística delictiva, debido a su baja incidencia, dos sí aparecen, aunque con pocas denuncias respecto al resto de los delitos y uno más fue coyuntural.

Los delitos de maltrato infantil e incumplimiento de obligaciones alimentarias, por su parte, aparecieron en *Metro* en forma de reportaje o ligados a personajes conocidos, como Carlos Trejo, investigador de lo paranormal, autor del libro *Cañitas* y ex presentador de televisión, y Alejandro Iglesias, dueño de la discoteca Lobohombo, que se incendiara el 20 de octubre del año 2000, dejando 21 muertos.

El maltrato infantil es un delito que viola la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de la Niñas y los Niños en el Distrito Federal, que en su artículo 3, fracción XV y XVI, lo define como cualquier daño físico o psicoemocional, ocasionado por los padres o cuidadores, que amenaza el desarrollo normal del niño.

Mientras que el incumplimiento de obligaciones alimentarias está contemplado como delito en el Título Séptimo del Código Penal del Distrito Federal, el cual lo define como el desistimiento de la obligación de dar alimentos a los hijos menores de edad que tienen derecho a recibirlo.

El maltrato infantil fue publicado en noviembre de 2004 como reportaje y en septiembre de 2008 como nota, luego de que la esposa de Alejandro Iglesias, prófugo de la justicia desde octubre del 2000 lo denunciara por este delito.

Mientras que el incumplimiento de obligaciones alimentarias fue difundido en *Metro* en diciembre de 2008, como parte del seguimiento informativo de los escándalos legales de Carlos Trejo, ex presentador de televisión, quien fue acusado, en diferentes momentos, de uso indebido de documentos, extorsión y finalmente incumplimiento de obligaciones alimentarias.

Los delitos de saqueo y resistencia en pandilla fueron publicados por *Metro* el 3 octubre de 2004 y el 3 de octubre de 2008, es decir, al día siguiente de la marcha que recuerda todos los años la matanza de estudiantes en la Plaza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, cuya cobertura, en la mayoría de los medios de comunicación, suele concentrarse en los aspectos negativos del evento conmemorativo.

El saqueo, también llamado pillaje, es la toma o apoderamiento ilegítimo e indiscriminado de bienes ajenos, aprovechando el descuido o la falta de vigilancia.

Mientras que la resistencia de particulares en pandilla es cuando un grupo de personas se opone a que la autoridad pública ejerza alguna de sus funciones de forma legal, según el artículo 282 del Código Penal del Distrito Federal.

Otros delitos que sólo publicó *Metro* y están relacionados con la acción policiaca y la impartición de justicia fueron obstrucción de la acción policiaca, daños a patrulla, robo de patrulla, prevaricación y alteración de documentos oficiales, amenazas y trato prepotente. La obstrucción de la acción policiaca está contemplada en el Código Penal del Distrito Federal como desobediencia y resistencia de particulares. El artículo 283 del Código establece que cuando la resistencia sea a un mandato judicial o al cumplimiento de una sentencia la pena será de uno a seis años de prisión.

Los daños a patrulla forman parte de los delitos de daños a propiedad ajena, en agravio del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, el cual amerita la reparación del daño y ejercicio de la acción penal en caso de incumplimiento. Mientras que el robo de patrulla es un robo agravado en contra del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal.

El delito de prevaricación consiste en que una autoridad, juez u otro funcionario público dicte una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial, a sabiendas que dicha resolución es injusta, de acuerdo con el artículo 292 del Código Penal del Distrito Federal.

Mientras que la amenaza o intimidación por parte de un funcionario público, utilizando la violencia física o moral, para evitar que una persona denuncie, formule querrela o aporte información o pruebas relativas a la presunta comisión de un delito es sancionada por el artículo 269 del Código Penal del Distrito Federal y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El trato prepotente, por su parte, está contemplado como abuso de autoridad, delito que castiga el artículo 262 del Código Penal del DF, el cual señala, en si primer inciso, que a quien en ejercicio de sus funciones ejerza violencia a una persona sin causa legítima, la veje o insulte se le impondrán de uno a seis años de prisión y de cien a quinientos días de multa.

La obstrucción de la acción policiaca fue publicada en *Metro* en febrero de 2006; los daños a patrulla en marzo de ese mismo año, y el robo de patrulla en julio de 2004 y noviembre de 2006.

Mientras que la prevaricación y alteración de documentos oficiales fue difundida en abril de 2004; y las amenazas y trato prepotente en abril de 2004 y junio de 2006.

La estadística delictiva de la PGJDF no ofrece información sobre estos delitos, pero llama la atención que en tres años hubieran sido publicados dos robos de patrulla en la Ciudad de México.

Otros delitos del fuero común que aparecieron únicamente en *Metro* fueron el abuso de confianza, la obstrucción de vialidades y la discriminación.

El abuso de confianza fue publicado por *Metro* en abril de 2004 y forma parte de los delitos patrimoniales, al igual que el robo, y consiste en que alguien en perjuicio de otro disponga para sí o para otro de una cosa mueble ajena, según el artículo 227 del Código Penal del Distrito Federal.

La obstrucción de la vialidad está contemplada en el artículo 331 del Código Penal del Distrito Federal, según el cual al que dañe, altere, interrumpa, obstaculice o destruya alguna vía o medio local de comunicación se le impondrán de uno a cuatro años de prisión.

El delito de obstrucción de la vialidad, acompañado del ambulante, que no es un delito, fue publicado por *Metro* en cinco ocasiones como reportaje: en marzo y noviembre de 2004; en febrero de 2006 y en enero y diciembre de 2008.

El delito de discriminación fue difundido por *Metro* tres veces: en marzo y noviembre de 2006 y en marzo de 2008 y es un delito contra la dignidad de las personas debido a que tiene como objetivo menoscabar sus derechos y libertades, de acuerdo con la lectura del artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal.

El resto de los delitos que sólo publicó *Metro* fueron del orden federal. La estancia ilegal de extranjeros, el robo de arte extranjero, el robo de combustible, el tráfico de animales y el sabotaje están contemplados en el Código Penal Federal.

Los cinco delitos federales están asociados de cierta manera con la delincuencia organizada, cuyo combate ha sido el eje principal en materia de seguridad pública del Presidente Felipe Calderón.

La estancia ilegal de extranjeros era un delito penal en marzo de 2004, mes en el que *Metro* publicó una nota al respecto, a partir del 22 de julio de 2008 dejó de serlo para convertirse en un

delito administrativo con multas, que van de 20 a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, es decir entre mil y 5 mil pesos, de acuerdo con la reforma a la Ley General de Población aprobada ese mes y año.

El robo de arte extranjero está contemplado en el Código Penal Federal y la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos como robo de bienes culturales y saqueo. Fue publicado en *Metro* en abril de 2008.

Mientras que el robo de combustible o sustracción de hidrocarburos es un delito contra el consumo y la riqueza nacionales, de acuerdo con el artículo 253 del Código Penal Federal en su inciso VII y a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. El delito apareció en *Metro* en mayo de 2004.

El tráfico de animales es un delito contra la biodiversidad, según el artículo 417 del Código Penal Federal, el cual señala que a quien introduzca o trafique con recursos forestales, flora y fauna silvestre, viva o muerta, se le impondrá una pena de uno a nueve años de prisión y una multa de 300 a 3 mil días de salario mínimo. El delito fue difundido por *Metro* en seis ocasiones: una en abril de 2006; dos en julio de ese mismo año; una más en marzo de 2008 y otras dos en mayo y octubre de 2008.

El sabotaje es un delito contra la seguridad de la Nación y consiste en dañar, destruir o entorpecer ilícitamente vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos de consumo necesarios de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa, de acuerdo con el artículo 140 del Código Penal Federal. El sabotaje fue publicado por *Metro* en marzo de 2008.

Veintidós de los delitos que sólo publicó *Metro* aparecieron únicamente uno de los tres años: once en 2004, cuatro en 2006 y siete en 2008.

El resto apareció de dos a seis veces, como ocurrió con el tráfico de animales, el delito con mayor difusión de los que sólo publicó *Metro*.

Podemos concluir que *Metro* ofreció un panorama más amplio del mundo delincencial de la Ciudad de México que el periódico *La Prensa*.

7.3. Las diferencias en la selección del acontecer delictivo

El teórico español Manuel Martín Serrano señala que los medios de comunicación están obligados a diferenciar sus productos comunicativos “para que la producción propia siga poseyendo un valor de cambio.”⁴¹

La oferta de otros productos comunicativos, similares o distintos, en otros medios de comunicación, que concurren en el mercado de las noticias y compiten por el interés de las audiencias, los obliga a realizar tal diferenciación, de acuerdo con el teórico.

La Prensa y *Metro* son, sin duda, dos periódicos que compiten entre sí por el interés de los lectores de nota roja en la Ciudad de México, por lo tanto están obligados a diferenciar sus productos comunicativos, como señala Martín Serrano, en particular *Metro*, cuya incursión en el mercado de la información policíaca es relativamente reciente, con 13 años, comparado con el de *La Prensa*, que lleva 82 años en circulación.

⁴¹ Martín Serrano, Manuel, *La producción social de comunicación*, Alianza Editorial, 2ª Edición, México, D.F., 1994. p.129.

“Cada relator”, nos dice Martín Serrano “se ocupa de unos u otros *objetos de referencia*, dedicándoles mayor o menor atención.”⁴²

Metro, por ejemplo, le otorgó mayor atención a los delitos contra la procuración e impartición de justicia que *La Prensa*. Delitos como la prevaricación, el trato prepotente y la intimidación, sólo aparecieron en *Metro*.

“El periódico que dice lo que otros callan”, *La Prensa*, únicamente informó sobre la denegación de justicia, la privación ilegal de la libertad, la corrupción y el ejercicio indebido del servicio público, delitos contra la procuración e impartición de justicia, que también aparecieron en *Metro*.

De igual forma resultó mayor la cobertura en *Metro* de los delitos que atentan contra los derechos de las niñas y los niños, al divulgar el maltrato infantil y el incumplimiento de obligaciones alimentarias, que no fueron publicados en *La Prensa*.

Metro además mostró otros aspectos de la impartición de justicia como la obstrucción de la acción policíaca, los daños y el robo de patrulla, delitos que exhiben la agresión y los peligros que enfrentan los policías en la Ciudad de México, lo que no siempre aparece en los medios de comunicación, enfocados en señalar otros aspectos, como la corrupción policíaca.

Metro también incluyó delitos coyunturales que no aparecieron en *La Prensa*, como el robo de una antena de Sky para ver el Mundial de Fútbol de Alemania 2006.

En contraparte, *La Prensa* divulgó delitos contra la biodiversidad, como el asesinato forestal, y delitos electorales, como la alteración del Registro Federal de Electores, que no aparecieron en *Metro* y son de gran trascendencia, debido a sus implicaciones ambientales y políticas.

La cobertura informativa de la delincuencia en la Ciudad de México en ambos periódicos resultó complementaria, aunque la de *Metro* fue más completa, obligado quizás por la necesidad de diferenciarse de *La Prensa*.

Con todo la diferencia en la selección del acontecer delictivo en ambos periódicos fue mínima comparada con las similitudes.

Los delitos que diferenciaron a *Metro* de *La Prensa* apenas representaron el 1.1 por ciento de los 5,144 actos delictivos que difundió durante los tres años; mientras que en *La Prensa* el porcentaje de delitos fue todavía menor, llegando al 0.07 por ciento de los 5,151 ilícitos que divulgó.

Podemos concluir que el panorama del mundo delictivo de la Ciudad de México que ofrecen los periódicos *La Prensa* y *Metro* es muy similar.

⁴² *Ibidem*. p. 143.

CONCLUSIONES

El panorama delictivo que presentan los periódicos de nota roja *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal corresponde poco con la realidad criminal de la capital del país, al ser más mortal y violento de lo que realmente es.

Los homicidios en los dos diarios representaron 1 de cada 3 delitos, cuando en la Ciudad de México fue investigado 1 homicidio por cada 107 ilícitos durante 2004, 2006 y 2008.

La Prensa y *Metro* difundieron más asesinatos que cualquier otro delito porque han demostrado ser más redituables en términos económicos para las empresas periodísticas desde finales del siglo XIX, cuando se consolidaron las primeras grandes compañías mediáticas en Estados Unidos e Inglaterra, a partir de crónicas sobre asesinos seriales y homicidios múltiples.

En México, los periódicos de nota roja son, junto con la prensa deportiva, los de mayor tiraje. *La Prensa* y *Metro* editan 315 mil y 226 mil ejemplares diarios, casi siempre con un homicidio en portada, en un país donde *El Universal*, el diario de información general con mayor circulación, publica 170 mil ejemplares.

Los tirajes de *La Prensa* y *Metro* podrían alcanzar ganancias diarias, en caso de venderse todos los ejemplares, por 2 millones 205 mil y 1 millón 113 mil pesos, sin considerar la comercialización de espacios publicitarios.

La nota roja es un negocio porque existe una demanda social de relato trágico y mientras la fascinación por el drama y la sangre no cambie, los contenidos de *La Prensa* y *Metro* tampoco lo harán.

La única manera de que los periódicos den a conocer menos homicidios y proporcionen un panorama del acontecer delictivo en el Distrito Federal más cercano a la realidad es modificando la demanda social de relato periodístico cargado de drama y sangre, pero esto parece que no sucederá en el corto plazo.

Esta investigación también comprueba que los periódicos de nota roja no ofrecen una representación del mundo criminal que permita darnos cuenta de los delitos que están aumentando en la capital del país, como el robo a bordo de taxi.

El robo a bordo de taxi en el Distrito Federal se duplicó de 2006 a 2008, sin que ninguno de los periódicos aumentara la presencia de este delito en sus páginas, sino todo lo contrario: la disminuyeron.

Lo mismo sucedió con el robo a bordo de microbús, los delitos sexuales, el fraude y el robo a casa habitación.

Los periódicos no están interesados en los delitos que han aumentado y eso es grave porque contribuyen a que no sean prioritarios en la agenda pública y de las autoridades judiciales.

La falta de interés de *La Prensa* y *Metro* por los delitos que han crecido en el Distrito Federal tiene que cambiar porque las autoridades no están logrando reducir ciertos ilícitos.

La procuraduría capitalina no ha disminuido hasta ahora el incremento de los robos a bordo de taxi, a bordo de microbús y a casa habitación. Tampoco el fraude. Pero los periódicos de nota roja no informan sobre esto, se convierten, consciente o inconscientemente, en cómplices de la falta de capacidad de la autoridad.

La falta de información también puede generar falsos temores por delitos que no han aumentando, como el homicidio, y falta de prevención alrededor de los ilícitos que sí se han incrementando.

Los periódicos de nota roja tampoco están dando cuenta de los crímenes con mayor incidencia en el Distrito Federal, como quedó demostrado en la presencia que le otorgaron al robo a transeúnte.

El robo a transeúnte, que es el delito que perjudica a más habitantes en el Distrito Federal, de acuerdo con las Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad, apareció en promedio cada 7 días en los dos diarios durante 2004, 2006 y 2008.

La escasa presencia de los delitos con mayor incidencia delictiva, le resta relevancia social a la información que proporcionan los dos diarios.

La relevancia como criterio periodístico en la selección del acontecer delictivo en *La Prensa* y *Metro* debería ser recuperada. Los periódicos de nota roja tendrían que guiarse, al igual que los de información general, por el interés público y no sólo por el criterio empresarial, o asumirse como medios de entretenimiento más que de información. Pero no hacen lo uno ni lo otro.

Es más, quienes trabajan en *La Prensa* y *Metro* aseguran que “no hay nada que se deje de publicar”⁴³ y que la realidad delictiva no se inventa, ni se produce, “el hecho allí está.”⁴⁴

Y es cierto que la violencia está allí, pero es falso que las realidad delictiva que presentan los medios no sea una representación parcial e interesada de la acontecer criminal.

Si los periódicos mostraran los sucesos delictivos tal como ocurren tendrían que informar más sobre los robos de vehículo, el fraude, los daños en propiedad ajena y los abusos sexuales, y menos con la relación a los homicidios.

El robo de vehículo apareció en *La Prensa* cada 2 días y en *Metro* cada 3 durante 2006, que fue el año cuando más publicaron este delito los dos diarios, a pesar de que fueron denunciados más de 69 robos de este tipo por día en esos dos años.

El fraude fue publicado en *La Prensa* cada 28 días durante 2004 y cada 21 en *Metro* durante 2008, sin considerar que el número denuncias diarias por este delito fue de 17 y 18 durante los dos años.

Los daños en propiedad ajena ni siquiera aparecieron en los dos periódicos; y los abusos sexuales fueron publicados menos que las violaciones, a pesar de haber tenido una incidencia mayor.

En contraste, hubo delitos que *Metro* difundió más allá de su incidencia delictiva en la capital del país, como el robo a banco.

Metro dio a conocer 65 notas sobre robo a banco en 2004; mientras que la procuraduría capitalina realizó 52 averiguaciones previas por este delito en ese mismo año.

El robo a banco fue difundido 13 veces más, a través de notas de contexto, porque es un delito que interesa a un conjunto de instituciones que se anuncian en *Grupo Reforma*, del que forma parte *Metro*: los bancos.

⁴³ Rosagel, Shaila, “Las imágenes de la nota roja”. *Etcétera*, núm. 84, México, octubre de 2007 (Entrevista con Adalberto Villasana Miranda, jefe de información de *La Prensa*)

⁴⁴ Gutiérrez, Guadalupe y Alberto Coria “Letras sangrientas: historia de la nota roja”, en *Testigos del Crimen* (audio podcast núm. 34), México, 13 de julio de 2006 (entrevista con Francisco Javier Rodríguez, coordinador de reporteros de seguridad pública de *Grupo Reforma*)

Otra institución que influyó en la selección del acontecer delictivo en *La Prensa* y *Metro* fue el Gobierno Federal.

La intensificación de los operativos en contra de la delincuencia organizada y los delitos contra la salud en Distrito Federal durante 2006, estuvo acompañada de un aumento en la cobertura del “narcotráfico” y el “narcomenudeo” en los dos diarios durante abril, julio, agosto, septiembre y noviembre de ese año.

Los periódicos también mostraron el incremento en las incautaciones de armas y dinero de procedencia ilícita en el aeropuerto de la Ciudad de México durante 2008, año en que publicaron más información sobre lavado de dinero y comenzó a aparecer el tráfico de armas.

Esta tesis también muestra cómo los periódicos *La Prensa* y *Metro* formaron parte de una ola mediática de la criminalidad alrededor del secuestro en junio de 2004 y agosto de 2008, en que todos los medios de comunicación informaron sobre un incremento de este delito en el país.

Pero en el Distrito Federal las denuncias por secuestro disminuyeron en agosto de 2008 y no aumentaron de manera considerable en junio 2004, como sí lo hicieron en enero, febrero, marzo y diciembre de 2004, meses en los que *La Prensa* y *Metro* casi no dieron a conocer este delito.

La representación del mundo delictivo que ofrecen *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal es además muy similar. Los dos periódicos están publicando el mismo tipo de delitos y casi en la misma proporción.

La homogeneidad con que los dos diarios dan a conocer lo que sucede en el Distrito Federal, refuerza y legitima la representación del mundo delictivo que ofrece cada periódico por separado.

Nuestra hipótesis quedó confirmada: el panorama delictivo que ofrecen los periódicos *La Prensa* y *Metro* sobre el Distrito Federal corresponde poco con la incidencia de los sucesos delictivos en la capital del país.

Finalmente esta investigación aporta elementos para realizar otros dos estudios: Uno sobre las representaciones que elaboran los lectores de *La Prensa* y *Metro*, a partir del panorama delictivo que les proporcionan estos dos diarios; y otra que analice las estrategias editoriales de cada periódico en la cobertura de los ilícitos que dan a conocer sobre el Distrito Federal para saber por qué ofrecen esta imagen del mundo criminal.

REFERENCIAS

- 1) Barata, Francesc, “Alarmismos sociales y medios de comunicación”, *Perspectivas y enfoques sobre percepción de seguridad ciudadana*, Bogota, Cámara de Comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, pp. 13-25.
- 2) Barata, Francesc, “El relato criminal como escenario de valores y lugar de reconocimientos”, *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, núm. 3, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, segundo semestre de 2008. pp. 20-39.
- 3) Barata, Francesc, “Medios de comunicación y seguridad ciudadana”, *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, núm. 5, Quito, septiembre de 2008. pp. 121-126
- 4) Código Penal del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, México, 16 de julio de 2002. pp. 72
- 5) Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación, México, 20 de agosto de 2009. pp. 159
- 6) Escutia Alatorre, Eva, *Del grito al horror: expresión de la violencia en el retrato de la nota roja de La Prensa*, (Tesis de Maestría en Artes Visuales) México, ENAP, UNAM, 2004. pp. 88.
- 7) Escalante Gonzalbo, Fernando, “Homicidios 2008-2009: la muerte tiene permiso”, *Nexos*, núm. 397, México, enero de 2011. p. 36-49.
- 8) Esquivel Hernández, José Luis, “El Norte y la ruta de la prensa regiomontana”, *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 101, octubre/noviembre de 2006.
- 9) Gutiérrez, Guadalupe y Alberto Coria “Letras sangrientas: historia de la nota roja”, en *Testigos del Crimen* (audio podcast núm. 34), México, 13 de julio de 2006 (entrevista con Francisco Javier Rodríguez, coordinador de reporteros de seguridad pública de Grupo Reforma). Recuperado de <http://testigosdelcrimen.com/34-letras-sangrientas-historia-de-la-nota-roja.html>
- 10) Lara Klahr, Marco y Francesc Barata, *Nota roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*, México, Debate, 2009. pp. 364.
- 11) Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo (coord.), *Violencia y medios*, México, Insyde y CIDE, 2004. pp. 150.
- 12) Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo (coord.), *Violencia y medios 2*, México, Insyde, 2007. pp. 157.
- 13) Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo (coord.), *Violencia y medios 3*, México, Insyde, 2004. pp. 150.

- 14) Lomnitz, Claudio, "La muerte tiene permiso. Reacciones y reflexiones", *Nexos*, núm. 398, México, febrero de 2011. pp. 8-11.
- 15) Magaloni Kerpel, Ana Laura, "El crimen no es el problema", *Nexos*, núm. 398, México, febrero de 2011. p. 11-13.
- 16) Marín, Carlos, *Manual de periodismo*, 3ª reimpresión, México, Grijalbo, 2005, pp.351.
- 17) Martín Serrano, Manuel, *La producción social de comunicación*, 2ª ed., México, Alianza Editorial, 1994, pp. 331.
- 18) Martín Serrano, Manuel, *La mediación social*, Madrid, Akal, 1978, pp. 217.
- 19) Riva Palacio, Raymundo, *Manual para un nuevo periodismo. Vicios y virtudes de la prensa escrita en México*, 1ª ed., México, Plaza y Janés, 2005, pp. 205.
- 20) Ruiz Harrell, Rafael, *Criminalidad y mal gobierno*, México, Sansores y Aljure, 1998. pp. 332.
- 21) Rosagel, Shaila, "Las imágenes de la nota roja", *Etcétera*, núm. 84, México, octubre de 2007.
- 22) Sergio Javier Jiménez y María de la Luz González, "Refuerzan con 10 mil militares a la PFP", periódico *El Universal*, núm. 32,558, sección "México", México, jueves 14 de diciembre de 2006